NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIÉRNES 23 DE FEBRERO DE 1866.

AÑO IV — NÚM 1,025

ALMANAQUE.

HOY 23—La fiesta de la Lanza y Clavos de N. S. J. C.—SS. Pedro Damian obispo y Policarpo mártir.

VARIEDADES

El Salto del Tequendama.

I.

Hay en la cumbre de los Andes una llanura de figura irregular, que mide ocho leguas de oriente á poniente y diez ocho de norte á mediodia, segun Codazzi. Esa llanura es la *Sabana* de Bogotá, poblada por trescientos mil habitantes, riquísima en pastos y tierras de labor, cubierta de innumerables greyes y de caserios y poblaciones entre las cuales levanta su cabeza coronada de torres, nuestra ciudad natal.

Si subimos á los montes vecinos, Monserrate ó Guadalupe, se ofrece desde allí á nuestra vista un mar de verdura, circunscripto en lontananza por los montes azules de la Cordillera, el cual tiene encima el alegre cielo de las montañas que no deslumbra la vista con su resplandor.

«Ese cielo, decia Salazar en el *Semanario del Nuevo Reino*, varia á cada instante de formas: ya se cubre de nubes, ya se aclara, ya brilla con un azul oscuro *muy superior al de la costa*. Este es el término del horizonte.»

Catorce torrentes mayores, ó llámense rios si se quiere y cien quebrados ó arroyuelos que se desprenden de la Cordillera, derraman sus aguas en el Funza, que, naciendo mas allá de las Pilas, discurre perezosamente por en medio de la Sabana; y despues rugiendo como un leon, se avalanza y se arroja furioso por la cascada de Tequendama.

El ingeniero don Domingo Esquiaqui, la midió con la sondalesa y con el barómetro, y halló que su altura, desde el nivel del rio hasta las piedras que sirven de recipiente á sus aguas, es de doscientas sesenta y cuatro varas castellanas.

«Es preciso figurarse el Tiber, escribia D. Francisco Antonio Zea, que se despeña por una roca escarpada, tres veces mas alta que la cúpula del Vaticano, para formarse tal cual idea de este Salto..... Suspendido el viajero como en el aire, entre árboles y peñas, registrando espantosas profundidades, viendo estrellarse en una y otra roca aquel soberbio rio y levantar al cielo nubes de espuma y torbellinos de humo, con un ruido como de mil truenos que retumban mil veces en el hondo valle, y contemplando luego ese anchuroso abismo, aquel infierno de agua en millares de olas, que batiéndose contra millares de olas, ya caen precipitadas, ya se levantan mas enfurecidas, braman, conmueven el monte, y lanzándose unas sobre otras, desaparecen como relámpagos. ¿Qué sensaciones debe esperimentar el que, desde un balcon al parecer suspendido en las nubes, mira tales horrores!»

Y despues, hablando de la amenidad del sitio, añade:

«Todo contribuye á la ilusion, pero nada tanto como los iris tan hermosos y variados que hacen resaltar el color de las peñas vecinas, el resplandor de la cascada y de la niebla, y la situacion del espectador que, teniendo los unos á sus piés, ve los otros sobre su cabeza..... No hay quizá en el globo, otro recinto en que, á un tiempo y perpetuamente, se presentan á la vista las flores y frutas de diversos climas, y tanta variedad de aves, insectos y cuadrúpedos que, atraidos de la abundancia, concurren de todas partes á esta capital de Flora.»

Parece que la Sabana fué en otros tiempos una gran laguna.

«Si hubieramos de creer una tradicion, recibida desde la antigüedad mas remota, dice el citado Salazar, se vió algun dia anegado el terreno por las innundaciones del Funza, y apoderándose de la comarca la consternacion y el espanto, huian despavoridos sus moradores á buscar la cima de los montes como un asilo de seguridad. Los animales, los sembrados y las posisiones, todo se hallaba sumergido por las aguas, no le quedaba al muisca otro auxilio que el de una fuga precipitada. Entonces apareció un hombre divino, cuya memoria ha existido en el espiritu de estas generaciones, llamado con el triple nombre de Zhué, Bochica y Netquezeba.... Este hirió con la punta de su cayado una de las mas duras serranias y dió libre curso á las aguas, que, precipitándose con la mayor violencia, formaron la cascada de Tekendama, obra admirable de la naturaleza..... ¿Qué diremos de esta antigua fábula consagrada por la supersticion de los pueblos? ¿Seria que los indios conservaban algunos vestigios del diluvio?»

Pero sea de eso lo que fuere, y se figuran nuestros lectores que todas las aguas de la Sabana de Bogotá no tienen otro cauce para bajar de la Cordillera y reunirse al Magdalena que ese gran canal de roca viva hecho por la mano de Dios, cuyas altisimas paredes golpea el Funza con estupendo empuje, antes de precipitarse en el abismo. ¡Bien! No debe echarse en olvido lo que dice Zea:

«No hay quizá en el globo otro recinto en que *á un tiempo y perpetuamente* se presenten á la vista las flores y frutos de diversos climas, y tanta variedad de aves, etc etc.»

Porque, en efecto, en las llanuras de Bogotá reina una primavera eterna, fenómeno que asombra á algunos estrangeros que no aciertan á esplicarlo. Aquí todo el año hay rosas, jeranios, enémonas, jazmines y las mil y mil flores que brotan bajo el cielo del trópico, sin sentirse un calor sofocante ni un frio como este. Pero al bajar la Cordillera, á medida que crece el calor, cambia la vegetacion, y el que se asoma á gozar de este admirable pais, descubriria, sino se lo impidieran los pretiles del Salto, las palmeras, los naranjos, los entables de caña de azúcar y los trapiches del pueblo de San Antonio de Tena, á tiempo que ve las rocas de Chincha y de Canoas coronadas por una selva de pinos y nogales, de robles y laureles. Abajo revuelan clamoreando las pintadas guacamayas y se oye la voz de los verdes papagayos habitadores de la zona tórrida, en tanto que arriba gime la paloma torcaz y se cierne en las nubes el águila altanera.

II.

Como la catarata dista apenas cuatro leguas de la capital, es el paseo favorito de los bogotanos. Ella tambien ha sido visitada por muchos estrageros.

En 1801, vino á verla el baron de Humbold, quien la describió elocuentemente en su *Viaje á las Cordilleras*.

En 1826, el general Bolivar, entusiasmado con tan magnifica escena, no pudo contenerse y saltó á una piedra de dos metros cuadrados que forma como un diente en la horrorosa boca del abismo. A la misma piedra salté yo en una de mis escursiones, pero con esta diferencia, que el libertador llevaba botas con el tacon herrado, y yo tuve la precaucion de descalzarme previamente: yo estaba en la fuerza de mis diez y ocho años, y eso escusa en parte mi temeridad. Un paso falso, un resbalon hubiera bastado para que no estubiera contando el cuento. Veces hay en que se me erizan los cabellos al pensar en aquella barbaridad.

En 1827 estuvo á pagarle su tributo de admiracion el duque de Montebello.

En 1832, el jóven Pedro Bonaparte, hijo de Luciano, principe de Canino, primo de Napoleon III; vino á Bogotá con el general Santander. Al segundo dia de su llegada, ya estaba á caballo en via para Salto, y al tercero de regreso para Nueva York.

En 1842, encontré en medio de la montaña de Quindio al baron de Litta, rico é ilustrado viajero que venia recorriendo la América meridional desde la tierra de Patagonia, y me dijo: «Voy á ver el Tequendama y la linda ciudad de Bogotá, para seguir despues á Santamarta á asistir á la exhumacion de los restos del libertador Bolivar.

El baron Gros, que á la fecha está de embajador en la China, hallándose de encargado de negocios de Francia en esta República, visitó unas cuantas veces el Salto, y sacó el croquis y los pormenores que le sirvieron para pintar un magnifico cuadro al óleo. El practicó el camino que va á parar á un punto denominado el *Balconcito*, por la baranda de madera que hizo poner allí.

El presbitero Romualdo Cuervo, metido en una petaca de cuero, sostenida por fuertes rejas, bajó á ochenta varas de profundidad en frente de gran banco de piedra en que se estrellan las aguas y saltan deshechas en menuda niebla. Allí dejó escrito su nombre y una botella *vacia* sobre una piedra.

Varios jóvenes bajaron una vez al Salto, vieron la botella, y apostaron unas cuantas (de vino) al que le diera un balazo. Cargaron las escopetas, y el primero puso la bala á una cuarta de distancia, el segundo tocó la punta del corcho, y el tercero, que si mal no recuerdo era Andrés Santa María, la volvió cien pedazos.

III.

Por lo que á mi hace, diré que no he visto el Salto á la ligera, como la mayoria de los viageros, sino que he vivido en sus cercanias y he disfrutado de su asombrosa vista per semanas enteras.

He bajado al Salto con cazadores, cuando era uno de ellos, y he disparado á los monos y á las ardillas: lo he visitado tambien con señoras, que en el buen tiempo iban barriendo las hojas secas con los largos trajes, y en el invierno cayendo y resbalando desde Almorzadero, punto en que es preciso dejar los caballos, para llegar á pié hasta la boca de la catarata.

He tenido y tengo amistad con los dueños de las haciendas de Cincha y Canoas, en cuyos linderos queda el Salto, lo cual me ha valido para poderlo esplorar á todas mis anchas.

Traté á don Fernando Rodriguez, de quien me permito referir aqui una anécdota. Cuando Bolivar vió el Salto por primera vez, le acompañaban muchos amigos, entre ellos muchos militares. De regreso llegaron á Canoas, donde el señor don Fernando les tenia preparado un refresco de frutas, vino y colaciones. Entre trago y trago, empezaron á menudear los brindis, y un oficial llanero echó contra los chapetones uno que hizo reir á carcajadas. Todos aplaudieron, menos el dueño de la casa, que se quedó muy serio; notando lo cual, díjole el libertador:

«Señor Rodriguez, ¿porqué no nos acompaña usted á hacer la razon?»

A lo que respondió el honrado viejo:

«Porque siendo español, no creo que eso sea razonable.»

—¡Ojalá tuviésemos muchos patriotas como usted, señor don Fernando, le contestó Bolivar.

Don José María Uricoechea, yerno del citado Rodriguez, me trató siempre no solo como amigo, sino como hermano. Para mi no habia secretos en su corazon. El dia que solia visitarlo, era un dia de fiesta para su familia. Saliamos á matar patos á la laguna de Cerro-Gordo, nos paseábamos por los potreros en escelentes caballos, y soliamos subir á una altura que se llama.... no recuerdo el nombre en donde nos entreteniamos, mirando con un anteojo de larga vista, la mesa de don Juan Diaz y los paisajes que la rodean.

Respecto de don José Maria Urdaneta dueño en la actualidad de la hacienda de Canoas, no diré nada, por no ofender su modestia. El sabe que soy su amigo.

IV.

Hay en la cordillera meses de lluvia y meses en que no llueve.

En los de lluvia, que llamamos impropiamente *de invierno*, crecen los arroyuelos, los torrentes crecen, y el Funza, rey de los rios de la Sabana, sale de madre como el Eridano, y no solo inunda sus riberas, sino que forma, por el lado del poniente, un lago de muchas leguas de estension.

Por las tardes, cuando el sol vá á ponerse, el cielo se cubre de nubecillas retocadas de oro y de púrpura, y se vé nuestra verde Sabana; y allá, muy mas allá, una gran faja de plata, tras la cual se divisa el perfil de los montes azules de Cipacon y Bojacá. Esa cinta de plata es el lago que han formado los rios. Entonces se aumenta considerablemente el volúmen de las aguas que se despeñan por el Salto; entonces el rio es una gran manga del diluvio, como decia Chateaubriand hablando del Niágara; entonces es cuando los amantes de la naturaleza deben ver el Salto; entónces es cuando yo lo he visto.

V.

Habiéndome agitado hacia muchos dias por el deseo de ver el Salto cuando el rio estuviera mas pujante y soberbio, tuve la fortuna de encontrar un escelente compañero de viaje. El señor Rafael Roca, pintor, que deseaba tomar una vista de la catarata, se entusiasmó oyéndome hablar del proyecto, y convinimos en hacer juntos una escursion, aprovechando para realizarla el *veranito de San Martin* que se reduce á unos pocos dias, á mediados del mes de Noviembre, en que anualmente cesan las lluvias en la Cordillera. Llegado el dia prefijado, fuimos descansadamente á dormir al pueblo de Soacha.

El 12 de noviembre de 1852, entre siete y ocho de la mañana, montamos en nuestros caballos, y como avisados de antemano, nos esperaban ya los paseros frente á las casas de la hacienda de Canoas con una barquilla. Nos embarcamos, y despues de una feliz travesia de ocho ó diez cuadras, pisamos, no diré la orilla de la playa, sino el barro del puente, que á manera de una isla sobresalia en aquel mar de las montañas.

Echamos allí pié á tierra, pasamos el puente, llegamos á la hacienda de Canoas, y sea dicho en testimonio de verdad, almorzamos con un apetito de marinero, que daba claros indicios de nuestras fuerzas digestivas; y despues, parte á pié, parte á caballo, y asordados por el ruido de la catarata, llegamos providencialmente, sin que se nos quebrara una pierna, al balconcito histórico del baron Gross.

VI.

No esperen los lectores de este artículo un rasguño descriptivo de mi cosecha. Bien he sudado para reducir á un pequeño cuadro lo que otros han dicho acerca de esta escena, que en concepto de Miralla era «horrorosamente bella.»

¿Qué es á su lado mi elocuencia para?
(esclamaré aqui con Arriaza.)
Un hilo de agua que en el campo brilla,
Y el ancho mar que todo el mundo abarca.

Oigamos á Madiedo:

Llegué y hallé un abismo de rocas coronado,
Que un rápido torrente inchaba por colmar:
El uno siempre oscuro, profundo como el [Hado,
Jamás cansado, el otro cayendo sin cesar.
....
Tú cubres de pensiles, de mieses y de flores
La espléndida llanura que baña el Bogotá,
Las tumbas de los Muiscas dán virjenes de [amores
En prémio de las perlas que tu fragor les dá.

Tú prestas á los montes espléndidas aureolas,
Sus gasas á los cielos, tu aliento á huracan;
Al tiempo en su carrera la furia de tus olas,
Tus écos poderosos al hórrido volcan.

Veamos lo que escribió Samper:

Tus ruidos que retumban en las cumbres,
Los ruidos son de la feroz tormenta
Y cual la nube cárdena y sangrienta
Tus aguas siempre á desgarrarse van.
....
En tus selvas hallé suaves murmurios,
Y en tu torrente estrepitosos ruidos,
Como se encuentran ayes y gemidos
Junto quizá de báquica caucion.
Yo he visto, Tequendama, tus aguas espu- (mosas
Rodar en torbellinos con hórrido estridor,
Rasgarse entre los vientos, y luego, vaporosas,
Volar hasta la cima del cóncavo peñon.

Recordemos lo que, entre otras cosas, dijo Celedon.

Cual rubia cabellera de rápido cometa,
Los rayos moribundos reflejanse del sol
Sobre tu blanca mole, tu niebla vaporosa,
Mil iris tu cabeza coronan tormentosa,
Magnificas aureolas de esplendido arrebol.

Permitaseme citar lo que cantó mi hermano José Joaquin, sentado en las rocas de Tequendama:

¡Prodigio del Criador! ¡Oh! nada falta
A tu gloria; pictórico horizonte
Delante se abre; antiguos como el mundo
Los árboles se elevan en tu monte;
Solemnes armonias
Resuenan en tu seno ancho y profundo,
Flores, perfumes, luz y movimiento;
Aire esencial de vida en cada aliento;
Un cielo claro encima,
Cual el alma de un niño ven los ojos;
Y por diadema para ornar su frente
Iris de oro, de púrpura y diamantes
Se cruzan sobre ti reverberantes.
....
¡Oh! ¡qué objetos! ¡el hombre Tequendama!
El hombre sin poder, pincel ni acento
Con que pintar lo que su mente inflama
Que ayer nacido vivirá un momento,
Y mañana en el soplo del sepulcro
De su vivir se apagará la llama!
Y esta tremenda catarata, eterna,
Con esa voz cual la de mil tambores;
Cual ruido estrepitoso
De cien y cien caballos triunfadores
En el afan de una total derrota;
Y ese hervir fragoroso, inestinguible,
Y es su roca firme, estable inmota.
Que alcanza á los años de los años,
Y del mundo á la edad mas remota.
....
Porque tu vista horriblemente bella
Asombro, pasmo, horror sublime inspira,
Y de verdad severa leccion grande
Deja en la mente con profunda huella.

Y *mutatis mutandis* ¿porqué no hemos de aplicará Tequendama lo que dijo del Niágara el inspirado Heredia?

Torrente prodigioso, calma, acalla
Tu trueno aterrador: disipa un tanto
Las tinieblas que en torno te circundan,
Déjame contemplar tu faz serena
Que de entusiasmo ardiente mi alma llena.
....
Sereno corres, majestuoso, y luego
En ásperos peñascos quebrantado
Te avalanzas violento, arrebatado,
Como el destino irresistible y ciego.
¿Qué voz humana describir podria
De la sirte rugiente
La aterrada faz? El alma mia
En vagos pensamientos se confunde
Al mirar esa férvida corriente,
Que en vano quiere la turbada vista
En su vuelo seguir al borde oscuro
Del precipicio altisimo: mil olas
Cual pensamiento rápidas pasando,
Chocan y se enfurecen,
Y otras mil y otras mil ya las alcanzan,
Y entre espuma y fragor desaparecen.
Ved, llegan, saltan. El abismo horrendo
Devora los torrentes despeñados;
Crúzanse en él mil iris, y asombrados
Vuelven los bosques el fragor tremendo.
En las rijidas peñas
Rómpese el agua: vaporosa nube
Con elástica fuerza
Llena el abismo en torbellinos, sube,
Gira en torno, y al éter
Luminosa pirámide levanta,
Y por sobre los montes que le cercan
Al solitario cazador espanta.

Juan Francisco Ortiz.

SECCION OFICIAL.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General los dias 16 y 17 de Febrero de 1866.

Ministerio de J. C. é Instruccion Pública.	
A la Sra. Da. Juana M. de Noronha por ejemplares de los «Anales de la Educacion comun»..	120
	120
Ministerio de Guerra y Marina.	
Al Sargento Mayor Mariano Benitez sus haberes..........	410
Al Teniente 1.° Chevalier Montreal por id.........	45
Al Alferez José M. Garcia por id.	144
Al Capitan Manuel Correa por id.	177
A Juan M. Puyrredon por caballos....................	4000
A la Comision de Socorros por asignaciones de los Batallones de los G. N. de la Capital...	6440 87
Al Teniente 1.° Juan M. Peña sus haberes........	90
Al Teniente 1.° Pedro Ponce sus haberes...............	135
Al habilitado del 1er. Batallon del 3er. Regimiento de G. N. por asignaciones.........	2465 23
Al Comisionado Diego E. Chaves sus haberes..............	98
	14005 10
	14125 10

Contaduria, febrero 19 de 1866.

P. Pondal.

Documentos diplomáticos.

Notas cambiadas entre el Gobierno Oriental y el de Chile.

Montevideo, Diciembre 23 de 1865.

El infrascrito, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, tiene el honor de dirijirse á S. E. el señor Ministro de igual ramo de la República de Chile, para poner en sus manos la adjunta copia impresa y legalizada, de la correspondencia cambiada entre este Ministerio y S. E. el señor Lastarria, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de Chile, respecto de la pretension de este señor, sobre venta en la República de las presas que las fuerzas maritimas chilenas pudieran hacer á la España.

Como S. E. verá por dicha copia, la manera inconveniente y desusada, con que el señor Lastarria, sostiene su equivocada pretension, llegando hasta negar al Gobierno de la República, la facultad de pensar y obrar en el sentido en que lo hace, dentro de la órbita de su mas perfecto derecho; ha dado márgen á que, despues de haber llevado hasta el estremo, sus principios de moderacion y templanza, en obsequio de la amistad que sinceramente profesa y desea conservar con la República de Chile, se haya visto, bien á su pesar, en el sensible caso de cesar sus relaciones oficiales con aquel señor, cuyas pretensiones y lenguaje apartándose completamente de los usos y formas establecidas, infieren al Gobierno de la República el mas inmerecido ultraje, que por honor y dignidad de la misma no ha podido autorizar ni consentir.

El infrascrito, sino creyera ofender la reconocida ilustracion de S. E. el Sr. Ministro á quien tiene el honor de dirijirse y la altura que preside los consejos del Gobierno Chileno, en sus relaciones internacionales, se creeria en el deber de desenvolver aqui los principios de derecho en que se apoya para establecer y sostener la politica que ha adoptado, como la mas arreglada y conforme á las circunstancias en que se encuentra: pero piensa que en las notas con que ha contestado á S. E. el Sr. Lastarria, encontrará S. E. justificada la conducta del Gobierno Oriental.

La teoria sentada por S. E. el Sr. Lastarria en cuanto á las ventajas que la politica adoptada por el Gobierno de la República pudiera dar á la España, en razon de su mayor comercio y riqueza en estos paises, no podria ser ventajosamente defendida, porque esa teoria lleva en si la mas completa refutacion.

En efecto, admitida semejante tésis, ¿cuál era la situacion en que la República se colocaba respecto de España que tambien podria hacerla valer, fundada en las mismas razones de damnificacion de su mayor comercio y riqueza?

El Gobierno Oriental en la forma de neutralidad en que se coloca, apoyado en las prescripciones del derecho, que siempre es uno mismo, no puede jamas merecer las calificaciones denigrantes con que le apostrofa el Sr. Lastarria y que está cierto no hallarán acojida en el ánimo ilustrado y recto del Gobierno Chileno, que no podrá menos de ver en la conducta de su Agente una lamentable exageracion, hija tal vez de su excesivo celo, pero no por eso menos ofensiva á los respetos y consideraciones con que un agente debe producirse en el ejercicio de las funciones que le están confiadas.

El infrascrito, al hacer esta comunicacion llena las especiales órdenes recibidas de su Gobierno, para rogar á S. E. el señor Ministro que llevando todo lo espuesto al conocimiento del Gobierno de la República de Chile, quiera tener á bien manifestarle que la medida adoptada respecto de la persona de S. E. el Sr Lastarria, en nada puede amenguar los sentimientos de sincera amistad que siempre ha profesado y profesa á la noble nacion chilena, con quien la República se halla ligada por tantos vinculos y que, espera, que esta franca y leal declaracion, sea bastante para convencer á su ilustrado Gobierno de que, en este desagradable incidente, solo ha procedido el Oriental, impelido por las exijencias de honor y dignidad, de que no ha podido hacer abstraccion, sin faltar á sus mas sagrados deberes de mantener, cual corresponde, la honra nacional que le está confiada.

Por consecuencia, el Gobierno Oriental, que hace los mas sinceros y fervientes votos por la prosperidad y engrandecimiento de la Nacion Chilena, y porque dias de paz y ventura luzcan cuanto antes en su hermoso suelo, para mostrarla digna y feliz al mundo que observa; se persuade que procediendo con la justicia, que hace la norma de sus actos, el Gobierno de Chile continuará acordándole iguales sentimientos.

Dejando asi cumplidas las órdenes de mi Gobierno, le es grato al infrascrito ofrecer á S. E. el señor Ministro, las seguridades de alta y distinguida consideracion con que tiene el honor de saludarle.

(Firmado)—*C. de Castro.*

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República de Chile.

———

Ministerio de Relaciones Esteriores—República de Chile.

Santiago, Enero 26 de 1866.

Señor Ministro:

El 20 del mes actual, el señor Cónsul General del Uruguay puso en manos de mi honorable colega el señor Errazuriz, encargado accidentalmente de este Ministerio la nota que V. E. me ha hecho el honor de dirijirme con fecha 23 de Diciembre próximo pasado, para trasmitirme una cópia impresa de la correspondencia seguida entre V. E. y el señor Lastarria, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, con motivo de haberse negado el Gobierno de V. E. á permitir en sus puertos las ventas de las presas hechas por fuerzas navales de los belijerantes en la presente guerra entre Chile y España. A este propósito se sirve V. E. decirme que su Gobierno se ha visto en el caso de cortar sus relaciones oficiales con el referido agente diplomático, cuyo lenguaje y pretensiones en la discusion aludida, ofendian la dignidad de esta República; pero que tal medida no puede debilitar los sentimientos de sincera amistad que profesa á la nacion chilena, por cuya prosperidad y engrandecimiento hace fervientes votos. Por eso, el Gobierno de V. E. espera que el mio se convenza de que su conducta en este desagradable incidente ha obedecido tan solo á imprescindibles exigencias de honor y dignidad, y continúe acordándole los mismos sentimientos de que él se halla animado respecto de Chile.

S. E. el Presidente de la República, á quien he dado cuenta de la nota referida, me ha encargado responder á ella en los términos siguientes:

Desde luego, me encuentro en la sensible necesidad de rectificar y precisar el valor de la medida tomada por el gobierno oriental respecto del representante diplomático de Chile.

A juzgar por los términos del despacho que tengo á la vista, ella estaria circunscrita á una suspension de relaciones oficiales; pero entre los documentos impresos con cuya remision me ha favorecido V. E., aparece un decreto de fecha 21 de Diciembre en que se dice testualmente: «Art 1.° Retirase el *exequatur* concedido á las credenciales presentadas por el señor Lastarria.» Asi, pues, la medida en cuestion importa mucho mas de lo que el despacho significa: importa la despedida del Ministro Plenipotenciario de la República, llevada á efecto en una forma inusitada que hace aun mas grave la ofensa envuelta en ella.

Bien sabe V. E. que las credenciales de un funcionario diplomático no han menester del exequatur del Gobierno á quien son dirijidos; exequatur necesario solo á las letras patentes de los ajentes consulares. Equiparando, en el decreto citado, las credenciales del señor Lastarria á una patente de provision consular, parece haberse querido reagravar el procedimiento estremo empleado á su respecto, ya que ello no puede atribuirse á un yerro involuntario sin agraviar inmerecidamente la reconocida ilustracion V. E.

Y me es doloroso agregar, que ese procedimiento estremo, puesto en práctica bajo una forma inadmisible, es ademas inmotivado, injustificable. Primeramente, él no se justifica por la conducta del señor Lastarria en la discusion que ha seguido con V. E., pues ni han sido las pretensiones y lenguaje del diplomático chileno la causa determinante de su despedida, ni tal lenguaje y pretensiones merecen el desfavorable concepto que V. E. forma de ellos. En segundo lugar, aunque la conducta del señor Lastarria hubiera sido irregular y vituperable, tampoco se justificaria la violenta resolucion adoptada por el Gobierno de V. E., á quien los usos, prudentes y conciliadores de las naciones cultas, brindaban un remedio que respondia mucho mas fielmente á los sentimientos amistosos y benévolos de que, por el órgano de V. E., se manifiesta animado en obsequio de este pais.

Para persuadirse de lo primero, basta recorrer á la lijera el camino que ha llevado la discusion sostenida por el señor Lastarria con V. E., y examinar su triste desenlace, con el auxilio de los documentos que V. E. se ha servido traer á mi consideracion.

Llevado de un sentimiento de lejitima prevision, el señor Lastarria se dirijió á V. E. en dos de Noviembre último, á fin de cerciorarse de las disposiciones en que estuviese el Gobierno del Uruguay para permitir á los buques armados de Chile que llevasen sus presas á las aguas orientales y las vendiesen en ellas, de conformidad con lo autorizado por el derecho comun.

En respuesta, V. E. declaró que su Gobierno, con la mira de acreditar su perfecta neutralidad, habia determinado prohibir la entrada y venta de presas maritimas en sus aguas.

Entre tanto, esa prohibicion, ni era necesaria para acreditar la perfecta neutralidad del Uruguay, que el representante de Chile no habia pretendido destruir o menoscabar ni alcanzaba el objeto apetecido, pues alterando la condicion natural de las cosas arrebataba á uno de los beligerantes las ventajas que le ofrecia el estenso comercio maritimo de su adversario en esas costas, y se convertia asi en una medida tan perjudicial á Chile como favorable á España.

El señor Lastarria se juzgó obligado, y con razon, á significar á V. E. las consideraciones precedentes y á protestar fundado en ellas, de una prohibicion que lastimaba los derechos de su pais.

Entonces, V. E. creyó oportuno motivar la prohibicion de que tratamos, en razones de conveniencia propia y de órden interno, y al mismo tiempo se adelantó á examinar y poner en tela de juicio las verdaderas causas de la guerra que hoy sostiene Chile contra España, y la cual cifra su origen y su principal importancia en los mas altos intereses americanos.

No podia el representante de Chile dejar de observar á V. E., como lo hizo, que los deberes de la neutralidad no estaban subordinados á motivos de conveniencia ó de politica interior; ni mucho menos podia prescindir de protestar contra el juicio pronunciado por V. E. sobre las causas de la presente guerra.

En la lucha desigual en que está empeñado, Chile reconoce á Dios por único juez y en nombre de mi Gobierno reitero enérgicamente la protesta dirigida á V. E. por el representante en ese pais.

Si al formular aquella exacta observacion y esta lejitima protesta, el despacho del Sr. Lastarria de fecha 1.° de Diciembre, asumió el estilo vivo, perentorio y apasionado de la controversia, nunca dio cabida á espresion alguna que pudiera estimarse como un agravio al honor ó dignidad del Gobierno Oriental. Antes de afirmarlo, como lo afirmo, he vuelto á leer detenidamente la comunicacion aludida y esta lectura me ha inspirado confianza en una aseveracion que la nota de V. E. de 12 de Diciembre acaba de hacer incontrovertible. En efecto, si el despacho del Sr. Lastarria hubiera sido descomedido ú ofensivo, V. E. conoce demasiado bien los deberes impuestos á su Gobierno por su propio decoro, para que no lo hubiese devuelto inmediatamente sin contestacion.

Pero V. E. contestó á él y aceptó asi implicitamente la propiedad y conveniencia del despacho del Sr. Lastarria. Por desgracia, la citada respuesta de V. E. fué concebida en un espiritu que no revelaba la posesion completa de aquella serenidad de ánimo, de aquel predominio esclusivo de la razon desapasionada, tan necesario para no comprometer sin causas sérias las relaciones entre los pueblos. Me atreveria á invitar á V. E. á releer esa respuesta, sino estuviera cierto de que V. E. mismo ha reconocido ya toda la gravedad del estilo acrimonioso y ofensivo desplegado en ella.

En presencia de tal comunicacion, el representante de Chile pensó que el partido mas prudente y decoroso que podia adoptar, era devolverla á V. E. solicitando que fuese reformada de manera que le fuera honorablemente licito replicar á ella.

Asi lo hizo en efecto, por medio de una nota verbal, que provocó de parte del Gobierno de V. E el Decreto de 21 de Diciembre á que he aludido arriba.

En el rápido exámen que acabo de hacer de los antecedentes de la cuestion, aparece, pues, de manifiesto, que la despedida del agente diplomático de la República, no fué determinada por la destemplanza de su lenguaje escrito, ó por la exorbitancia de sus pretensiones, como se sostiene, y que ni el uno y ni las otras infirieron agravio á la dignidad del Gobierno de V. E.

Pero, aun admitiendo por un instante que asi hubiera sido, que la conducta del señor Lastarria en la discusion recordada se hubiera hecho digna de represion, el Gobierno Oriental no habria necesidad hacer uso para resguardar el decoro, de una medida que lastimaba el carácter público del ajente diplomático y por consecuencia la magestad de la nacion representada por el mismo, de una medida á que solo apelan los paises civilizados en visperas de un rompimiento.

Para reprimir los abusos de un funcionario diplomático estranjero, los Gobiernos tienen y suelen emplear medios mas en consonancia con la cortesia, benevolencia y espiritu conciliador que deben presidir á las relaciones internacionales. Suspender toda comunicacion oficial con el funcionario culpable, quejarse de la mala conducta de este al soberano que le ha acreditado, pedir su retiro ó su castigo, tales son las providencias que los gobiernos cultos acostumbran adoptar, no solo en casos como el presente, sino en otros mucho mas graves, cual es, por ejemplo, aquel en que un ajente diplomático se ha hecho reo de un delito que haya causado escándalo público.

A este propósito, me atrevo á recordar á V. E. la opinion del conde de Garden, que en estas materias forma autoridad. En su Tratado completo de Diplomacia, libro V. S. XI. dice: *Los delitos privados son á veces de tal naturaleza que pueden pasarse en silencio, principalmente cuando no han tenido publicidad; pero en este caso, el soberano puede hacer sentir al enviado su disgusto, rehusando admitirle en audiencia tratándose con piedad ó significándole ya verbalmente, ó por escrito, que está descontento de su conducta y la desaprueba. Si el delito ha causado escándalo público el principe envia sus quejas al soberano del Ministro, pide aun el retiro ó el castigo del culpable, y hay ejemplo de que en semejantes circunstancias, se haya prohibido al enviado presentarse en la corte.*»

En cuanto á la despedida del agente diplomático, es una medida gravisima de que apenas es permitido usar con un ministro que se haya hecho reo de crimenes de Estado, y no faltan casos en que aun respecto de semejante delincuente, el Gobierno ofendido se haya limitado á adoptar providencias preventivas y casi análogas á la que indica el conde de Garden para delitos privados.

Como no quiero fatigar á V. E., con ejemplos innecesarios para ilustrar su juicio, me contentaré con traer á la memoria un solo caso, el de los embajadores españoles Hinojosa y Coloma, acreditados cerca del rey Jacobo I. de Inglaterra. Aunque eran culpables de haber maquinado contra el órden público, el gobierno á quien estaban acreditados se circunscribió á dirigir su queja contra ellos al rey de España y les permitió partir en toda libertad, negándole tan solo los presentes acostumbrados. (Phillimore, Comentar, tomo II, SOL XIII.)

Asi pues, el Sr. Lastarria, acusado de una simple falta de pretendida descortesia, ha sido objeto de un tratamiento sumario y riguroso que los gobiernos vacilan para inflijir aun á los ministros públicos convertidos en criminales de estado.

Mi Gobierno tenia derecho á esperar que el de V. E. no hubiese olvidado en ninguna circunstancia, respecto de un Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, los miramientos y consideraciones usuales entre Estados amigos.

Pero ese derecho debió ser sagrado é inviolable á los ojos del Gobierno de V. E. en las presentes circunstancias, en que Chile, República Americana, hermana y amiga del Uruguay tiene comprometidos todos sus recursos, toda su actividad, todo su porvenir en una contienda desigual, emprendida en obsequio de los mas caros y vitales intereses de la América. Los sentimientos de una amistad fraternal se aunaban á los dictados de la jenerosidad para retraer al Gobierno de V. E. de empeñar al de Chile en una complicacion estéril é innecesaria.

En idéntico sentido debieran haber movido el ánimo del gobierno oriental consideraciones de otro órden, motivos de honra, de lealtad, de delicadeza. Poco antes de sobrevenir el lamentable incidente que nos ocupa, el gobierno de V. E. habia rehusado su *exequatur* á la patente de cónsul de Chile en Montevideo espedida á favor de una persona de honorables antecedentes. Asi es que la despedida del señor Lastarria ha privado á la República del único funcionario con que contaba en ese pais, cuyo gobierno no ha escrupulizado tomar, á titulo de estricta neutralidad, medidas tan favorables á España como dañosas á Chile; en ese pais, donde existe una legacion española, donde los residentes españoles forman una colonia numerosa, donde la causa del gabinete de Madrid encuentra calorosos abogados y la de Chile solo detractores, donde los agentes del enemigo gozan de completa libertad para maquinar contra esta y protejer á aquella.

V. E. convendrá en que tales circunstancias preparan vasto campo á las sospechas de espiritus recelosos ó prevenidos.

Mi gobierno no desea acojerlas en su ánimo, pero tampoco puede dejar de declarar, por mi órgano, que el procedimiento empleado por el gobierno de V. E. respecto del ministro diplomático de Chile en el Uruguay, lastima la dignidad é intereses de la República.

Convencido como está de ello, podria haber apelado á medidas de retorcion para obtener la reparacion debida. Sin embargo, ha preferido mantenerse fiel á su politica de templanza, conciliacion y benevolencia para con las Repúblicas hermanas, y aguarda sin desconfianza que, en mérito de lo espuesto en este despacho, el gobierno oriental vendrá á ofrecerle la condigna satisfaccion, revocando el decreto citado de 21 de Diciembre del año anterior.

De esa suerte, y solo de esa suerte, el Gobierno del Uruguay pondrá en armonia sus actos con la espresion de sentimientos amistosos y benévolos contenida en la nota de V. E. á que tengo el honor de responder y reiterado verbalmente por el Sr. Cónsul General de esa República á mi colega el Sr. Errazuriz. Solo de esa suerte podrá mi Gobierno

---

8

FOLLETIN.

LAS NOCHES DE LA MAISON DORÉE

NOVELA ORIGINAL
POR PONSON DU TERRAIL
AUTOR DE LOS DRAMAS DE PARIS
TRADUCIDA
POR D. FELIPE CARRASCO DE MOLINA

sion en las palabras del breton, que Raimundo no vaciló, refirió á su nuevo amigo su aventura de aquella mañana.

—¡Cómo! dijo Oliverio cuando Raimundo hubo terminado su narracion y pronunciado el nombre de la amazona. ¿Con qué se trata de Mlle. de Guerigny?

—¿La conoces? dijo Raimundo palideciendo.

—La he visto en sociedad este invierno. Sé que es muy rica, hija única, niña mimada y dueña absoluta de sus acciones.

—¿Qué quieres decir?

—Que se casará con el hombre que mas le guste. ¡Tú eres jóven y guapo... obligala á amarte!

¡Dios mio! murmuró Raimundo estremeciéndose.

—Escucha, añadió Oliverio: he encontrado á la marquesa de Guerigny y á su hija en casa de una de mis tias, la marquesa de L... que recibe los martes. ¿No es hoy martes?

—¡Si!

—Pues bien: esta noche te presentaré en casa de mi tia.

El corazon de Raimundo latió con violencia.

—Pero, amigo mio, dijo, ¿olvidas que?..

—¿Qué?

—Que Mlle. de Guerigny es rica.

—¡Si que lo es!

—¿Y que yo soy pobre?

—¡No tal! ¿No tienes ahi?

Y Olivier señaló al sombrero atestado de oro y de biletes.

¡Puf! esclamó Raimundo indignado: !el dinero del juego!

Oliverio se sonrió.

—Me hace gracia tu indignacion, dijo, Pero voy á tranquilizar tu conciencia... Escúchame:

—¡Veamos!

—¿Qué edad tienes?

—Treinta años.

—La edad en que se hace fortuna. Dame tus cuatrocientos mil francos: los consagraré á la industria, y ganaré un millon.

—¿Y entonces?

—Entonces... cada año echarás en el cepillo de los pobres veinte ó treinta mil francos, hasta que hayas devuelto á la caridad los fondos que te ha prestado el juego.

Raimundo se tranquilizó desde entonces.

—¡Acepto! dijo.

—¡Pues bien! Ocupemonos de tus amores. Pero antes de todo, no olvidemos la presa de la vida. ¿Sabes que son las doce, y que me muero de hambre? ¡Almorcemos!

Y llamó.

Oliverio de Kermarieuc no era breton impunemente: queremos decir que tenia una buena dósis de obstinacion.

Aquella mañana se habia ofrecido ser amigo de Raimundo. Desde entonces los sucesos mas estraordinarios y terribles no habrian podido hacerle mudar de resolucion.

Amigo ya de Raimundo, Oliverio solo pensó en cumplir concienzudamente sus nuevos deberes.

Raimundo estaba enamorado: Oliverio debia ayudarle en sus amores con toda la energia de que es capaz un buen breton.

Cuando hubieron almorzado, Oliverio dijo á Raimundo:

—Vete á mi despacho, toma un libro y un cigarro, y espérame.

—¿A dónde vas?

—A casa de mi tia la marquesa de L... Es preciso que la anuncie tu visita.

Oliverio subió á su carruage, y se hizo conducir á casa de su tia, que vivia en la calle de Vanneau.

Mad. de L... era una viuda de mediana edad, con cien mil francos de renta, que recibia muy numerosa sociedad los martes y la cual se decia que pensaba en contraer segundas nupcias, por lo que se veia muy cortejada.

Cuando su sobrino Oliverio penetró en el gabinete donde se hallaba, la vió ocupada en abrir y leer una voluminosa correspondencia.

—Buenos dias, hijo mio, le dijo: ¿Cómo estás? ¿Vienes á pedirme de comer?

—No, tia; no es eso precisamente lo que me trae; vengo á pedir á vd. permiso para presentarle esta noche á uno de mis amigos.

—Muy bien.

—El cual está enamorado.

—¡Hola! esclamó la viuda con acento de curiosidad; ¡con tal que no lo esté de mi!..

—No tia, si no la conoce á vd.

—Es una razon, dijo la marquesa riendose. ¿Y de quién está enamorado?

—De una jóven que viene á esta casa todos los martes.

—¿Cómo se llama?

—Mlle. de Guerigny.

—Pues, hijo mio, contestó la marquesa; tu pobre amigo está en desgracia.

—¿Por qué? preguntó Oliverio palideciendo.

—Porque Mlle. de Guerigny no vendrá esta noche á mi casa.

—¡Cómo es eso!

La viuda tomó una carta de entre las que ya habia leido, y se la presentó á Oliverio.

Este la tomó y leyó:

«Mi querida baronesa:

Me dispensará vd. por esta noche, ¿no es cierto? luego que sepa que á la hora de abrir sus salones á los convidados, mi hija y yo marcharemos en un tren *express* por la linea de Boulogne.

Vamos á pasar algunos dias al lado de mi prima Md. de Saunieres, en el castillo de la Orgerelle en Morvan.

Recuerdos afectuosos, etc.

LA MARQUESA GUERIGNY.

Oliverio estrujó la carta entre sus manos con una cólera verdaderamente bretona.

—¡Oh! ¡Oh! dijo la viuda. Cualquiera creeria que eres tú quien está enamorado de Mlle de Guerigny.

—No, tia; el enamorado es mi amigo, pero en mi concepto es exactamente igual, pues quiero á mi amigo como á mi mismo. ¿Conoce vd. á esa Mad. de Saunieres, de quien habla mad. de Guerigny?

—No.

—¿Sabe vd. al menos en qué parte de Morvan esta su castillo?

—Tampoco. Pero qué, ¿seria tu amigo capaz de seguir á esas señoras?

—Sé que los seguiremos.

—¿Cómo?

—Que yo acompañaré á mi amigo.

—¿Estás loco?

—¡No, señora! Adios, tia. No cuente vd. conmigo esta noche.

Y Oliverio tomó su sombrero.

—Pero atolondrado, le dijo Mad. de L... deteniéndole, acabarás de decirme...

—¿El qué?

—¿Cómo es tu amigo?

—Un muchacho muy guapo y muy distinguido.

—¿Es rico?

—¡No! Veinte mil francos de renta.

—¡Desdichado! esclamó la marquesa: ¿no sabes que Mlle. de Guerigny tiene muchos millones?

—¡Bien! ¿Y qué importa?

—¿Tiene un nombre distinguido?

—Se llama, Raimundo.

—¿Raimundo de qué?

—Raimundo á secas.

La viuda se encogió de hombros y se preguntó si su sobrino Oliverio se habria vuelto loco.

Pero Oliverio estaba ya muy lejos.

—¡Vamos! ¡Amigo mio! dijo al llegar medio ahogado á donde habia dejado á Raimundo: prepara tus cofres.

—¿De veras?

—¡Si! ¡Nos vamos!...

—¿Qué?

—Esta noche, en el tren *expres*.

—¿A donde vamos?

—¿A quién?

—No lo sé. Las seguimos.

—A la marquesa y á su hija.

—¡Cómo! esclamó Raimundo: ¿se han marchado de Paris?

—Se marchan esta noche, pero tranquilizate; para algo he nacido breton, dijo Oliverio con la mayor decision.

....

XIII.

Cuatro dias despues, una hermosa y fria noche, marchaban dos jóvenes en un tilbury por un camino abierto á través de los grandes bosques que cubren la salvaje y pintoresca comarca llamada el Morvan.

La noche era clara, la luna brillaba en el cielo.

Ya se adivinaba que aquellos dos jóvenes eran Raimundo y su amigo Oliverio.

Dirigianse á la casa de un amigo comun Cárlos Vulpin, *sportman* distinguido, miembro del club de aquellos señores, y que tenia un coto en pleno bosque de Morvandelle.

Los dos viajeros se habian dirijido á Auxerre por el ferro-carril, y de Auxerre á Clamecy, en carruaje.

Allí fue donde supieron que el castillo de la Orgerelle, donde habitaba Mad. de Saunieres, y donde debian encontrarse la marquesa de Guerigny y su hija, estaba situado á cinco leguas de Clamecy, en el camino de Avallon á Chateau Chinon, y como á dos leguas al norte de la habitacion de M. Vulpin.

Raimundo y Oliverio habian tomado un tilbury á las diez de la mañana, y desde aquella hora corrian al trote de uno de esos maravillosos y pequeños caballos del Nivenes, que hacen prodigios de rapidez, y á los cuales se les ha dado el nombre de *carboneros*.

Hacia como dos horas que nuestros viajeros corrian por un camino encajonado en el centro del bosque.

De pronto el camino daba un brusco rodeo, el horizonte se desarrollaba, presentando á la vista un aspecto encantador, iluminado blandamente por la luna.

Al bosque se sucedia un lindo valle, en el centro del cual brillaba un estanque.

A orillas de este estanque, entre una espesura de árboles, se levantaba un castillejo de ladrillos, cuyas puntiagudas torrecillas estaban cubiertas de pizarra.

Oliverio y Raimundo se detuvieron un momento.

—¡Calle! dijo este: ¡mira!

Y alargó la mano hácia el estanque.

Por la superficie del agua se deslizaba una linda barca, dirigiéndose al castillo.

La popa de la barca la ocupaban dos mujeres.

Un barquero, en mangas de camisa, manejaba los remos.

A pesar de la claridad de la luna, los dos jóvenes estaban tan distante, que no podian distinguir sus facciones.

Raimundo sintió agolpársele la sangre al rostro.

Pero una carcajada, una risa de mujer, que revelaba la juventud, turbó el silencio de la noche.

—¡Dios mio! murmuró: ¡si fuese ella!

Al mismo tiempo se oyó un ruido de campanillas, y apareció en el camino un carro con toldo, marchando al encuentro del tilbury.

¡Eh! ¡Amigo! dijo Oliverio al carretero: ¿estamos muy lejos de Montdidier?

—Un cuarto de legua escaso, señores.

—¿Es V. del pais?

—Si, señor.

—¿Entonces sabrá V. cuál es la casa de campo de M. de Vulpin?

—Seguramente, contestó el carretero. Si el caballo tiene buen paso, pueden Vds. llegar á ella en veinte y cinco minutos. Es la primera casa blanca que se encuentra á la izquierda del camino en el bosque, despues de haber atravesado el pueblo.

¡Muchas gracias!...¿Y ese castillo que hay á nuestras espaldas?

—¿A orillas de un estanque?

—¡Si!

—Ese, dijo el carretero; es la Orgerelle, el castillo de la marquesa de Saunieres.

—¿Lo ves? le dijo Oliverio á su amigo.

Los jóvenes dieron las buenas noches al carretero, y continuaron su camino.

Media hora despues llegaban á la verja de la casa de campo de M. Vulpin.

Era un pequeño edificio, levantado en medio del bosque, un verdadero apeadero para cazar, construido de ladrillos.

M Vulpin, cazador furibundo pasaba allí una parte del otoño, y frecuentemente regresaba tambien por primavera.

En Morvan se caza casi todo el año, en virtud de una ley reciente que autoriza la destruccion de las fieras y de los conejos.

Oliverio, que no habia visto á M. Vulpin en Paris en las semanas anteriores, dedujo que se encontraria en *Bois-Lambert*, nombre de aquella posesion.

Sin embargo, cuando llegó delante de la verja, notó, no sin inquietud, que todas las ventanas del edificio estaban cerradas.

Solo por una del entresuelo se filtraba un rayo de luz á través de las persianas.

Oliverio llamó sin vacilar; abrióse la puerta, y se presentó un criado.

—¿M. Vulpin? preguntó Oliverio.

—Está en Paris, contestó el criado.

—¡Imposible!

—El amo se marchó esta mañana. Pero, si no me engaño creo que tengo el honor de hablar con M. de Kermarieuc.

—¡Hola! ¿Eres tú, José?

—Si, señor.

—Entonces ábrenos la puerta y danos una cama.

El criado se apresuró á asir la brida del caballo, é hizo entrar el tilbury en el patio.

Despues llamó á la mujer del jardinero, que con su marido y él componian toda la servidumbre de la casa, y le dió algunas órdenes.

Oliverio y Raimundo fueron conducidos al comedor; y ya en él, se miraron con cierta zozobra.

—¡Bah! esclamó Oliverio, Vulpin nos habria sido muy útil, porque debe conocer á toda la gente de estos alrededores. ¡Pero en fin, nos pasaremos sin él!

—Sin embargo, objetó Raimundo, no podemos permanecer aqui indefinidamente en ausencia del dueño.

—Yo me encargo de arreglar eso.

Y como José se apresurába á cubrir la mesa, escusándose al mismo tiempo de la mala cena que iban á tener ambos amigos le dijo Oliverio:

—¿Se ha ausentado tu amo por mucho tiempo?

—No, señor: regresará dentro de ocho dias.

—¡Ah! ¡Bien! En ese caso le aguardaremos aqui.

Estas palabras sorprendieron al criado; pero no contestó nada, y siguió cubriendo la mesa.

Algunos minutos despues, Raimundo y Oliverio se sentaban á cenar.

Oliverio miró entonces al criado con aire de inteligencia, y le dijo:

—¿Eres discreto?

—¡Yo... Señor!

Venimos al Morvan para un asunto importante, añadió Oliverio. Bien sabes que soy amigo de tu amo.

—Si, señor.

—Y por lo tanto, que puedes servirme sin ningun reparo.

José se inclinó.

—Yo pago bien, añadió Oliverio.

—Estoy á las órdenes de V.

Y el criado se aproximó, cual si esperase una confidencia.

—¿Sabes á quién pertenece el castillo de la Orgerelle?

—A la señora de Saunieres.

—¿Conoce tu amo á esa señora?

—Si, señor: frecuentemente caza con su hijo.

Raimundo se estremeció al oir estas palabras.

—¡Ya! dijo Oliverio: tiene un hijo.

—Si, señor.

—¿De qué edad?

—De veintiocho á treinta años.

—¿Está casado?

—¡No, señor!

—¡Diantre! murmuró Oliverio frunciendo el entrecejo: ¿si tendremos un rival?

Luego añadió:

—¿Ha dejado aqui tu amo sus caballos?

—Si, señor: sus dos caballos de caza están en la cuadra.

—Muy bien: mañana los montaremos, dijo Oliverio, para ir á hacer un reconocimiento hácia la Orgerelle.

Raimundo y Oliverio acabaron tranquilamente de cenar; José les condujo al aposento que M. Vulpin reservaba á sus amigos, que era una alcoba con dos camas, conocida en Bois Lambert con el nombre de cuarto de los cazadores.

—Amigo mio, dijo entonces Oliverio, yo sé que los enamorados no duermen, en las novelas al menos; pero en la vida real es otra cosa.

¿Crees eso?

—¡Toma! Y estoy seguro de que vas á dormir perfectamente. ¡Yo estoy rendido!

Y esto dicho, se acostó y durmió profundamente.

Raimundo pensó largo tiempo en la linda Mlle. de Guerigny; pero al fin acabó por dormirse, y cuando se despertó, el sol invadia ya el aposento.

XIV.

Oliverio se habia levantado, vestido y puesto una gorra redonda de larga vicera, como la usan los cazadores.

—¡Vamos, amigo mio! ¡Vamos! dijo á Raimundo: ¡marchemos!

—Pero... ¿á dónde vamos?

—¡A la descubierta!

—¿De veras?

—Te he dejado dormir á pierna suelta, dijo Oliverio, pero en el interin he tratado de tomar informes y de hacer averiguaciones.

—¡Hola!

—Y estoy ya al corriente de muchas cosas.

—De veras.

—Mlle. de Guerigny y su madre están en la Orgerelle desde hace dos dias; y entre la marquesa de Guerigny y la baronesa de Saunieres existen proyectos secretos.

—¿Qué quieres decir? preguntó Raimundo estremeciéndose.

—Qué vamos á meternos denodadamente de por medio.

—¡Oliverio!

—¡Bah! Mas tarde me esplicaré. Ahora pensemos únicamente en marcharnos.

—Supongo, dijo Raimundo con alguna inquietud, que no abrigas la intencion de presentarme en el castillo de la Orgerelle?

—¡No! ¡Al menos por hoy!

—Entonces...

—Pero probablemente encontraremos á esas señoras y...¿quién sabe? ¡Tal vez trabemos amistad con ellas!

—No te comprendo...

—Vas á comprenderme: en primer lugar, te diré que me he impuesto en el secreto de José..

—¡Imprudente!

Oliverio se encogió de hombros.

—José es un muchacho inteligente ..aficionado á las buenas propinas... y le he ofrecido cien luises el dia que te cases.

—¡Cállate! Las esperanzas infundadas me hacen daño.

—Continuó. Montamos á caballo, y con el cuchillo de monte al costado, la trompa de caza á la espalda y la escopeta colgada, nos vamos á correr un gamo.

—¿Dónde?

—En los bosques de mi amigo Vulpin.

—José ha marchado ya con la trahilla, que se compone de ocho hermosos perros vendeanos, indicándome antes el punto de reunion Es á una legua de aqui por la parte de la Orgerelle.

¡Ya!

—Casualmente el jóven baron de Saunieres sale hoy á cazar: sus bosques y los de Vulpin, se tocan...

—Ya comprendes que una leona como Mlle. de Guerigny no dejará de seguir la caceria. Mucha desgracia sera la nuestra si no la encontramos.

Interin que Oliverio se espresaba en estos términos, Raimundo se habia vestido con un traje de caza de M. Vulpin.

Ambos amigos montaron á caballo á las ocho en punto, y marcharon al galope por el camino indicado á Oliverio por José.

El lacayo de M. Vulpin era un verdadero truhan, inteligente y astuto, propio para las intrigas, y tomaba con tanto interés como si se tratase de si mismo los asuntos amorosos de las personas á quienes servia.

José, pues habia indicado á Oliverio como punto de reunion un claro que habia en medio del bosque, y en el cual desembocaba la senda principal abierta entre la espesura.

Allí era donde José debia esperar con sus perros.

Cuando ambos amigos hubieron llegado, José se llevó un dedo á la boca, y dijo:

—¡Silencio! ¡Escuchen Vds.!

Y estendió una mano hácia el Oeste.

Oiase, en efecto, un ruido lejano, vago, confuso.

—¿Qué es eso? preguntó Oliverio.

—Es la trahilla de M. de Saunieres.

—¿Tan pronto?

—¡Oh! El señor Baron es muy madrugador. Escuche V. con atencion lo que voy á decirle.

—¡Veamos! dijo Oliverio.

—El baron persigue un javali no puede dudarse... ¡Escuche usted!... La trahilla se aproxima.

En efecto, se oian mas distintamente los ladridos de los perros.

José continuó asi:

—Vamos á soltar los perros... para que levanten un gamo.

—¡Bueno!

—El gamo perderá el viento y se dirigirá allí abajo, al valle, á donde suena la trahilla del señor Baron, y abandonarán la pista del gamo para seguir la del javali. ¿Me comprende V.?

—Perfectamente.

—De manera, añadió José, que asistiremos todos al *haladí*.

—Pero ¿dónde vamos á encontrar el gamo? preguntó Raimundo.

—¡Ah! En esa espesura: antes de diez minutos le verá V. correr.

José desató los perros y los cruzó al matorral que acababa de indicar, gritando:

—¡Allí! ¡Allí! ¡Perros! ¡Perros! ¡Allí! ¡Allí!

....

—Es un truhan es un hechicero, decia una hora despues Oliverio á Raimundo, aludiendo á José. Todo sucede segun nos lo indicó.

En efecto, ambos jóvenes galopaban en pos de la reducida trahilla que perseguia á un hermoso gamo, al cual habian visto ya dos veces.

El animal, viéndose acosado, tomó un partido decisivo: dirigióse en linea recta al valle de que hablaba José, en cuyo fondo seguian aun los perros de M. de Saunieres, haciendo un ruido infernal.

El javali se habia escondido en un vasto matorral, y se negaba á salir de él.

Entonces sucedió lo que José habia previsto: que la trahilla de M. de Vulpin abandonó la pista del gamo y se mezcló con la del baron.

Este refuerzo imprevisto, obligó al javali á abandonar su guarida y á cruzar la llanura.

Pero casi inmediatamente volvió á entrar en el bosque, y Oliverio, que tocaba desaforadamente su vocina, oyó resonar á un cuarto de legua la del baron.

—¡Diantre! esclamó Oliverio: lo mejor que podemos hacer es seguir la caceria.

Raimundo le imitó sin vacilar, y ambos galoparon á través del bosque en busca de sus perros.

El javali se aproximaba, al parecer juzgado por el infernal ruido que hacia la trahilla.

Raimundo estaba enamorado; pero habia sido cazador entusiasta, y volvió á serlo cuando vió al javali cruzar rápidamente un claro

acojer y corresponder cordialmente unos sentimientos que hasta ahora habia abrigado y sabido hacer eficaces en sus relaciones con el Uruguay, y de que se habia anticipado á dar testimonio con la misma mision del Sr. Lastarria.

Sirvase V. E. admitir el homenaje de la muy alta consideracion con que soy de V. E. atento y seguro servidor.

[Firmado] - *Alvaro Covarrubias.*

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

NACION ARGENTINA

Febrero 23 de 1866.

Actualidad.

—La prensa de Montevideo estaba mal informada cuando anunció que habia sido desaprobada la conducta del Sr. Lastarria. El Gobierno de Chile presta á este fogoso diplomático una aprobacion plena, hace propias todas sus apreciaciones y considerando ofendida por el Gobierno Oriental la magestad de Chile, le invita á revocar su decreto, pues de esa suerte y *solo de esa suerte*, pondrá en armonia sus actos con los sentimientos que manifiesta. En otro lugar nos ocupamos de este asunto.

—El Sr. Covarrubias dice que Chile *solo* ha encontrado detractores en el Estado Oriental. Buena retribucion para los diarios que lo han defendido. Agrega que los agentes del enemigo gozan allí de completa libertad para maquinar contra Chile y protejer á la España. ¡Cuándo se acabará la política de las desconfianzas!

—El mismo ministro confirma en su nota la noticia que dimos de quese quiso nombrar al Dr. D. Vicente F. Lopez cónsul en Montevideo, y se manifiesta resentido por su no admision.

—Todos los dias se repite que atacamos el Banco de la Provincia por *odio*. Ya se sabe que algunos solo ven odios en todas partes. Dejémoslos con su mania. El ataque consiste en haber dado publicidad á los articulos que el Sr. Cornac publica en su defensa. ¡Oh diaristas generosos! No tienen bastante con ver arrastrado á un escritor ante los tribunales! Es necesario todavia ponerle la mordaza en la boca, y atarle los brazos para que no pueda defenderse. Por lo demas, el que ataca abusos del Directorio, no ataca al banco, sino que lo defiende; porque esos abusos perjudican los intereses del Banco. Asi, el que estirpa una berruga no daña ni es enemigo del cuerpo que ella desfigura. ¿Quién no sabe esto? La pasion y la mala fé que son la una ciega de nacimiento y la otra ciega á designio.

—Pues señor, el *Nacional* sostiene que el 10 no ha habido cañonazos. Pero como, afortunadamente no niega que hayan pasado y vuelto á regresar mil quinientos paraguayos, despues de un fuerte tiroteo. A lo que el *Nacional* se opone es al cañon. Quiere que solamente se cañoneen entre si los miembros del Gobierno Nacional, así como que el señor Granel haya oido los disparos á pesar de que, quien los oyó fué el señor almirante brasilero, segun la noticia que dimos y que ha sido despues plenamente ratificada. ¿Por qué ha tomado el colega entre ojos al Sr. Granel? ¿No le basta con el General Mitre, con el General Gelly, con el Dr. Rawson, con el General Paunero, con los que quieren cortarle la cabeza á Buenos Aires y con la *Nacion Argentina*? ¡Qué voracidad!

—La *Tribuna*, con muy poca nobleza, vuelve á atacar en los trámites del proceso á una persona que está bajo la accion de los tribunales.

Nos referimos al señor Cornac.

En todas partes del mundo tratándose de los intereses comunes de la prensa, y fuera de las cuestiones de partido, los diaristas se sostienen. Entre nosotros se devoran. Nada importa que el arma pueda herirnos mañana, si hoy hiere á un colega!

—El mismo diario, que á falta de argumentos apela á las intenciones, dice que nosotros tratamos de dividir á Chile de las Repúblicas del Plata. Entretanto, es ella la que colocó la cuestion en el terreno internacional. Con mas razon pudiéramos decirle nosotros que la *Tribuna*, acordándose de sus viejos hábitos, ha tratado por todos los medios de mezclar á la República Argentina en la guerras de Chile.

—Se encuentra muy mal que hayamos reproducido las palabras del *Courrier de la Plata* sobre la *Tribuna*; pero se olvida que al hacerlo, si bien hemos manifestado ser de la opinion del *Courrier*, hemos dicho que la violencia de las palabras quita la fuerza, en vez de comunicarla al pensamiento.

—Una vez la *Nacion Argentina* habló de una renuncia del Sr. Paz, hecho que se conocia hasta en los mas apartados corrillos. Ciertos diarios con aire doctoral, criticaron nuestra falta de circunspeccion por haber dado una noticia que todos sabian. ¿Como?—dijeron—¿No se vé el resultado funesto que vá á traer la divulgacion de un hecho semejante? Hoy la *Tribuna* y el *Nacional* no hacen otra cosa que ocuparse de una nueva renuncia que dicen ha presentado el Vice-Presidente. ¡Lo que es tener las llaves del cielo! No solo son los representantes de la República, los de Buenos Aires, los herederos de las glorias del partido liberal; tambien son los únicos que tienen el derecho de hablar de renuncias. Supongamos que, ahora que nuestros colegas nos dán permiso, podremos hablar de ellas.

—El *Nacional*, que siempre mira por los mas sérios intereses del pais y cuyas ideas conciliadoras, prudentes y circunspectas son bien conocidas, trata de sembrar zizaña entre el Vice-Presidente y los Ministros, entre el General en Gefe y el Gobierno, entre el General Gelly y el Vice-Presidente, entre el Gobierno y la *Nacion* que quiere echarle *zancadilla* al Vice-Presidente. No diremos que esta es la escuela de la politica de la intriga, ya que el colega, que tan cumplido se muestra siempre con nosotros, nos hace notar que no nos ha llamado *intrigantes*, sin duda por omision ó descuido involuntario; pero si diremos, que no debe afanarse tanto, á pesar de sus laudables trabajos, para hacer una plaza de toros del Gobierno, casi podemos asegurarle que *todo se ha de arreglar*.

En vano pinta al patriota General Gelly como un monstruo y desea que caiga mil veces; en vano clama por la separacion del ministerio, en vano quiere mezclar al General Mitre en pequeñeces á que está completamente ageno, en vano nos habla de las cruzadas de la *Nacion*. El pueblo es mucho mas sensato de lo que piensa el *Nacional* y no gusta para nada de las palabrotas y declamaciones furiosas. En algo debe ya haberlo conocido aquel diario.

El deseo de todos es hoy, que las pequeñas cuestiones se olviden y se zangen y que la voluntad, la energia, la inteligencia, la actividad y el labor de nuestros hombres públicos se consagre tan solo á la gran causa que sostenemos. El pueblo de Buenos Aires, á quien á cada paso invoca el *Nacional*, sabe muy bien que, en la actualidad vale mas ese deseo que el propósito de soplar la discordia y de llevar el desquicio donde debe estar el órden y la unidad de accion.

—Un señor Doyenard ha acusado á treinta ó cuarenta firmantes de un escrito publicado en el *Nacional* contra el Coronel Granada. Como estas responsabilidades son personalisimas, condenado el escrito, resultarian condenados los cuarenta, por manera que, si cada uno ha de pagar veinte ó treinta mil pesos de multa, uno grano de anis lo que vá buscando el señor Doyenard.

—El *Nacional* no retira la palabra *cañonazos*. Es lástima que los cañonazos no se retiren á su vez, para dejar bien al citado diario.

—El *Pueblo*, refiriéndose á los que incidentes han traido una discusion á su respecto, dice estas nobles palabras que nos complacemos en reproducir.

«Pero, todo pasa; la humanidad varia con los acontecimientos: el *Pueblo* aparece en las columnas de sus colegas, que no han querido continuar haciéndole una injusticia. Sea en hora buena; bien saben que nuestro corazon cerrado siempre para todos los rencores, es espansivo y leal cuando se nos tiende la mano. Esto no quiere decir que dejemos de discutir en los puntos que no estabamos de acuerdo, pero es siempre mas grato discutir los medios de llegar á un fin que todos aspiramos, en armonia, sin hacer escepciones que empequeñecen la dignidad del periodismo liberal.»

—La *América* anuncia la existencia de trabajos revolucionarios en la Banda Oriental que, segun ella, prueban la impopularidad del partido dominante. Para nosotros, el anuncio prueba otra cosa y es que no hay tales trabajos revolucionarios: si los hubiera, la *América* no los contaria. Son fantasmas blancos que se deslizan en la noche de la derrota.

El Sr. Lastarria aprobado

La *América* y la *Tribuna* han sido favorecidas por la copia de las notas cambiadas entre los gobiernos Oriental y Chileno, con motivo del conflicto provocado por el señor Lastarria.

La *Tribuna* llora sobre el conflicto, sin fijarse en que la mision de los diarios no es precisamente llorar sobre las cuestiones sino ilustrarlas; y sin recordar tampoco en que, buena parte le cabe si el incidente del señor Lastarria dejando los limites de un incidente diplomático, asume las proporciones desagradables de una cuestion internacional.

Desde un principio lo digimos: no solo el señor Lastarria no tiene razon en el fondo ni en la forma, no solo el Gobierno Oriental estaba en su derecho no permitiendo la venta de presas, sino que, negarle la razon en este caso, es cometer una injusticia, hacerlo apoyar por el Gobierno de Chile y hacer que la cuestion entre dos ministros se convierta en cuestion entre dos pueblos.

La *Tribuna* combatió el proceder del Gobierno Oriental, dijo que su resolucion favorecia indebidamente á la España, incitó por lo tanto al Gobierno Chileno á hacerla suya, y hoy llora sobre las desavenencias que surjen entre dos Repúblicas americanas!

Vamos ahora á la nota del Sr. Covarrubias.

A nuestro juicio, ella es lo mas parcial que puede imaginarse.

El Gobierno chileno sostiene que el Sr. Lastarria ha tenido razon en su demanda; que el Gobierno Oriental ha ofendido la magestad de Chile despidiéndolo; que el Sr Lastarria no ha dirijido ninguna ofensa al Gobierno Oriental y le exije por último, la revocatoria de su decreto!

Sobre lo primero, no hay que insistir: el mismo Sr. Lastarria confesó que el Gobierno Oriental está en su derecho no permitiendo la venta de presas. En otro lugar pueden ver nuestros lectores el ejemplo autorizado en que se apoya ese proceder.

El Gobierno Oriental no ha ofendido magestad alguna, en la despedida del Sr. Lastarria.

La teoria universal y la práctica sobre el retiro de Ministro, es demasiado conocida. Cuando un ministro no conviene a la potencia cerca de la cual está acreditado, esta puede pedir su retiro, sin otro fundamento. Pero si el ministro llamado á cultivar la amistad y las buenas relaciones hostiliza al gobierno, propende á crear dificultades y conflictos; si el ministro delinque, si insulta al gobierno, si conspira por ejemplo, el gobierno está en su perfecto derecho no solo de no entenderse mas con él, sino de enviarles sus pasaportes, pudiendo llegar el caso en que tenga que ser tratado como enemigo de la Nacion. Lo que establecen la practicas internacionales en este caso, es que, para satisfacer al gobierno que acreditó al ministro despedido, para establecer que la dificultad que ha surjido se refiere á su persona y no al pueblo que representa, el gobierno que contra él procede, se dirije al gobierno que le ha acreditado, esplicándole amistosamete las razones de su proceder. Esto es lo que ha hecho el señor Castro, ajustándose perfectamente á las reglas diplomáticas. Si el decreto haciendo cesar al Sr. Lastarria ha debido decir: *se casa el exequatur* ó *se devuelven las credenciales*, esto es una cuestion pueril que no altera en nada el derecho de que se ha usado.

La cuestion es esta: ¿pudo ó no el gobierno oriental hacer cesar al Sr. Lastarria, despues de lenguaje inaudito que habia usado con él?

Hemos esplicado que si pudo.

El gobierno de Chile, que dice que no, no necesita recurrir á la chicana de las frases.

No ha habido ofensa, dice el Sr. Covarrubias para el gobierno oriental. El Sr. Lastarria solo ha hecho uso de un lenguaje vivo, perentorio y apasionado de la controversia.

Muy bien.

Desearíamos saber si el gobierno de Chile pensaria que no se le ofendia en la nota en que se dijese que se le reconocia el derecho de desertar su causa, en la nota en que se le colocase al lado de los gobiernos *intrigantes y de mala ley!*

Los Estados Unidos acaban de espedir una resolucion prohibiendo la venta de presas chilenas ó españolas en los puertos de la Union. Desearíamos saber si el ministro de Chile en los Estados Unidos va á adoptar cerca de aquel Gobierno el mismo lenguaje que usó el Sr. Lastarria para el Gobierno Oriental. Y si tal sucediese, desearíamos saber si el ministro americano Mr. Cullough estaria dispuesto á considerar con una forma viva y perentoria de la discucion el que se tratase á su gobierno de *desertor*, de *intrigante*, de gobierno de mala ley.

Ninguna de estas suposiciones es probable. Creerlo, es tratar la cuestion con la parcialidad con que lo hace el Sr. Covarrubias, con la mala voluntad que demuestra en muchísimas frases de su nota en la que se descubre una falta completa de espíritu conciliador.

Y aquí caemos en la solucion que propone.

EL GOBIERNO ORIENTAL DEBE REVOCAR SU DECRETO!

Estraño medio de arreglar una cuestion.

Suponiendo que, tanto el señor Lastarria como el señor Castro tuviesen una parte de culpa.

¿Puede ella subsanarse por el medio inusitado, injurioso y humillante que se propone?

En todo arreglo iniciado entre pueblos que se estiman, las cláusulas deben ser honorables para ambos, no solo por razon de decoro, sino porque en este caso, no hay propiamente contienda entre Chile y la República Oriental, y solo existe una cuestion personal en que el gobierno Oriental tiene toda la razon de su parte pues está en su perfecto derecho al no permitir la venta de presas y no le quedaba otra salida que hacer cesar al señor Lastarria, despues de la publicacion de sus notas.

Pero el señor Covarrubias le exije hoy al gobierno vecino una retractacion que no puede proponerse á ningun gobierno, ni aun á un simple particular. Le exije que *cante la palinodia*, que se *desdiga*, que revoque su decreto.

Al Gobierno chileno no puede escaparse le que el oriental no podia jamas acceder á tan humillante exigencia y que, si fuese capaz de pensarlo, estaria perdido en la opinion de sus conciudadanos.

Hacer pues esa proposicion, no es proceder con espíritu conciliatorio, sin que sea necesario insistir en que el no tiene un solo fundamento de justicia ni de equidad.

Hemos de volver sobre este asunto.

Por hoy terminamos con lo que habíamos avanzado desde que se inició esta cuestion: es una calamidad que el gobierno chileno haga á su pais solidario de la conducta de un ministro que ningun hombre imparcial podrá aprobar y que se empeñe en dar á la cuestion una magnitud que no tiene ciertamente!

Una autoridad irrecusable.

La cuestion chileno oriental se habia puesto en un término originalísimo.

El Gobierno Oriental, se decia por el Señor Lastarria y sus sostenedores, tiene el derecho de no permitir la venta de presas.

Pero usándolo, agregaban, ofende á Chile y favorece á la España.

Si esto no es una contradicion ridicula, cuando menos quiere decir, que el Gobierno Oriental usaba de su derecho de violar la neutralidad, lo que no deja de ser gracioso, á menos que se pretenda que por la prohibicion de la venta de presas, el Gobierno Oriental se hacia beligerante.

¿Pero se violaba realmente la neutralidad con aquella prohibicion?

Hemos demostrado ampliamente, en su oportunidad, que no habia tal violacion, y que la conducta del Gobierno Oriental era la mas legitima, la mas justa, la mas prudente y por lo tanto la mas conveniente.

Pero se ha querido hacer de esto una cuestion de partido.

Los diarios que defendian á Chile, acusaban (entre paréntesis) de traidores á los gobiernos del Rio de la Plata. Agregaban en seguida, que solo la mala voluntad de este diario podia inducirle á sostener que el fomento de los corsarios no era una obligacion ni un interes de los neutrales.

Vamos á ver qué dicen ahora los que han formulado tales cargos, en presencia del documento que vamos á exhibir.

El Gobierno de los Estados Unidos acaba de espedir una resolucion por la cual prohibe no solo *la venta*, sino hasta *la entrada* en puertos de la Union de las presas hechas en la guerra entre Chile y España.

He aqui la circular que ha pasado el Ministro de Hacienda de Estados Unidos á los administradores de las aduanas.

«DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Washington, Diciembre 13 de 1865.

«Habiendo declarado el gobierno de Chile la guerra á España, aun es imposible que durante las hostilidades se hagan tentativas para traer á los puertos de los Estados Unidos presas hechas á una de las partes por los buques de guerra de la otra.

«Los empleados de las aduanas adoptarán las medidas necesarias *para impedir la entrada de buques de esa clase* en sus respectivos distritos, salvo en los casos de arribada forzosa, á que sean aplicables las cláusulas de la seccion 16.ª del acta de 2 de marzo de 1779, titulada «Acta para reglamentar la recaudacion de derechos de importacion y tonelaje» y en tales casos se atendrán estrictamente á las cláusulas de dicha seccion.

«Los administradores de aduana comunicarán á los comandantes de los guarda-costas de sus respectivos distritos, la órden de notificar á los de los buques de ambos beligerantes que traten de entrar en puertos de los Estados Unidos *con presas, como tambien á los de buques que se presenten con trivulaciones de presas*, que no se les permitirá entrar, escepto en caso de arribada forzosa, en los cuales los administradores darán inmediatamente parte de la llegada de semejantes buques y de las circunstancias que han mediado.

M. MC. CULLOUGH.
Secretario de Hacienda.»

El golpe no puede venir de mejor mano ni ser mas decisivo.

Tanto se ha hablado de los Estados Unidos en esta cuestion. La politica de Monroe por una parte, el fomento del corso por la otra. Ahora los Estados Unidos han hablado y su primera palabra es prohibir la *entrada* de los buques con presas y aun de los solos corsarios!

¿Qué dirán ahora?
¿Los Estados Unidos son *gallegos*?
¿Traicionan la causa americana?
¿Violan la neutralidad?
¿Hostilizan á Chile?
¿Favorecen á la España?
¿Se ponen contra el débil del lado del fuerte?
¿Son desertores?
¿Tienen un gobierno intrigante y de mala ley?

Contesten los que han atacado al Gobierno Oriental y los que han dirijido muchos improperios á los dos Gobiernos del Plata.

El Sr. Cornac.

El Sr. Cornac nos dirije el siguiente articulo.

En su estimable diario de hoy, encuentro el siguiente párrafo.

«Los que acusaron al Directorio del Banco de no dar acceso á sus cofres sino á las personas que lo componen y á sus amigos, parece que no se sienten muy fuertes en pruebas para defenderse en el juicio, pues están haciendo uso de la chicana de los pleitistas para demorar el fallo. Esto ya importa una derrota y valiera mas confesar injenuamente que ha habido injusticia en el ataque con lo que creemos que el Directorio se daria por satisfecho.»

Que los Sres. Directores se den por satisfechos, lo comprendo. No necesitan mi declaracion para eso. Deben estar muy satisfechos de tener el derecho de manejar el dinero público sin dar cuenta mas que al Gobierno de la Provincia, deudor mas favorecido que muchos otros (paga 6 p. % anual, *ferro-carril del Oeste* cuando se paga á los depositantes el 12 p. % anual.)

Yo por mi parte, y muchos conocidos mios, nos dariamos por satisfechos sin declaracion ninguna de diarista.

El que no está satisfecho es el público, porque vdes. lo dejan en tinieblas sobre su administracion.

En cuanto á citar hechos, es mas fácil aconsejarlo que hacerlo.

En un párrafo de mi revista publicado ayer con la acusacion, los Directores pretenden que he dado á entender que algunos hacian favoritismo (para sí ó para otros). Es el fondo verdadero del escrito presentado por el Sr. Estrada.

Por eso me acusan ante el Tribunal Correccional.

Sienten hoy que el terreno sobre el cual han basado la acusacion es mas que movedizo. Por eso, directa ó indirectamente se me quiere llevar á otro.

Que cite hechos, dicen; si no citan hechos es prueba que no hay nada que decir contra nosotros.

Que yo venga hoy á hablar de los diez millones del Sr. Buschental, del millon y medio del Sr. Saavedra, del préstamo al Sr. Pellegrini, asuntos de que se han ocupado los diarios, que yo cite un hecho público conocido de todos y mañana me lleven otra vez á la Policía correccional, diciéndome: pruebe el hecho.

Las pruebas judiciales no son como las morales. Se precisan ó escritos ó muchos testimonios. Aunque el juez esté, en su conciencia, persuadido que no he dicho mas que la verdad, si no le doy pruebas palpables, tiene que sentenciar en contra mia.

La forme emporte le fond.

Hechos, estoy recojiendo y ya tengo muy curiosos en el bolsillo. Han de ser publicados, en su tiempo cuando tenga yo en mi mano todas las pruebas judiciales.

Ahora si los Sres. Directores quieren ahorrarme trabajo, si quieren vindicar pronto su honor que pretenden ultrajado, que desde ya presenten sus libros (que de todos modos, aunque no quieran han de presentar,) que darán á prueba de su delicadeza ó de sus abusos (si han cometido) que yo los puedo registrar, tomando ellos las precauciones que juzgen convenientes para que no puedan ser maltratados y si del exámen, á juicio de doce personas respetables, nombrada seis por el Banco seis por mi, resulta que han sido falsas la apreciaciones de mi revista sobre la conducta de cierta parte de personas que han hecho parte del Directorio del Banco, no solamente *confesaré injenuamente que ha habido injusticia en mi ataque*, pero declararé, firmado de mi puño y letra que soy un CALUMNIADOR y si necesidad del juez correccional, pagaré el maximun de la multa determinada por la ley.

Si los señores directores del Banco (tanto los de hoy como los de los años pasados(quieren que la honradez de su conducta salga á luz, aceptarán mi proposicion.

Que si al contrario les gustan mas las *chicanas de los pleitistas* para que no se ventile seria y públicamente el asunto, me permitirán hacer lo que mas conveniente me parezca.

Soy de vds. el M. A. y S. S.

Alejandro Cornac.

P. S. En otro articulo *comunicado* (y es extraño que cuando ando á cara descubierta, un individuo se estime tan poco, que venga á atacarme parapetándose detrás del anónimo) leo que si de un lado hay un Mr Cornac, del otro hay el directorio del Banco *con su cara bien limpia*

Sr. cara limpia, lo espero. ¿Pero las menos? Sé que unas están limpias y perfectamente limpias. Pero las otras están con guantes. Que se los saquen.

Libros, libros.

Susceptibilidad estremada

Aunque en otro lugar examinamos en globo la nota del Gobierno de Chile al del Estado Oriental, creemos oportuno llamar la atencion de nuestros lectores sobre un en que se pretende equivocadamente apoyar la justificacion del Sr. Lastarria y fundar una queja contra el Gobierno Oriental.

Es tarea árdua, á juicio nuestro, diremos mas, imposible, sostener que no es ofensivo á la dignidad de un gobierno, llamarle *intrigante de mala ley* en una discusion diplomática, en que es menester observar la mayor cultura en el lenguaje y el mas alto respeto á las opiniones ajenas.

Sin embargo, el Gobierno de Chile se esfuerza en demostrar que la nota en que el Sr. Lastarria apostrofaba de esta manera al Gobierno Oriental, no contenia espresiones ofensivas ni inconvenientes.

El estilo *vivo, perentorio y apasionado* en que estaba concebida, era el que convenia para protestar contra el avance del Gobierno Oriental al emitir su juicio sobre las causas de la guerra entre Chile y España.

El Gobierno de Chile se dá pues, por ofendido de que el Gobierno Oriental haya pretendido juzgar las causas de la guerra, y en consecuencia no solo aprueba la protesta de su Ministro, sino que justifica el tono violento é inconveniente en que la hizo.

Observamos de paso, que el mismo cargo ha sido hecho al Gobierno Oriental por la *Tribuna*.

Pero fácil es demostrar que ese cargo carece completamente de fundamento y no puede en manera alguna justificar las espresiones inconvenientes de que se valió el señor Lastarria.

Al efecto, nos permitiremos recordar algunos antecedentes de esta cuestion.

Desde la primera nota del Sr. Lastarria al Gobierno Oriental solicitando su permiso para que los corsarios chilenos pudieran vender sus presas en puertos orientales, fundó su pretension en consideraciones de derecho comun, recordando ademas que Chile estaba comprometido en una guerra que afecta á la independencia del continente americano, por lo cual su pretension debia con mas razon ser bien acojida por una república hermana.

El Gobierno Oriental contestó protestando de sus simpatias en favor de Chile, pero negando el permiso solicitado, por considerarlo asi mas conforme con los deberes de la mas estricta neutralidad que estaba dispuesto á observar en la guerra con España.

El Sr. Lastarria, replicó diciendo, entre otras cosas, que la causa que Chile defendia era una causa comun á todas las repúblicas de Sud América, que sin embargo reconocia en estas el derecho de *abjurarla*, desertando de sus filas para permanecer neutrales.

Abjurar una causa comun, es desertar vergonzosamente de ella; y desertar en presencia del enemigo comun, es hacer traicion á su propia causa.

En este caso colocaba con su argumentacion al Gobierno Oriental el Ministro de Chile.

Su argumento podia reasumirse de esta manera: Chile defiende la causa y la independencia de las demas repúblicas del continente: el Estado Oriental quiere ser neutral, le reconoce el derecho de serlo, pero declara que *abjura* la causa comun, que la deserta y que por consiguiente es traidor á la América.

Podia el gobierno oriental guardar silencio ante tan grave acusacion?

No habria sido compatible con su propio decoro, como fácilmente se comprende; ningun gobierno presta su asentimiento á semejantes aserciones.

Así es que el gobierno oriental se vió en la necesidad imprescindible de contestar, que á su juicio no estaba comprometido el principio de independencia de las Repúblicas de América en la guerra con España, que por consiguiente no abjuraba la causa comun y que cuando el caso llegase, el Estado Oriental, fiel á sus antecedentes, no se haria esperar para renovar la liga que los pueblos americanos sellarán con su sangre para fundar su independencia.

Es esto juzgar las causas que han producido la guerra entre Chile y España.

No, ciertamente, esto es negar simplemente que el Estado Oriental sea desertor y traidor a la causa americana.

Sin embargo, se hace de esto una queja contra el Gobierno oriental, se protesta en términos violentos, se le dirijen conceptos injuriosos, y el gobierno de Chile justifica la conducta de su ministro en el supuesto avance del gobierno oriental.

Nos inclinamos á llamar á esto un esceso de susceptibilidad, aunque pudiera convenirle un nombre mas desfavorable.

El gobierno oriental no ha pronunciado juicio alguno sobre las causas de la guerra.

Si lo hubiera hecho, no se le podria dirijir tampoco el mas ligero reproche, porque habria sido provocado á hacerlo por el mismo ministro de Chile.

Se ha limitado únicamente á negar á la guerra el carácter de continental que Chile quiere darle, lo cual están en su derecho para hacer, todas las Repúblicas del Continente, mucho mas aquellas que como el Estado Oriental son interpeladas y provocadas á pronunciarse sobre ello con una insinuacion tan desdorosa como la que empleaba el Sr. Lastarria.

Dejemos á Chile el derecho de figurarse que derrama su sangre y sus tesoros en defensa de todas las repúblicas del continente.

Pero deje Chile á sus hermanas el derecho de pensar de distinto modo.

Así, el primero podrá dar á su causa las mas grandiosas proporciones que le sujiera su fantasia.

Así podrán las segundas guardar honorablemente la neutralidad que les conviene observar entre dos pueblos amigos.

De lo contrario, resultaría que Chile podria sostener que los pueblos americanos que no entran en la liga contra España, lo dejan solo para defender la causa de todos; que su neutralidad es una cobarde desercion, y que si intentan rechazar esta ofensiva suposicion, negando el carácter de continental á la guerra, cometen un avance y hacen una ofensa á Chile porque se arrogan el derecho de juzgar las causas de la guerra.

Absurdo inconcebible!

Aliados ó traidores!

Tal es el dilema que Chile se atreve á formular los gobiernos sud-americanos; y todavia se da por ofendido si intentan discutir los términos de que se compone.

Ni aliados ni traidores, decimos nosotros.

Somos neutrales en la contienda.

No hemos confiado á Chile el cuidado de defender nuestra independencia ni el derecho de decidir cuando ella se halle comprometida.

Las pretensiones y su susceptibilidad en esta [illegible], rayan en lo ridículo.

NOTICIAS DIVERSAS

Primera funcion de prestidigitacion.

Publicamos en la seccion de diversiones públicas el anuncio de la primera funcion de prestidigitacion que debe dar en el teatro de Colon el afamado prestidigitador Sr. Peyres.

La primera funcion debe tener lugar el jueves 28.

El programa no puede ser mas selecto esto agregado á la gran reputacion de que goza el prestidigitador atraerán indudablemente al teatro una gran concurrencia.

Los bailes de máscaras.

No hay que olvidar que los bailes de máscaras del sábado y domingo que deben tener lugar en Colon serán los últimos que se den.

Así nos lo ha hecho notar el señor Pestalardo.

La policia no dará licencia para que se dén mas bailes en este año.

Solemne chasco.

La *Tribuna* anunció en su número de ayer que habia baile de máscaras en el Coliseum.

Algunos de sus lectores se presentaron anoche con sus respectivos disfraces y se encontraron con que las puertas del Coliseum estaban cerradas.

En cambio los lectores de la *Nacion* supieron de antemano que el tal baile no debia tener lugar.

Si no hay como la *Tribuna* para esto de dar noticias.

Salidas de vapores.

El vapor ingles «Rio de la Plata» sale mañana para el Salto y puertos intermedios á las 10 de la mañana.

El vapor americano «La Porteña» sale para Montevideo mañana á las seis de la tarde.

Agentes.—Alvarez y Risso.

Reconquista 99 y medio.

Necrolojia de 1865.

Familias soberanas, principes y familias nobles.

Leopoldo 1.°, rey de los belgas.

M. G. B. F. de Riquet, conde de Caraman, principe de Chimay.

Cayetano de Silva, duque de Hijar, descendiente en linea recta de S. M el rey Jaime 1.° de Aragon el Conquistador, conde de Rivadeo, de Salvatierra, marqués de San Vicente, grande de España de primera clase.

El principe Carlos Luis Alejandro de Sayn-Wittgeostein Berlebourg.

La reina madre de Holanda, Ana Paulowna, hija del czar Pablo 1.°

El principe Boris Czerwertinski, caballerizo mayor de la corte de Rusia.

El principe Jorge Lubomirski, de una de las principales familias polacas establecidas en Austria.

El principe Carlos de Liechtenstein, primer gran maestre de la casa del emperador de Austria.

La gran duquesa Ana de Meklemburgo-Schewrin, hija del principe Carlos Guillermo Luis de Hesse-Darmstadt.

La princesa Carlos Bonaparte-Canino, viuda del principe Gabrieli, primo hermano del emperador.

La gran duquesa Sofia Wilhelmina, hija de Gustavo IV, rey de Suecia y de Federica de Baden, viuda del gran duque de Baden, Leopoldo.

La duquesa de Alcadia, de la familia del principe Ruspoli.

El principe Federico de Sleswig-Holstein Sonderburgo-Augustemburgo, hermano del duque Cristian y de la reina viuda de Dinamarca.

El principe Ercole Pio di Savoia, en Florencia.

El principe del Cassero, uno de los hombres mas importantes del partido borbónico.

S. A. José Bonaparte, principe de Mussignano, hijo del principe Carlos Bonaparte y de una hija de José, ex-rey de Nápoles, y despues de España.

El principe Maximiliano de Croy, duque de Havré.

La gran duquesa viuda Maria de Toscana, princesa de Sajonia, que casó con el gran duque Fernando III de Toscana.

Nicolas Alexandrovitch, gran duque heredero de Rusia, nació el 20 de Setiembre de 1843.

La condesa de Tiefeubach, viuda del principe Federico de Nassau.

El infante don Francisco de Paula, padre del rey de España, viudo de doña Maria Luisa Carlota, hija del difunto Francisco 1.° rey de las dos Sicilias.

El principe Fernando de Croy-Dulmen, grande de España de primera clase, general mayor retirado al servicio neerlandés.

La princesa Pulcherie de Sayn-Wittgenstein, de la familia Cantacuzene.

La princesa Augusta, esposa del principe Alberto de Schwarzburgo-Rudolstadt, de la familia de Sols-Braunfels:

El principe Julio de Montleart, que casó con la princesa de Saboya, madre del rey Cárlos Alberto.

El principe de Roviano de los Colonna di Suarre

La princesa Wolkowski, esposa del embajador de Rusia en Madrid, principe Marino Torlonia.

El principe Jorje de Anhalt, hermano del duque reinante.

El principe de Castelcicala, duque de Calvello, teniente general; ex-embajador del rey de Nápoles, ex-virey de Sicilia.

El principe Witoldo, hijo primojénito del difunto principe Adan Czartorski.

El conde de Neipperg, marido de la princesa Maria de Wurtemberg y cuñado del rey.

El vizconde de Huerta, grande de España.

José Raimundo de Jausselin, gefe de una de las mas antiguas familias de la provincia de Guyana.

El duque de Grammont-Caderousse.

El marqués de Montholon-Semonville, principe de Umbriano.

Cuerpo Diplomático.

M. de Bacourt, ex-ministro plenipotenciario, antiguo secretario de Talleyrand, y encargado por este último de la publicacion de sus memorias.

Dallas, ex-ministro de los Estados Unidos en Lóndres, antiguo vice-presidente.

Joerta, ministro de Suecia en Berlin.

De Severin, ex-encargado de Negocios y ministro plenipotenciario de Rusia y Suiza y Baviera

Enrique de Strave, ex enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Rusia cerca de las ciudades anseáticas.

El baron G. A. de Hubsch de Grossta l, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de Dinamarca.

Francisco de Oaquibel, ex-ministro plenipotenciario de Méjico en Paris.

Palacios, ministro de Guatemala en Nicaragua murió asesinado.

El mariscal Andres Santa Cruz, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República de Bolivia en Paris, ex-presidente de la República boliviana.

Ardouin (Alejo Beaubrun), ministro residente cerca del gobierno frances, miembro de la Sociedad de Geografia de Paris, ex-presidente de Senado haitiano.

El principe de Castelcicala, duque del Calvello, ex-ministro plenipotenciario de las Dos Sicilias en Nápoles, Berna, San Petersburgo y Lóndres.

El duque de Santo Paolo, ex encargado de Negocios de las Sicilias en Toscana.

Ministros.

El duque de Clermont-Tonnerre, ex-ministro de marina y guerra, ex-par de Francia, jeneral de division retirado.

El duque de Harcourt, ex-ministro, ex par de Francia, ex-embajador en Roma, presidente del comité polaco.

Moussa-Safet-bajá, ex-gobernador de Damasco, de Creta, ex-ministro de hacienda de Turquia.

Mehemet bajá, ministro de marina, comandante en jefe de la flota otomana durante la guerra de Crimea.

M. Saint-Vlachos, ex-ministro de instruccion pública y cultos en Atenas.

José Lebau, una de las celebridades parlamentarias de Béljica, ex-miembro del congreso nacional, ex-ministro de negocios estranjeros y de justicia, ex-enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en la Dieta de Francfort, ex-miembro de la cámara de representantes.

Anjelo Giasanti, ministro de estado sin cartera, ex ministro de justicia romana.

El marqués Girolamo Riccini, miembro del consejo de estado, ministro de policia del duque de Módena.

Antonio Alcalá Galiano, ministro de fomento, senador, miembro de la academia real española y de la academia de ciencias morales.

Eduardo Von Witersheim, ministro de estado, miembro del consejo de estado de Sajonia.

Mirze-Agha-Khan, ex-gran visir de Persia.

José Ramon Pacheco, ex-ministro de estado, ex-representante de Méjico en varias cortes estranjeras, publicista y literato.

E. H. Flottwell, ministro de estado, ex-ministro de hacienda de Prusia, ex-presidente de la provincia de Posen, ex-presidente en Munster, en Koenigsberg y en Berlin, miembro del parlamento de Francfort y de la segunda cámara prusiana.

Manuel Doblado, ex-ministro de Negocios estrangeros de Méjico.

Joaquin Francisco Pacheco, ex-ministro de Estado de España.

Enrique John Temple, tercer vizconde de Palmerston, primer ministro de Inglaterra, miembro del consejo privado, par de Irlanda.

El conde Von Buol Schauenstein, consejero y ministro de Estado austriaco.

El conde de Torres Novas, ministro de Guerra portugues.

El principe Teodoro Ghika, ex-ministro de Moldavia.

El conde Nigra, ministro de la casa del rey de Italia.

Herman Von Sansbeck, ex-ministro de Negocios estrangeros y de cultos holandes.

El marques de Pidal, ex-ministro, miembro de la Academia española, caballero del Toison de Oro, senador, etc.

Senadores franceses;

El baron Acrad, senador, ex-par de Francia, general de division.

El duque de Saint-Simon, senador, general de division.

El baron de Lacrosse, secretario del Senado, ex ministro de Trabajos públicos y de Marina, ex-diputado, ex-miembro de la Constituyente.

El marqués de Gabriac, senador, ex-par de Francia.

El general de Hautpoul, grand refrendario del Senado, ex-gobernador de la Argelia, ex-ministro de Guerra, ex-diputado, ex-par de Francia, ex-miembro de la Asamblea Legislativa

Stourm, senador, ex-diputado, ex-representante del pueblo, el ex-consejero de Estado y ex-director general de correos.

Antiguos pares de Francia.

Besson, ex-par de Francia, ex-presidente del Consejo general del Sena y del Consejo municipal de Paris, ex coronel de la 3ª legion de la guardia nacional de Paris.

Harlé de Ophove.

El baron Rœderer.

Augusto Chevandier de Valdrome, ex-par de Francia, ex diputado del Meurthe.

Wustemberg, ex-par, diputado.

Cuerpo lejislativo francés.

El marqués de Caulaincourt, diputado, ex-miembro de la asamblea lejislativa.

El duque de Morny, miembro del consejo privado, presidente del cuerpo lejislativo, ex-ministro del interior, ex-embajador en San Petersburgo.

Geoffroy de Villeneuve, diputado del Aisne

Julio Portails, ex-miembro del cuerpo lejislativo.

Lemaire, diputado del Oise, presidente del consejo jeneral.

El conde de Jonage, diputado del Ain.

El conde Rodolfo de Ornano, diputado del Yonne, primer maestro de ceremonias

David-Deschamps.

Antiguos diputados franceses.

A. Leyraud, ex-diputado del Creuse, exsecretario general del ministerio de justicia.

De Bizien du Lézard, ex-diputado en tiempo de la restauracion.

Warein, ex-diputado de Hazebrouck.

Courmes, ex-diputado del Var en tiempo de Luis Felipe.

De Courtivron.

Muntz, ex-diputado del Bajo Rhin.

Cubier de Fougères, ex diputado de Cháteauroux.

De Voisins-Laverniére padre.

Malier de Montjeau, ex-consejero en el tribunal de Nimes, luego procurador jeneral en Lyon.

Barlier.

De la Haye Jousselin, ex-diputado del Loira-Inferior.

Amadeo Bonsurard, ex-diputado del Norte, ex-director de estudios en la Escuela Politécnica, inspector general de puentes y calzadas de primera clase.

El conde de Hautefeuille, diputado del Calvados de 1816 á 1824.

Cousture, abogado en Ivetot, ex-sub prefecto, ex-diputado.

Tournier, representante de Tarn y Garona

Marqués de Caulaincourt, representante del Calvados.

J. B. A. Charras, coronel, antiguo colaborador del *Nacional*, representante del pueblo en la asamblea constituyente y en la Asamblea legislativa.

Morlot, representante del Sena Inferior en la Constituyente.

Reynaud de la Gardette, representante de Vaucluse.

Lefévre, alcalde de la ciudad de Ivetot, miembro de la Constituyente.

Guillermo Lauth, representante de Estrasburgo, presidente del tribunal de comercio, alcalde provisional despues de 1848.

Mateo de la Drome, miembro de la asamblea constituyente y de la legislativa, célebre meteorologista.

Carbonneau, miembro de la asamblea constituyente.

Buchez, primer presidente de la Asamblea constituyente, gefe de la escuela católica revolucionaria.

Duché, ex-representante del pueblo en el departamento del Loira.

Magnier padre, ex-alcalde de Ytrez, representante del pueblo.

Prud'homme, miembro de la Asamblea constituyente de 1848 y de la Asamblea legislativa.

Rigal, miembro de la constituyente.

Sosthène Hervian, representante del Calvados en la Asamblea constituyente de 1848.

Hoavenagle, representante del Cótes-du-Nord,

Boubée, representante del Gers.

José Astaix, representante del Puy-de-Dome.

Bixio, representante del Doubs,

Senadores, Diputados, hombres de estado de distintos paises.

Veintitres miembros pertenecientes á los Senadores de los diferentes Estados han fallecido este año.

La Cámara de los Comunes de Lóndres ha perdido veinte miembros, entre los cuales citaremos los siguientes:

Ricardo Cobden, representante de Manchester, apóstol de la libertad comercial y de la paz.

Sir José Paxton, representante de Coventry; *fellow* de la sociedad real de Horticultura, autor de los planos del Palacio de Cristal en Hyde Park, y luego en Sydenham.

Instituto de Francia.

Conde Beugnot, de la academia de inscripciones y bellas letras, ex par de Francia.

Valenciennes, profesor de historia natural en el Jardin de Plantas y miembro de la academia de Ciencias.

Francisco Duret, escultor, de la Academia de bellas artes, profesor en la escuela imperial de bellas artes.

Duperrey, capitan de navio, miembro de la Academia de ciencias, seccion de geografia y de navegacion.

Heim, de la Academia de bellas artes, seccion de pintura.

Lebœuf-Nanteuil, de la Academia de bellas artes, seccion de escultura.

J. J. Dupin, de la Academia francesa y de la Academia de ciencias morales y politicas.

José Victor Leclerc, de la Academia de inscripciones y bellas letras, decano de la facultad de Letras de Paris.

Ejército.

En el ejército frances ha habido unos 80 defunciones de oficiales, generales y superiores en activo servicio ó retirados. En este número se cuenta un mariscal de campo, 28 generales de division ó de brigada y 11 coroneles ó tenientes coroneles.

Pertenecientes á los ejércitos estrangeros citaremos los nombres siguientes:

El conde Civalart de Happancourt, general de caballeria austriaco consegero intimo, cien años.

Sir Jorge Brown, general ingles, comandante de la division ligera en Crimea.

William Cochrane Anderson, mayor general de la artilleria.

El teniente coronel de Meza, quien tomó tanta parte en la defensa de los ducados del Elva contra los ejércitos alemanes.

Capitan general Rafael Carrera, presidente vitalicio de Guatemala.

Tewfik-bajá general de division de la guardia.

Conde B. Barbiano di Belgiojoso edecan de Victor Emmanuel en la campaña de 1859-60.

Conde Th. Orloff Denissoff, general edecan del Emperador de Rusia.

General húngaro Jorge Kméty, que abrazó el islamismo y se ilustró con el nombre d'Ismael-bajá por la defensa de Karr.

Marina francesa.

Achille Bédier, comisario general de la marina, antiguo gobernador de los establecimientos franceses en la India.

Cabaret de Saint-Sernin, capitan de fragata.

Guerin des Essarts, capitan de navio.

Contra-almirante Mengin du Valdailly, antiguo gobernador de la isla Borbon y de la Martinica.

Contra-almirante de Aboville, ex-comandante en gefe de la division de Levante.

De Cayau, capitan de navio retirado.

Fabre, capitan de fragata.

En el estrangero han fallecido unos 30 oficiales de marina en 1865, y entre ellos citaremos:

El almirante ingles Tomas Ladd Peake.

Enrique Byam Marlin, almirante ingles.

Contra-almirante ingles Tomas Henderson, comandante del *Vesuvius* en el bombardeo de San Juan de Acre.

El almirante ingles Fitz-Roy, meteorologista.

El capitan de navio Rudbock, muerto por la esplosion de una granada cargada de nitroglicerina en el taller esperimental de la marina en Estokolmo.

Clero francés.

Monseñor de Bervenger, fundador de los establecimientos de San Nicolas.

P. Peyrard, de la compañia de Jesus, ex-superior de los Jesuitas en Burdeos.

Augusto Coquereau, canónigo de segundo órden en el cabildo de San Dionisio.

Monseñor Lefebvre, obispo de Isauropolis, ex vicario apostólico de Saigon.

El abate Perreyve, profesor de historia eclesiástica en la Sorbona.

Benech, superior del pequeño seminario de la Roche.

M. Bonnafour, canónigo de Nuestra Señora de Paris.

Barricaud, décano de la facultad de teologia de Lyon.

Monseñor Peschoud, obispo de Cahors.

Clero francés protestante

Michel Welten, miembro del consistorio superior de la iglesia de la confesion de Ausburgo, pastor en Wissembourg.

Ladovéze, pastor protestante, presidente del consistorio en Meaux

Coyne, presidente del consistorio en Argel.

Culto israelita.

Ulmann, gran rabino del consistorio central de Francia.

Clero estrangero.

Cuarenta miembros del clero han muerto en 1863 en el estrangero, y entre ellos figuran los siguientes:

El doctor John Graham, lord obispo de Chester, miembro de la Cámara alta de Inglaterra.

Augusto Van Deule, de la órden de los jesuitas, vicario apostólico de Bengala occidental arzobispo de Amida

Michele Vachetta, canónigo consultor del rey de Italia.

El cardenal de Wisemann, arzobispo de Westminster y metropolitano.

El transporte «Leopoldina.»

Ayer llegó de Montevideo este transporte conduciendo quinientas plazas de un batallon de Pernambuco, y cargamento bélico.

Este vapor ha traido á remolque un buque tambien con cargamento igual y debe llevar de este puerto dos buques mas, tambien cargados de pertrechos de guerra.

Hoy sale á las 11 del dia para Corrientes.

La fuerza que tiene á bordo fué tomada en la barra de Rio Grande del Sud de otro transporte que regresó con el *José San Roman* á Rio Janeiro.

Para Montevideo.

El vapor *Rio Paraná* saldrá mañana á las 6 de la tarde.

Se despacha por la Agencia de G. Matti y Ca. Cangallo 30.

Remedio contra el spleen.

En la seccion de avisos registramos uno que nos parece anuncia el mejor antidoto que puede apetecerse para matar el *spleen*, esa enfermedad que vuelve al hombre menos sociable que un oso blanco.

El remedio es muy simple, ó mejor dicho, los remedios, pues queda á la eleccion de cada uno tomar el que mas le convenga y se armonice mejor con las facultades de su bolsillo.

Hé aquí la lista de los remedios.

Vino blanco de Lisboa, superior calidad.
Id. tinto para comida.
Id. *Bucellas* de lo mejor.
Id. *Lavradio* id. id.

Y para poder pasar estas drogas con mas facilidad se anuncia tambien á venta en la misma casa, Reconquista núm. 33, varios dulces y otras golosinas.

Creemos hacer un servicio llamando la atencion del público sobre este surtido, llegado por el último paquete de Liverpool, y que es un remedio heróico contra el detestable *spleen*.

Introducccion de frutos—Dia 22.

11 *de Setiembre*.—52 carretas con 25 cueros vacunos, 109 docenas lanares, 6210 arrobas lana, 280 id grasa, 500 fanegas trigo, 60 id maiz.

Por el tren—200 docenas cueros lanares, 400 arrobas lana y 140 id grasa.

Constitucion.—63 carretas con 916 cueros vacunos, 234 becerros, 372 potros, 143 nonatas, 422 docenas venados, 594 id lanares, 93 arrobas cerda, 9828 id lana, 395 id grasa, 303 libras plumas y 126 id nutria.

6 de Junio.—15 carretas con 20 fanegas trigo, 80 id maiz, 1000 sandias, 1000 melones y 2000 mazos paja espadaña.

Por el Tren.—800 arrobas papas, 1630 sandias y 95 carretadas leña de haces.

Club del Progreso.

Nos informa un socio que la Comision de ese Club ha resuelto no cobrar á los socios ausentes por motivo de servicio en la guerra actual las mensualidades que transcurran hasta su regreso.

Es una medida muy justa y que recomienda altamente á la Comision del Club, no tanto por la importancia de la suma cuanto por la generosa idea que encierra.

Por hablar ahora de este Club, repitiremos que el Sábado tendrá lugar el último baile de disfraz, que promete ser muy concurrido á juzgar por el anhelo con que se solicitan tarjetas de invitacion para familias.

Los socios que quieran pasar una noche agradable no deben dejar de asistir, pues sabemos que se prepara una comparsa de graciosas niñas y elegantes matronas que promete mucho, tanto por el espíritu de intriga de que van provistas, como por el buen humor que las caracteriza.

Nuevo establecimiento.

He aqui la circular que distribuida ayer por personas del Comercio, anuncia la apertura de un establecimiento de la mayor utilidad para los productos de exportacion del pais.

Dice asi:

Muy señor mio:

Tengo el honor de informar á Vd. que he establecido una fabrica para la elaboracion del antiguo y superior preservativo de toda clase de cueros secos

El merecido crédito de este invento del que tantos beneficios ha reportado el comercio de mi pais y la práctica de muchos años en su elaboracion, me hacen esperar la valiosa proteccion de Vd., siéndome muy satisfactorio poder asegurar que he [illegible] mejorado inmensamente las virtudes preservativas de este Especifico, es actualmente por su adhesion al cuero, su estabilidad y demas condiciones el mejor que se conoce.—Ademas, su gusto nauseabundo es una garantia contra cualquier accidente imprevisto, sin influir esto absolutamente, es la infalible, y permanente preservacion del cuero contra la polilla.

Igualmente, tengo el honor de informar á vd. que en el mismo establecimiento se construyen cajas de madera de cualquier tamaño impermeables á toda clase de aceite y grasa, que como es sabido, por la merma que sufre este articulo ofrece muchas dificultades en su envase, tanto en los depósitos como en el transporte á los mercados estranjeros.

Esta nueva y eficaz industria de tanta utilidad para el comercio, ha tenido los mejores resultados, entre estos en una remesa que hice de aceite de potro en el vapor ingles *Galileo*, en su último viage á Liverpool donde llegaron las cajas impermeables en perfecto estado, y absolutamente sin merma alguna, como lo prueba el certificado de la respetable casa de comercio á que fueron consignadas.

Con motivo de este nuevo sistema de envase, y á fin de ofrecer al comercio en este ramo toda clase de facilitaciones, tengo la satisfaccion de ofrecerle mis servicios para la compra del articulo, su envase y embarque, mediante una módica comision.

Mi establecimiento, se halla situado en la plaza de Santa Lucia en Barracas, donde tendré el honor de cumplir fielmente y con todo esmero con las órdenes que vd. se digne impartirme

Saluda á vd. con toda consideracion y respeto—

S. S. S. Q. S. M. B.

L. E. Vernet.»

Salva.

La que ayer se sintió en el puerto fué hecha por el buque de guerra norte-americano que aquí existe y contestada por la bateria 11 de Setiembre.

El buque estaba embanderado, y esta manifestacion fué por ser el aniversario de Jorge Washington, ese bulto americano, cuya memoria será eterna en los corazones de todos los hombres libres de la tierra.

Desgracia.

Anteayer al desembarcarse del vapor «Tevere» un caballero, tuvo que transportarse en una carretilla por estar muy bajo el rio.

Al llegar al muelle sintió una detonacion y al mismo tiempo se quejó de que estaba herido.

Averiguado el caso, resultó que él se habia sentado sobre una balija en la que habia un revólver, el que se disparó y causó la herida de que se quejó el caballero en cuestion!

Esta empero no es muy grave, pues no ofendió el hueso, aunque la bala le traspasó el muslo.

OTRA.

Ayer temprano amaneció muerto el cocinero de la Capitania del Puerto.

Se cree que haya sucumbido de un aneurisma.

Orden general.

La de ayer comunicada al ejército dispone lo siguiente:

El jueves 1° del entrante marzo tendrá lugar la revista de comisario del batallon movilizado en el cuartel que ocupa, á las 8 de la mañana, siendo interventor el coronel Don Jorge Velazco.

Las bandas y citadores de los regimientos de G. N. de la capital pasarán la revista el 1° de Marzo en la Comandancia de Armas.

El 4 del mismo mes, el cuerpo de inválidos pasará revista de presente en el patio de la casa de Gobierno Nacional, frente á la Mayoria del cuerpo, a las 12 del dia.

NAZAR.

Proveedores.

La proveeduria del ejército argentino que ha renunciado el Sr. Lezama ha pasado á los Sres. Ambrosio P. Lezica, Anacarsis Lanúz, Manuel Muñoz y otros.

Gualeguaychú.

Tenemos fechas de la localidad hasta el 18. Nada de particular.

Nuevo pueblo.

El Gobierno de la Provincia ha ordenado la traza de un nuevo pueblo denominado «Arenales» que ha de formarse entre los partidos de Arenales y Chacabuco.

Se han nombrado para ejecutar este trabajo al agrimensor público Ismael Gomez.

Los bailes de máscara.

Parece que los bailes no han sido ménos animados en el estado vecino que entre nosotros, pero la policia se ha mostrado menos tolerante. A este respecto dice la «Opinion Nacional».

El sábado Solis estuvo esplédido, repleto de concurrencia.

El mayor órden ha reinado en él.

Si algun disturbio tuvo lugar, lo produjeron los mismos ajentes públicos que quisieron impedir que cada cual se divirtiese como mejor le pareciese.

La autoridad debe comprender lo que son bailes de máscaras.

La libertad debe residir en todos los actos.

En suma fué prohibido el bailar con el agregado del *cancan*.

Esto es una restriccion.

Impidanse los bailes de máscaras; pero que no haya esas restricciones

Mañana vienen los Bufos Parisiens, y en el conjunto de representaciones, no faltará alguna, como ha sucedido antes de ahora, en que se exhiba, porque esa es una exhibicion, el tan prohibido *cancan*.

Mas consecuencia, mas analogia en los procederes.

Supongamos que los comisarios no hacian sino cumplir con sus órdenes; pero no por eso seria menos reprochable el abuso;—compete el asunto entonces al Sr. Gefe:

—En San Felipe tambien estuvo concurrido el movimiento danzable.

Y tambien se hizo recomendable el órden que reinó en la fiesta.

La *Tribuna* de ayer al decir en sus frescas noticias que el baile de *Solis* estuvo mas que frio, helado, dá á conocer que no acudió á ellos.

Dígalo el cronista de ese diario que disfrutó de la batahola, hasta las 3 de la mañana.

Por lo menos, si ha asistido el noticiero, dá á conocer que á pesar de las antiparras no vé mas allá de sus narices.

Siglo de Montevideo.

Documentos Provinciales.

Ministerio de Hacienda.

DECRETO.

Arreglando el procedimiento que ha de seguirse cuando se denuncien campos de propiedad pública dentro de los limites de propiedades privadas.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1866.

En vista de los reclamos que recientemente se han hecho con motivo de haberse denunciado terrenos de propiedad pública dentro de los limites de ciertos campos de propiedad particular, el Gobierno ha resuelto dictar una providencia general que sin afectar el derecho de los propietarios de la area amojonada, conserve al denunciante el que la ley le acuerda, y salvo en todo caso la propiedad detentada. A este fin, consultando el [illegible] el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Cuando la denuncia de tierras de propiedad pública recaiga sobre campos poseidos como propiedad particular, y medidos antes del año de 1858 se procederá como se ha hecho hasta ahora, segun lo prescribe el decreto fecha 31 de Agosto de 1857.

Art. 2.° Si la denuncia recae en campos medidos despues de esa fecha, se dará traslado al propietario de la area amojonada, y si se opone á que se haga la mensura de ella para descubrir el exeso de propiedad pública, se procederá á practicarla por cuenta del denunciante. Si se opone, entónces se le manifestará los motivos ó pruebas en que funda su denuncia, y segun su mérito, el gobierno nombrará un agrimensor que haga la mensura de campo tambien por cuenta del denunciante.

Art. 3.° Las prescripciones de este decreto servirán para resolver los casos pendientes.

Art. 4.° Comuniquese, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

CRÓNICA LOCAL

Gran depósito de plantas.—Llamamos la atencion de los aficionados á las plantas, sobre el aviso que publicamos en otro lugar del depósito de plantas calle de Cangallo entre San Martin y Florida.

El Sr. Bellet dueño de este depósito, tiene una gran coleccion de plantas, flores y frutas de primera clase.

Es esta una buena oportunidad para las personas que tienen quintas y jardines, pues este señor se ausentará muy pronto del país.

Farruco.—Este es el nombre de un honrado gallego que sirve en la casa de un amigo mio. Hace algunos dias llegaron de la campaña su muger y su hija, y presentándoselas á mi amigo le dijo:

—Tengo el hunor de presentar á el señoritu mi muguer é mi higa, y para que pueda ristinguirlas, en adelante, me atrevo á decirle que la de más edad es mi muguer, y la menursita mi higa.

La Sra. Da. Enriqueta M. de Gomez—ha remitido dos cajas de hilas de algodon y de hilo hechas con mucha delicadeza que serán remitidas en primera ocasion al ejército. En nombre de los heridos damos las gracias á esta señora.

Cuidado con los sustos.—Dice el diario de Barcelona:

El Juez de Getafe ha elevado en consulta á la audiencia de esta corte una causa instruida contra Isidora Garcia por haber arrojado una culebra muerta á una amiga suya llamada Francisca Carrero, falleciendo del susto al siguiente dia. El hecho ocurrió del siguiente modo:

Estando en el campo ocupadas en escardar varias mozas de Valdemoro, encontraron una culebra de gran tamaño, cuyo animal fué muerto por el capataz, á quien avisaron las mujeres. Muerta ya la culebra, las jóvenes se pusieron á bromear con ella, y cojiendola Isidora con un escardillo, se la arrojó á su compañera Francisca, enroscándosela al cuello y cayéndola sobre el pecho, con cuyo motivo esperimentó tan grande susto, que falleció de sus resultas al dia siguiente. El Juzgado de Getafe, que ha conocido de este acontecimiento, ha declarado que no hay delito por parte de Isidora.

La fuga de la Tórtola.

(CANCION.)

Tórtola mia! Sin estar presa
la cha á mi cama y hecha á mi mesa,
á un beso ahora, y otro despues,
¿Por qué te has ido? Qué fuga es esa,
cimarronzuela de rojos piés.

¿Ver hojas verdes solo te incita?
¿El fresco arroyo tu pico invita?
Te llama el a re que susurró? —
Ay de mi tórtola, y allí quedó!
que al monte ha ido mi tortolita.

Oye mi ruego que el miedo exhala
¿De qué te sirve batir el ála,
si te amenazan con muerte igual
La astuta liza, la ardiente bala
y el canto *jubo* del *manigual*?

Pero ¡ay! tu fuga ya me acredita
que ansias ser libre, pasion bendita
que aunque la lloro la apruebo yo.—
¡Ay de mi tórtola, mi tortolilla,
que al monte ha ido y allá quedó!

Si ya no vuelves, ¿á quién confio
mi amor oculto, mi desvario,
mis ilusiones que vierten miel,
cuando me quede mirando al rio,
y á la alta luna que brilla en el?

Incontrastable, triste y marchita,
me iré muriendo, pues en mi cuita
mi confidenta me abandonó.—
¡Ay de mi tórtola, mi tortolita,
que al monte ha ido y allá quedó!

José Jacinto Milanes.

(Poesia americana.)

Don Crepúsculo—Ya hemos tenido el honor de ocuparnos de este caballero en otras ocasiones.

Antes de ayer le ha sucedido algo digno de contarse.

Queria poner D. Crepúsculo una hermosa maceta de cameiias en una tabla que tenia colocada fuera del balcon, y para no esponerse á que, rompiéndose la tabla, se hiciera pedazos la maceta, quiso probar el peso que resistia.

Meditando despues sobre lo que debia colgar para la famosa prueba, nada encontró que pesara tanto ni fuera tan á propósito como él mismo.

Satisfecho con la idea, subió al balcon, y se agarró á la tabla dejándose colgar; por su desgracia, ó ella era débil, ó pesaba él mucho, lo cierto es que se rompió, y D. Crepúsculo fué á parar á la calle rompiéndose una pierna y tres costillas.

—Si no hago la prueba, decia despues, pardiez que me luzco; se hubiera roto la tabla y me hubiera quedado sin maceta.

Historia de una bota vieja.—He aquí la historia de una bota vieja y usada que hace derramar lágrimas á los corazones sensibles.

La escena pasa en la calle de Defensa en una gran casa donde se alquilan espaciosas habitaciones.

El encargado de alquilar las piezas es un honrado zapatero que vive en la misma casa.

Haria apenas un mes que unos dichosos cónyuges saboreaban las dulzuras de la luna de miel, cuando un dia desgraciado encontró el marido un objejo acusador.

¡Una bota que no le pertenecia!

Pide esplicaciones de semejante descubrimiento á su muger, que no sabe qué contestarle.

El edificio de su felicidad se desmorona como si fuera de naipes. El marido no se atreve á condenar por esta única prueba. Hubo reproches, recriminaciones, querellas, y despues golpes; la mujer sufrió por espacio de diez años las consecuencias de la misteriosa bota.

Un dia el zapatero de la casa fué á tomar medida de unos botines al marido; y tuvo la fatal idea de preguntarle si no usaba botas. A esta simple palabra, todas las llagas de su corazon empezaron á manar sangre.

La emprendió con su muger dándole cuatro cachetes.

Esta vez el escándalo terminó en el Juzgado de Paz, que condenó al marido á ocho dias de prision.

Apenas a ababa de prestar su dec aracion, cuando el portero-zapatero que oyó hablar á la muger de una bota encontrada hacia diez años debajo de su cama, se acercó y gritó:

—Ua bota.... hace diez años.... en su habitacion de ustedes.....

Gracias á Dios!..¡Cuanto la he buscado!.. Un dia, enseñando los cuartos a un inquilino la dejé olvidado....

Juzguen ustedes de las risas del auditorio. El misterio quedó aclarado y la muger justificada.

No olvidarse—Que mañana y pasado tendran lugar los últimos bailes de mascaras en los salones y teatro de Colon.

Estarán muy concurridos por ser los últimos en el presente año.

Pascualito—Es un perillan que solo cuenta diez y seis años; apenas le apunta el bozo y ya es un Tenorio, terror de las doncellas, pesadilla de los maridos.

Mas vive en las confiterias y cafees que en su propia casa.

Fuma ricos habanos, substraidos d l cajon del escritorio de su señor padre.

Su ocupacion es pasearse todos los dias y á todas horas por la calle de a Florida.

Es en fin un modelo de la juventud del siglo XIX.

Juanita—Ved á la elegante Juanita sentada en la ventana de su casa, desde por la mañana hasta la noche.

Tiene un libro en sus manos, y hace tanto caso como yo, de los caballos que pasan por mi calle.

Ella pone toda su atencion en mirar hácia la calle para saludar, con mucha coqueteria á sutano ó fulano.

Los que haceres domésticos de esta niña se reducen á estudiar y refinar el arte del coquetismo.

Es en fin una jóven del siglo XIX.

Pensamientos sobre la muger.—Una mujer insensible es un error de la naturaleza.

—

No hay ningun dolor que la mujer no sepa endurar.

—

No está decido que las mujeres amen mas que los hombres, pero es incontestable que saben amar mejor.

—

Al lado de todos los grandes hombres hay una mujer amada. El amor es el sol de los jénios.

—

El corazon de la mujer es como muchos instrumentos, depende del que lo toca.

—

Nada se parece mas á un ánjel que una mujer perfecta.

—

El sol y la mujer se han repartido el imperio del mundo, el uno nos proporciona los dias, la otra los embellece.

—

En el corazon es donde Dios ha colocado el jénio de las mujeres; todas las obras de ese jénio son obras de amor.

—

El instinto de la mujer equivale á la inspiracion de los grandes hombres.

Dos libros importantes.—Por los avisos que en otro lugar publicamos, se verá las dos importantes obras que ha adquirida M. Mortá para su libreria.

«Los Estudios Históricos y Criticos sobre algunos poetas Sud americanos, anteriores al siglo XIX» son debidos á la pluma del señor D. Juan M. Gutierrez, cuyo solo nombre al frente de una publicacion de ese género, vale una ó dos columnas de recomendaciones.

Una sola, pero muy séria critica debe hacerse; al autor, ó al editor del libro, y es que con escándalo de los que aman las letras en este pais, solo se han tirado cien ejemplares de ese libro, que con justicia puede llamarse joya. Esto equivale á decir, que solo un reducido número de personas, podrán poseer este notable trabajo, cuando por el contrario, debia tratarse de hacer o correr, y generalizarse, para que esas obras perdidas, ó mas bien dicho ignoradas hasta de nuestros hombres de letras, y resucitadas con los mismos cuerpos que tuvieron (pero quizá mas engalanados) por un hombre de estudios profundos en nuestra literatura, de un gusto poco comun, y que sobre todo, posee esa cualidad que aunque parece vulgar es sumamente rara,—y que podriamos llamar, la delicadeza del sentimiento, llegaran á todas las manos, y alimentaran todas las inteligencias.

Los amantes á lo bello, deben pues, adquirir ese primer tomo de una obra, que quizá será estensa, y que no podrian tenerla completa, aun cuando los editores no sean tan parcos en el número de ejemplares de los tomos subsiguientes.

Al mismo tiempo, se vende en la misma casa, un admirable trabajo geográfico sobre la República del Ecuador, que podriamos decir, es la mejor geografia que se haya hecho, en las Repúblicas sud-americanas.

La impresion es de Nueva York y muy esmerada; además de muchos mapas, planos etc. está ilustrada con numerosas láminas admirablemente grabadas, de los principales puntos, como el Chimborazo, el Cotopasei etc. y acompañada de un hermoso plano en grandes dimensiones é independiente del tomo.

Libros tan importantes como este son los que hacen falta en nuestro mercado, tan abundantes de romances y bagatelas y tan escaso en libros de utilidad positiva.

Concierto—Esta noche se dará un concierto en el Coliseum la Sociedad Alemana.

Las localidades que se vendieron para el qu debió darse el 2 del corriente servirán para esta noche.

Vapor «La Porteña»—Este vapor llega hoy de Montevideo y sale mañana á las seis de la tarde.

Vapor «Rio de la Plata»—Listo ya de pintarse, este vapor debe llegar mañana de Montevideo y seguir viaje para el Salto á las 10 de la mañana; haciendo escala en todos los puertos intermedios, inclusos Mercedes, Gualeguychú, Roman y Vi la Colon.

Sa despachan por la agencia de Alvarez y Risso, Reconquista 99 1/2.

A los Sres Sacerdotes—El infrascripto cura rector de la parroquia de la Concepcion, suplica á los Sres. Sacerdotes se dignen honrarle con su asistencia á la traslacion de la iglesia el 25 del corriente á las cinco de la tarde, como tambien á las visperas á lo que quedará agradecido.

José G. Garcia Zuñiga.

Gran funcion El domingo á las 5 de la tarde como teniamos anuciado, saldrá la procesion de la iglesia de los Ejercicios, tomará por la calle de Lima, y desembocará á la de Chile hasta la de Tacuarí volviendo por esa calle hasta la nueva iglesia; una vez llegada comenzarán las visperas.

El Ilustrisimo Sr. Obispo asistirá á la procesion conduciendo el Santisimo Sacramento precedido por el clero: asistirán tambien les comunidades religiosas,

Las visperas serán cantadas con orquesta.

El lunes tendrá lugar la gran funcion á la virgen y pronunciará el panegirico el Sr. Provisor y Vicario general Canón go Dr. Aneiros; pontificará el Sr. Obispo.

Los vecinos del barrio de la Concepcion deben hacer por su parte todo lo posible por contribuir á solemnizar la funcion, embanderando sus casas é iluminado los frentes de los edificios la noche del domingo.

Creemos que no se negarán á festejar un acontecimiento que particularmente para ellos les es de suma importancia.

SECCION COMERCIAL

Buenos Aires, Febrero 22 de 1866.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos	Fts.	328.448
Primer precio		25,40
Siguientes	25.35	25.40
Sábado 24 de Febrero		25.35
Varios plazos	25.55	26 85
Ultimo al contado		25.40

BOLSA.

METÁLICO.

El metálico continua firme á los precios cotizados.

Se vendieron:

39 448	al contado	de	25.35	25 40	cts
18.600	« «	26 Febrero		25.35	
2.000	" "	26 "		25.40	
27.000	" "	2 «		25 45	
20.000	« «	7 marzo		26 .5	
16.000	« «	31 "	25.80	26 20	
12.000	« «	15 abril		26.00	
11.000	" "	30 «		26.20	
6.000	« «	31 mayo		26 20	
32.000	« «	30 julio		26.85	

Vencimientos—ps 4000

FRUTOS

En las plazas y depósitos:

400	cueros vacunos campo		90	pda
250	" " "		92	id
300	« « matadero	106	108	id
100	« « mezcla		100	id
450	doc. cueros lans. libre de dcho.	130	150	id
40	" " "		155	id
75	" " «		75	id
40	« « « al barrer		90	id
400	arrobas lana mestiza buena		70	id
600	" " "		71	id
1000	« « regular		60	id
700	" " mezcla buena		55	id
300	« " regular		40	id
200	« « borrega		42	id

GRANOS.

300	fanegas trigo bueno	160	165	fga
400	" " "	150	155	id
70	« « «		145	id
80	« « «		140	id

IMPORTACION.

Últimas ventas.

Por «Mary Hermes» de Hamburgo 60 tercerolas aguardiente de 37 grados a 90 ps fts. abordo, 300 damajuanas id de 4 1/2 á 5 gls. a 26 1/2 rls. fts. id 1000 damajuanas de 1 galon a 6 1/4 y 6 1/2 rls. fts id, 1000 damajuana ginebra pe 2 1/2 á 3 gls. á 9 rls. fts. id, 500 damajuanas suizado, á 10 1/2 rls. fts. id, 500 cajs. coñac claro y oscuro á 14 1/2 rls. fts., 200 cajs. licor Cominillo á 130 ps dpdo., 300 piedras de vereda á 26 1/2 ps. abordo, 20 tons. carbon de fragua á 11 ps. fts. abordo, 30 quesos de Holanda redondos á 24 ps la docena despdo.

Por un buque de Montevideo 800 á 1000 bultos yerba paranaguá á 5 ps despdo.

Ultimamente se han hecho ademas los siguientes negocios.

Por Bossad del Havre 150 barricas azucar refinado á 21 rs lts arb en depósito

Por Elisabeth de Marsella y Cette 30 pipas vino tinto de Cette á 95 ps dpdo.

por un buque de Barcelona 40 pipas vino tinto español merca Odena á 37 ps lts en depósito.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS Dia 22.

Ochoa, 200 barriles pimento, 14 sacos comino.
Moore, 300 cj cognac.
Repetto, 51 bolsas arroz carolina.
Lasalle, 10 cj. hongos en aceite.
Blaye, 10 bultos tabaco paraguayo.
Sans, 75 bolsas arroz.
Piaggio, 380 bolsas harina.
Mosquera, 50 barricas azúcar refinada.
Cassaretto, 85 bolsas azúcar glace.
Guimaraes, 300 bultos yerba paraguaya.
Duarte, 100 barricas azúcar refinada.
Bolini, 22 bultos yerba paraguaya.
Legegaray, 150 barricas azúcar refinada.
Moore, 4 cj. bizcochos finos.
Guimaraes, 480 bultos yerba paraguaya.
O.S hee, 177 barricas azucar refinada.
Lassalle, 00 bordalesas vino tinto.
Barone, 4 balas papel estracilla.
Sicardi 60 bordalesas vino

MARITIMA

ULTRAMAR Dia 21.

Cardiff, berg. noruego Caiperibild, á Getting y ca.

Die 22.

Montevideo, vapor transporte brasilero Leopoldina.

Ancores, berg. italiano Monarca del mare, á Desarnaud y ca.

Parnagua, berg. italiano Rosa Martino, á Etchegaray.

Londres el 30 de Noviembre, bca inglesa Stphensen 490 ton. ca . Priodle, á Lumb, con 0 cascos betun, 20 tambores aceite, 257 rollos cabulleria, á Hardo, 152 piezas y 286 paquetes materiales para ferro carril. 104 pares ruedas, 224 lásticos, á Moore 673 cascos cerveza, 190 cuñetes pintura, 220 cj. vino, 20 tambores verniz, 105 cj. incurtidos, 75 barriles sal, 1 cj encomiendas, 16 bolsas pimienta. 2 cj. ropa, 5 fardos café 20 cascos tinta, 1 cj. te, 17 id y 24 barriles ladrillos, 9 cj jabon, 50 barriles y 8 cj. arenques, á Drysdale, 3832 barras y 932 atados fierro, á Langelaan, 20 cj. té á Milligan, 9 cascos pintura, á Thompson, 88 cj. vino, á la órden, 3 cj articulos de botica, á Bincora, 19 camas de fierro, 6 cascos cadenas, 1 id ganchos, 3 cj. té.

CABOTAGE Dia 22.

Victoria, gta. Joven Paulita, á Nuñez y ca. 300 fanegas cal, á Gelolo, 210 crs. vcs scs. 228 id carpincho, 136 id nonatos, 3 chiguas cerda, 2243 crs. lanares, á Belem, 3 fardos crs. lanares, 1 fardo lana negra, 3 id cerda, 1536 crs. lanares, 300 id vcs scs.

San Fernando, pailebot Beltran, á id, 1009 arb. papas.

Victoria, pailebot Lucio, á id, 200 fanegas sal.

Victoria, gta. General Garibaldi, á Garcia, 500 fanegas sal.

CERRARON REGISTRO Dia 21.

Burdeos, bca. francesa Charlemagne, por Sagory con 150 bordelesas, sebo, 8 fardos cerda, 5 chiguas id, 291 fardos crs lanares, 1 id id nonatos, 2 id id cabra, 3000 astas, 575 fardos lana.

Havre, berg. frances Rosini, por Roesi, 4 fardos crs. cabra, 1000 crs. vcs. salados, 1000 id id scs, 60 id potro id, 368 fardos lana.

Cuba, berg. español Firme, por Ochoa, 4304 qq. carne tasajo, 60 crs. vcs. scs. 16 cf. sebo.

Boston, bca nacional Clarita, por Hale, 4330 crs. vcs. scs. 566 fardos y 82 bolsas lana, 2 id id. 8 atados crs. lanares, 4 vigas madera.

Amberes, bca. inglesa Oado, por Green, 624 fardos lana, 3000 crs. vcs., 700 machos de astas, 100 fanegas sal.

Dia 22.

Amberes, bca. italiana Rosa, por Delfino, 3922 crs. vcs. 7000 astas, 591 crs. vcs. scs. 10 id id id. 626 fardos lana.

SALIDAS Dia 21.

Amberes, bca. italiana Vittorio Emmanuele.
Corrientes, berg. hanoveriano Martin.
Nueva York, id ingles Herrera.
Matanzas. id españ l General Urquiza.
Amberes, bca. italiana Mirta Electa.

Dia 22.

Corrientes, vapor ingles Esmeralda.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

GRAN BAILE

DE MASCARAS.

En los Salones y Teatro.

El Sabado 24 y Domingo 25 de Febrero. Aunque los dos Bailes dados el Sabado y Domingo pasado se anunciaron como los dos últimos, la empresa no ha podido menos de acceder al pedido del público para que diese dos Bailes mas.

THÉATRE FRANCO-ARGENTIN

Samedi 24 et Dimanche 25 Février.

Avec autorisation du Gouvernement Superieur.

Derniers bals, parés es masqués.

On commencera à 10 heures.

Nota. Le bureau sera ouvert samedi à 5 heures pour le personnes qui désireraient des loges.

AVISOS NUEVOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.

p. m J. H. GREEN—Gerente.

Depósito De cigarros habanos, marcas No me olvides, cabargas, Cabañas y Carbajal, calle San Martin 120 1/2. p3 f23

Aviso Se necesita un oficial tonelero, calle Rivadavia núm. 263 de las 10 de la mañana á las 5 de la tarde darán razon. p2 f23

En Flores

Se vende un terreno de 200 varas de frente por 300 de fondo o se fracciona en lotes de 50 varas con 300 de fondo; está situado de la iglesia 10 cuadras para el sud. Para tratar calle Piedad 475. f23 3p.

Herrero

Se precisa un medio oficial, ocurrase Paseo de Julio 91. f23 3p.

Ama de leche

Se precisa en la calle Potosi 291. f23 3p

D. Higinio Sotier Se le desea ver, en la calle de San Martin núm. 120 1/2 por un asunto que le interesa. p3 f23

SE DA DINERO

En hipoteca de unas las cantidades 5 6 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y 200 mil pesos y cualquiera cantidad, en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez, calle del Perú núm. 37. p. m.

TARIFA DE AVALUOS PARA TODO EL AÑO DE 1866

Se vende en esta imprenta.
Precio 40 pesos.

A los comerciantes Con capital disponible desea asociarse a una casa de comercio un jóven español de 28 años Es escelente tenedor de libros, y tiene bastantes conocimientos en los ramos de almacen, rejistro, y un poco en frutos del pais, tiene bastantes relaciones con comerciantes de los rios y de esta provincia, cuyas relaciones puede hacer valer para aumentar la venta de la casa á que se asocie Esmeralda 34 segunda puerta al concluir la escalera. p3 f23

Plantas y flores.

DE FRANCIA

Calle del Perú N. 99 entre Victoria y Potosi

El señor Alfonso Amieux tiene el honor de informar á las señoras y á los aficionados de este pais, que acaba de llegar á esta capital con una magnifica coleccion de plantas estranjeras y todas las novedades botánicas. Magnolias, camelias, azaleas, rhododendrum, bigoonias lilas, gardenias, peonias aristoloquias, asphodelie, amorillis, Josefina, 80 variedades de dalias etc. etc. 50 variedades de rosales injertos, etc. etc. perales manzanos guindos, ciruelas, melocotones, viñas, groselleros, frambuesos, y una magnifica coleccion de tubérculos y semillas de flores

En fin, tiene una coleccion, tanto para lo útil como para lo agradable y á precios muy moderados. p4 f23

GRAN DEPOSITO DE PLANTAS.

De flores y árboles frutales en la calle Cangallo entre San Martin y Florida.

Mr Bellet tiene el gusto de poner en conocimiento de los amantes de plantas de flores y frutales que acaba de llegar de Francia, con un surtido muy grande y muy variado en todas clases de plantas de flores y árboles frutales para macetas, para Jardines y azoteas hay peras de 4 5 libras, que se puede ver en la tienda, cebollas y raises de flores que estan todo el año cubiertas de flores, 800 variedades nuevas de rosales, que florecen todos los meses, para macetas y jardines, 100 variedades de semillas de verduras de las mas raras que se han visto hasta hoy y muchisimas plantas que se encuentran en el catalogo que se da gratis en la tienda y tiene que añadir un variado y mejorable surtido de camelias y jazmin del cabo, magnolias, azaleas de la India de varias clases de enredaderas agapantas etc.

Se advierte que todas estas plantas son elegidas para este clima, las personas que nos honren con su asistencia veran con gusto el hermoso surtido y la frescura de dichas plantas, que estan como si estuviesen en la misma maceta.

Se espende á precios sumamente cómodos por la razon que Mr. Bellet cuenta que darse muy poco tiempo en Buenos Aires.

No olvidarse de la casa calle Cangallo entre San Martin y Florida antes de llegar al almacen de pinturas de los Sres. Fusoni, á mano derecha yendo para el campo. p8 f23

Cabo de año.

DA. CONCEPCION DAVILA DE CAJARABILLA.

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Febrero de 1865.

Sus sobrinas, Da Dolores y Da. Maria Davila, Da. Manuela Cajarabilla de Bavio hermana politica y demas deudos suplican á sus amigos y relaciones, tengan la bondad de asistir al funeral, que se ha de celebrar por el alma de dicha finada en la iglesia de nuestra señora de Monserrat, el martes 27 del corriente á las 9 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos. Se previene que no habrá otra invitacion. p3 f23

Edicto Judicial.

El señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Tomas Isla ha ordenado se haga saber á D. Jacinto Villavisencio, comparezca ante su señoria por la escribania del autorizante en término de tres dias a ser notificado del auto de solvendo recaido á solicitud de D. Zacarias Bonorino como apoderado General de D. José de Garabasa en el espediente que le ha promovido sobre cobro de un pagaré girado por D. Adolfo Dittborn y á estar a derecho en la misma causa. Buenos Aires, Febrero 16 de 1866.

p3 f23 Ramon Garrido.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E Barra, se cita llama y emplaza por el presente á D. Eujenio Seide para que comparezca en el termino de ocho dias, a efecto de practicar un reconocimiento ordenado en los autos que contra él siguen los señores Rodriguez, Orey y Braga.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1866.

p6 f23 Suarez.

Depósito de vinos de Lisboa.

Calle Reconquista núm. 33.

Se ha recibido por el vapor «Halley» que acaba de llegar un gran surtido de varias clases de vinos finos de Lisboa que vendemos por los siguientes precios.

		botella	docena	barril
Vino de pasto para la comida	ps.	5	45	360
Id Labradio tinto superior	«	8	95	650
Id Lisboa blanco seco id	«	12	130	900
Id Bucellas id id	«	15	160	1100
Id Málaga seco.	«	15	160	650

A como vinagre blanco y tinto puro de vino por botellas y barriles.

Tambien se ha recibido por el mismo vapor, Aceite para la comida en latas, carne de chancho en latas de libra, muy superior y dulce de membrillo, marmelada de Lisboa en latas de libra, libra y media y dos libras todo lo que se vende por precios módicos. p6 f23

Edicto Judicial.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama, y emplaza á D. José Andoino para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca ante su señoria á estar á derecho en los autos testamentarios de D. José Maria Griman pudiendo ocurrir por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adcripto el que firma. Buenos Aires, Febrero de 1866.

Clodomiro Gallardo.

p8 f23 Escibano público.

Se vende

En la calle San Martin 137 puertas vidrieras nuevas de cedro del Paraguay con marcos de urundey. f20 3p.

Remate de una finca

Lo avisamos á los interesados que el viernes 23 del corriente se rematará la casa calle de Montevideo 153, á las 6 en punto de la tarde. Varela é Hidalgo. f23 3p.

Aviso importante Se alquila la casa esquina Florida y Cuyo recien arreglada propia para cualquier clase de negocio, con armazones mostradores y demas, todo de nogal, bien trabajado, empapelada y pintada, sin que nadie la haya ocupado despues de concluida, tambien se vende lo que existe en ella. Por mas pormenores San Martin núm. 50 armeria de Bertonnet. p3 f23

Remate de puertas Y ventanas usadas, tendrá lugar hoy viernes á las 5 1/2 de la tarde por Antonio Zunini en la calle Moreno núm. 487. p1 f23

Aviso Se necesita un foguista que sea práctico para conducir una máquina; el que se interese puede ocurrir á la calle Rivadavia núm. 299 que hallará con quien tratar. p4 f23

Estudios biográficos y criticos.

Algunos poetas, Sud-Americanos por Juan Maria Gutierrez. Este importante libro del que solo se han impreso cien ejemplares, se vende en la libreria de Morta frente al Colejio. p8 f23

EXTRACTO FLUIDO DE BUCHU DE HELMBOLD.

594 BROADWAY, NUEVA YORK.

Aviso al público.

El que escribe emprendió el negocio de Drogueria el año de 1846 en la ciudad de Filadelfia, y ya establecido, hizo varios esperimentos para descubrir el mejor modo de preparar el Extracto Fluido. Habiendo tenido mis esfuerzos el mejor éxito, puesto que la facultad médica aprobó y puso en uso mis articulos, tuve el deseo de darlos al público, pero vacilé mucho tiempo antes de resolverme á recurrir á anunciarlos en los diarios, por conocer la preocupacion que muchos tienen de no usar medicinas que se anuncian ó remedios secretos; pero los consejos de muchos amigos y de personas que los habian usado, echaron por tierra esta objecion.

Habiendo empezado en pequeña escala, despues de diez y ocho años de esfuerzos, la popularidad de mis articulos se ha estendido á todas partes de los Estados Unidos, y muy vastamente en los paises estranjeros, á pesar de la grande oposicion á que tuve que hacer frente. Algunos negociantes sin principios han recurrido, para desacreditar mis preparaciones, desde que su merito y buen éxito han sido reconocidos, á toda clase de medios tales como anunciar botellas mas grandes—menos precio, censurando todas las demas preparaciones y aun copiando mis avisos; pero tengo la satisfaccion de anunciar que de los muchos que a esta han recurrido, ninguno ha conseguido sus fines.

Mi objeto.

en este aviso es dar á conocer los hechos al público y á los negociantes respetables, creyendo que despues de tantos años de tenerlos en practica, los droguistas sostendran semejantes manejos, y que la reputacion de mis articulos no sufrirá á causa del uso de otros inferiores ó falsificados.

Comprendiendo que muchos de los que leerán este articulo no me conocen, los refiero á lo que de mi dicen varias personas de mi ciudad nativa, cuyos nombres son conocidos en todo el mudo

Para mayores recomendaciones véanse las de los mejores fabricantes de productos quimicos del mundo; El Diario de Farmacia; la carta del Dr. Kysser, las Obras Médicas (Medical Works) Farmacopéa de los E U etc.

La ciencia de la medicina, como la Columna Dórica debe aparecer sencilla, pura y majestuosa, teniendo el hecho por base, la induccion por sosten, y solo la verdad por cúspide.

Yo sostengo que no hay negocio que mas requiera estas cualidades Las medicinas estan en contacto con los droguistas en todas partes. Tambien sé que hay quien razone diciendo que aquello que prueba bien á uno no le probará bien á otro. Que idea tan erronea! Un purificador de la sangre para uno es purificador de la sangre para todos.

Un Diurético para uno, es Diurético para todos.
Un Narcótico para uno, es Narcótico para todos.
Un purgante para uno, es purgante para todos.

Esto es tan cierto como que el alimento sano para uno, es para todos, sin otra diferencia sino que algunas constituciones requieren mas alimento que otras, y que las personas enfermas se vuelven desconfiadas, creyendo que en pocos dias o semanas, tal vez con una sola botella de medicina, recobran la salud y hasta la juventud y la hermosura. Estas personas rara vez sanan por falta de paciencia y porque consideran como un despilfarro unos cuantos pesos gastados en beneficio de su salud. Estas mismas personas habran ido agotando su constitucion por años enteros sin pensar pello, y habrán gastado probablemente millares en tr ges y en disipacion, olvidando que la BUENA SALUD ES VERDADERA RIQUEZA.

A pesar de tener mas de 30 mil cartas recomendatorias y certificados que no he solicitado, no he querido nunca darlos á luz. Sin embargo, agregaré ahora algunas observaciones, confiando en que seran apreciadas. Los enfermos y la humanidad doliente tienen en mi un humilde servidor.

H. T. HELMBOLD.

Fabricante de las preparaciones genuinas de Helmbold.

—

(ANUNCIO)

Los riñones.

Los riñones son dos, situados en la parte superior de la cadera, rodeados de gordura y que se componen de tres partes, á saber; la anterior, la interior y la esterior.

La anterior absorbe. La interior está formada de tejidos ó venas que sirven como depósito para la orina y que la conducen al esterior. La esterior es un conducto que termina en un tubo simple, llamado la Uretra está en coneccion con la vejiga.

La vejiga se compone de varios tejidos divididos en partes. la superior, la inferior, la nerviosa y la mucosa. La superior espele, la inferior retiene. Muchos tienen gana de orinar sin poder hacelo otros orinan sin poderse contener, lo cual es muy frecuente en los niños.

Pa a curar estas afecciones, se tienen que poner en accion los músculos, cuyas funciones tienen con ellas relacion Si se descuidan, sobreviene la piedra en la orina ó la hidropesia.

El leetor debe tener presente que por lijero que sea el ataque, es indudable que afectará su salud y sus potencias mentales, puesto que nuestra carne y nuestra sangre se mantienen de estas fuentes.

Gota ó reumatismo.

El dolor en los riñones es síntoma de estas enfermedades Ocurren en personas propensas á las acedias y á las concreciones gredosas.

Piedra en la orina.

La piedra en la orina proviene de la negligencia ó de tratamiento impropio de los riñones Cuando estos órganos están débiles, el agua en lugar de salir se queda en la vejiga, se calienta y llega á formar asientos. De este depósito se forma la piedra.

La hidropesia.

es la aglomeracion de agua en algunas partes del cuerpo, y tiene diferentes nombres, segun las partes que esten afectadas: cuando se estiende por todo el cuerpo en general se llama Anasarca; cuando se halla en el abdómen, Ascités y cuando en el pecho, Hidrotorax.

Tratamiento.

EL EXTRACTO compuesto y recoucentrado de BUCHU de Helmbold es decididamente uno de los mejores remedios para las enfermedades de la vejiga y de los riñones; como piedra en la orina, hinchazones hidrópicas, reumatismo y afecciones de gota. En esta clasificacion colocamos la Dysuria, ó dificultad y dolor para orinar, poca secrecion y pequeñas y frecuentes evacuaciones urinarias, Estranguiria ó retencion de la orina, hematuria ú orina con sangre, gota y reumatismo de los riñones sin cambio en la cantidad pero con aumento en el color que es mas oscuro. El difunto doctor Physick lo recomendaba muy especialmente para todas estas afecciones.

Esta medicina aumenta la fuerza digestiva y escita los absorventes á un ejercio saludable que reduce los depósitos de agua ó calcáreos, asi como todas las hinchazones, dolores é inflamaciones. Lo toman los HOMBRES, LAS MUGERS, Y LOS NINOS.

Se acompañan instrucciones para su uso y respecto de la dieta que se tiene que observar.

DE VENTA EN EL

Almacen de Drogas y de Productos Quimicos.

DE HELMBOLD.

N.° 594 Broadway, Nueva York.

Y EN TODAS LAS BOTICAS DEL.

AMERICAN JOURNAL OF PHARMACY.

MAYO DE 1865.

Publicado por W. M. PROCTOR, hijo.

Profesor de Farmacia del Colegio de Farmacia de Filadelfia.

«Se dejará de usar el estracto fluido en razon de su alto precio, ó podremos introducir algunas modificaciones autorizadas de las fórmulas, de manera á hacer mas moderado su precio?

«Si se opta por lo último, se hará el cambio en la calidad del monstruo, ó en la manera de aplicarlo, de modo que se redusca la cantidad requerida? puede convocarse la Comision de Revision para autorizar algun nuevo método ó modificacion de la receta actual?»

«En cuanto al cambio en la cantidad ó en el menestruo mismo, para la preparacion del extracto fluido, aprovecharé la ocasion para decir que en medicina la salud del paciente es el objeto principal que se tiene que consegui.

El importe del ingrediente es de tenerse en cuenta pero cuando se trata de la salud y muy á menudo de la vida, apenas si se debe pensar en aquel. El Buchu (el de Helmbold,) continuará preparándose como antes, y si no es posible dejarle el mismo precio actual, tendrá que aumentarse en proporcion del aumento de ingrediente. A los que desean tener cierta cantidad sin reparar en la calidad, les diremos que el agua es un articulo muy barato y puede echarse muy fácilmente á la medicina, si la persona que lo usa desea hacerlo.

H. T. HELMBOLD, Droguista y Quimico.
594 Broadway, Nueva York.

—

Extracto Flido compuesto y reconcentrado del Buchu de Helmbold.

Es un remedio cierto, seguro é infalible, agradable al olor y al sabor umediato en sus efectos en todas las enfermadades de la vegiga y de los riñones; piedra en la orina, hidropesia, enfermedades de señoras, debilidad orgánica, obstruccion en la orina, y todas las enfermedades de los órganos urinarios, de cualquier clase que sean, ya existan en hombres ó en mugeres, y por larga que haya sido su duracion.

Para las propiedades médicas del Buchu, veasé la farmacopéa de los Estados Unidos.

Véanse las magnificas obras del profesor Dewee, sobre práctica de la medicina.

Véanse las observaciones hechas por el difunto celebrado Dr Physick de Filadelfia.

Véanse las observaciones hechas por el Dr. Ephraim McDowell, médico célebre y miembro del Colegio de Cirujanos de Irlanda y publicadas en las Transaciones del Diario del Rey y la Reina.

Véase la Revista Médico Quirúrgica, publicada por Benjamin Travers, miembro del Real Colegio de Cirujanos.

Véanse las mas de las obras notables de medicina.

Sirvanse notar los médicos que no hago secretos de los ingredientes.

El extracto fluudo compuesto y concentrado del Buchu de Helmbold, se compone de Buchu, cubeba y ginebra lo prepara en vacuo H. T. HELMBOLD y lo vende en su almacen de drogas y productos quimicos, 594 Broadway, Nueva York.

—

FILADELFIA, Pa., Febrero 25 de 1865.

Sr. H. T. Helmbold:

Muy señor mio: He sufrido por mas de años del mal de piedra y de afecciones de la vegiga y de los riñones y durante este tiempo he usado varias preparaciones médicinales, y he estado sujeto al tratamiento de los médicos mas eminentes sin esperimentar sino muy poco alivio

Habiendo visto estensamente anunciadas las preparaciones de U., consulté con el médico de mi familia sobre si deberia usar su extracto de Buchu.

Hice esto porque habia usado toda clase de remedios anunciados, que habia encontrado sin mérito alguno, y algunos verdaderamente perjudiciales; en fin, perdiendo la esperanza de llegar á recobrar la salud, me determiné á no usar en lo adelante sino remedios cuyos ingredientes conociese. Esto fue lo que me hizo usar el remedio de U. Como que U. anunciaba que se componia de Buchu, cubeba y ginebra, nos pareció á mi y á mi médico una exelente combinacion, y siguiendo su consejo despues de hacer un exámen, del articulo y de consultar de nuevo con el droguista, concluí por probarlo. Comesé á usarlo hace ocho meses, en cuya época tenia que estar encerrado en mi cuarto.

Desde la primera botella me admiré con satisfaccion de su benéfico efecto, y despues de usarlo tres semanas pude salir fuera de casa, Estuve muy inclinado á escribir á U. en aquella época haciendole una narracion completa del caso, pero pensé que mi alivio era solo temporal, y por lo mismo diferi el hacerlo para ver si operaba una cura perfecta, comprendiendo que tendria mayor valor para U. y que á mi me seria mas satisfactorio.

Puedo asegurar ahora que se afectuado en mi una cura perfecta, despues de usar el remedio por cinco meses.

Hace ahora tres que ya no lo tomo, y me siento mejor que nunca en todos respectos.

No teniedo el Buchu de U ningun gusto ni olor desagradables, y siendo un magnificotónico y vigorizador del sistema, pienso no estar sin él siempre que me vea atacado de semejantes afecfecciones.

M. McCORMICK.

—

Si alguno duda de los asertos del Sr. McCormick, es refiere á los siguientes señores:

Hon. WM. BIGLER, ex Gobernador de Pennsylvania.
Hon. THOS B. FLORENSE, Filadelfia.
Hon. J. C. KNOX, Juez Filadelfia.
Hon. J. S. CLACK, Juez Filadelfia.
Hon. D. R. PORTER, ex-Gobernador de Pennsylvania.
Hon. ELLIS LEVIS, Juez Filadelfia.
Hon. R. C. GRIER, Juez de la Corte de los Estados Unidos.
Hon. G. W. WOODWARD, Juez, Filadelfia.
Hon. W. A. PORTER, Procurador Filadelfia.
Hon. JOHN BIGLER, ex-Gobernador de California.
Hon. E. BANKS, Auditor General, Washington.
Y otros muchos si fuese necesario.

—

El principal depósito y almacen de drogas y productos quimicos de HELMBOLD se halla en el No. 594 BROADWAY, NUEVA YORK.

De venta en las droguerías del mundo entero

Cuidado con las falsificaciones

ÚLTIMA SEMANA.

última semana en Buenos Aires
última semana en Buenos Aires
última semana en Buenos Aires
última semana en Buenos Aires
última semana en Buenos Aires
El señor Schlosser
El señor Schlosser
El señor Schlosser
El señor Schlosser
El señor Schlosser
permanecerá aqui
permanecerá aqui
permanecerá aqui
permanecerá aqui
permanecerá aqui
hasta el dia
hasta el dia
hasta el dia
hasta el dia
hasta el dia
27 de febrero presente
27 de febrero presente
27 de febrero presente
27 de febrero presente
27 de febrero presente
pero positivamente
pero positivamente
pero positivamente
pero positivamente
pero positivamente
por no mas tiempo
por no mas tiempo
por no mas tiempo
por no mas tiempo
por no mas tiempo
que acudan los
que acudan los
que acudan los
que acudan los
que acudan los
que sufren de
que sufren de
que sufren de
que sufren de
que sufren de
callos
callos
callos
callos
callos
juanetes
juanetes
juanetes
juanetes
juanetes
ojo de gallo
ojo de gallo
ojo de gallo
ojo de gallo
ojo de gallo
á sacarlo
á sacarlo
á sacarlo
á sacarlo
á sacarlo
por el sistema infalible
por el sistema infalible
por el sistema infalible
por el sistema infalible
por el sistema infalible
del Sr. Schlosser
del Sr. Schlosser
del Sr. Schlosser
del Sr. Schlosser
del Sr. Schlosser
sin cortar
sin cortar
sin cortar
sin cortar
sin cortar
sin dolor
sin dolor
sin dolor
sin dolor
sin dolor
y sin inconveniente
y sin inconveniente
y sin inconveniente
y sin inconveniente
y sin inconveniente

EL SEÑOR SCHLOSSER.

aprovecha esta ocasion para dar las gracias á las señoritas y caballeros de Buenos Aires por los numerosos testimonios que han puesto á su disposicion, los que plenamente prueban la eficacia de su modo de curar y tiene que agregar que por un estudio cuidadoso y la practica, se ha hecho maestro de este tan importante pero desatendido ramo de cirujia el que foé consignado á

Una clase de hombres cuya suprema ignorancia ha atraido el desprecio sobre los que tienen el deseo y el poder de aliviar el dolor y prolongar la vida.

El Sr. Schlosser, tiene la satisfaccion de esponer á la inspeccion pública en sus salones de consultas, como una prueba de la satisfaccion general producido por su

MÉTODO SOBRESALIENTE

de curar, una lista numerosa de certificados de personas muy conocidas en Buenos Aires tambien de las familias reales de Europa y otros muchos de

HOMBRES DE ESTADO,
DIPLOMÁTICOS,
CLERIGOS,
MILITARES,
EMBAJADORES,
COMERCIANTES,
Y EDITORES,
De este pais y Europa.

PUEDE SER CONSULTADO

en Buenos Aires en Buenos Aires
en Buenos Aires en Buenos Aires
en Buenos Aires en Buenos Aires

HASTA EL

dia 27 de febrero presente
dia 27 de febrero presente
dia 27 de febrero presente
dia 27 de febrero presente
dia 27 de febrero presente
en el en el
en el en el
en el en el
en el en el
en el en el
Hotel de la Paix
Hotel de la Paix
Hotel de la Paix
Hotel de la Paix
Hotel de la Paix
Salones 9 y 10 consultas todos los dias
Salones 9 y 10
Salones 9 y 10 consultas todos los dias
Salones 9 y 10
Salones 9 y 10 consultas todos los dias
de las 10 hasta las 5 de la tarde
de las 10 hasta las 5 de la tarde
de las 10 hasta las 5 de la tarde
por la última semana
por la última semana
por la última semana
por la última semana
por la ultima semana
gran
gran
gran
gran
gran
rebaja
rebaja
rebaja
rebaja
rebaja
de precios
de precios
de precios
de precios
de precios.

Geografia de la República del Ecuador.

Por Manuel Villavicencio.

Acompañada de numerosas láminas y planos y de una carta en grandes proporciones, independiente del texto, se vende en la libreria de Morta frente al Colejio. p5 f23

Se necesdta

Un hombre formal que sepa leer, escribir y contar con tsla propiedad, desea encontrar ocupacion en la campaña de terciianero, ó á sueldo de algun establecimiento de campo. El que se interese ocurra á la calle Méjico 296 f20 3p.

Campos

De pastos dulces y propio para cria lanar á 7 leguas al Sud de la capital y 15 cuadras de la estacion San Vicente se vende uno de 11 cuadras de frente por 20 cuadras de fondo, con 5 piezas de material, corrales y 2 cuadras de monte y 1 de alfalfa. Tambien se vende en el mismo campo 1000 ovejas, para tratar calle Piedad 475. f23 3p.

D. Antonio Panesi.

El dia 27 de Diciembre ppdo ha desaparecido de Villa de Mercedes el joven Antonio Panesi de 23 años de edad, su padre y madre no teniendo ninguna noticia de el quedarán gratos para siempre á las personas que puedan indicarle su paradero. p3 f23

Aviso á los aficionados.

En el establecimiento de D. Antonio Mignanini calle Corrientes No. 665 á la altura de la quinta de Lezica á la derecha se encuentra toda clase de injertos de plantas frutales como ser peras manzanos guindas ciruelas Nisperos y muchas otras clases y una rica coleccion de parras de lo mas esquisito, los interesados pueden pasar á dicho establecimiento á todas horas á imponerse por estar actualmente todos con fruto tambien se encuentra una cantidad de injertos de damascos, damascas de lo mas rico, al mismo tiempo hay un grande y variada coleccion de esquisitas rosas y arbustos para adorno de jardines y muchas otras flores. p15 f23

Villa Moron.

Febrero 23 de 1866.

Por el presente se cita, llama, y emplaza á los profugos, Lucas Albinoti, y N. Gosimati, de este partido para que dentro del término de seis dias se presenten en este Juzgado á responder del cumplimiento del contrato celebrado con D Juan Ebsabovrio, que venció el 21 del corriente, con apercibimiento de que no verificandolo les parará el perjuicio de que haya lugar

p4 f23 *José M Casullo.*

¿Quién habia de creer Que en Buenos Aires se habia de consumir lo que en Corrientes estaba destinado para el ministro paraguayo Berjes. No hace mucho tiempo nadie lo hubiera creido; y no obstante desde hoy ofrecemos al público la yerba paraguaya que estaba destinada para dicho ministro á 12 pesos libra, como tambien otra muy buena á 9 y 10 pesos libra. Hay tambien en venta, vino carlon rico á 12 reales cuarta, azucar refinada á 3 ps 2 rs libra, velas estearina francesas á 6 pesos libra te naranjo aromatico á 5 ps. paquete, lenguas saladas á 2 pesos una etc. etc. El catalan, Corrientes 211. p3 f13

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un buen terreno y una pieza de material, calle de Córdoba núm. 3.8 á una cuadra y media, de la plaza del Parque.

El mártes 27 del corriente á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado y por órden de su dueño el referido terreno compuesto de 10 varas de frente por 30 de fondo, con una pieza de material maderas fuertes, pozo de rica agua, todo cercado de pared, y queda á una cuadra y media del empedrado, terreno que es el único que hay en esa cuadra sin edificar y rodeado por valiosos edificios.

El martillero está completamente autorizado para vender por cualquier precio, asi que se recomienda puntualidad á la hora indicada, y por mas conocimientos al escritorio, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un buen terreno, calle del Comercio contiguo á la esquina de Zeballos.

El viernes 23 del corriente á las 6 1/2, donde estará la bandera, se rematará á dinero de contado y por órden de su dueño dicho terreno, compuesto su terreno de 17 varas de frente al norte por 60 de fondo al sud, tiene algunos arboles, cercado su frente de duelas, terreno alto como para hacer un edificio.

Por mas conocimientos, calle del Perú No. 37.

POR EL MISMO.

De 10 lotes de terreno calle de Paraguay esquina de Centro América.

El Domingo 25 de Febrero á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate; se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de órden de su dueño 10 lotes de terrenos calle de Paraguay esquina de Centro América, los que se designarán por las banderas.

Se venderán lotes de 15 varas de frente por 70 de fondo con muchos arboles frutales, otro de 10 varas de frente por 40 de fondo, formando esquina, terrenos muy altos como para edificar hermosas casas de recreo. la localidad no puede ser mejor pues tiene todas las comodidades á la mano, dichos terrenos estan rodeados por hermosos edificios modernos.

El martillero está autorizado por el dueño para vender por cualquier precio; se recomienda á los interesados la mas puntual asistencia el dia y hora de la venta por mas conocimientos, Perú núm. 37

Por Lisandro Billinghurst.

Del terreno situado en la nueva calle de Ituzaingo bajo la barranca de la calle de Bolivar, y al pié de los terrenos de los Sres. Gonzales Moreno, donde estará la bandera.

El viernes 23 del corriente á las 6 de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á dinero de contado el espresado terreno compuesto de 10 varas de frente al sud por 52 de fondo al norte.

POR EL MISMO.

De la casa antigua perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Marcos Balcarce, situada en la calle 25 de Mayo núms. 98, 100 y 104, frente á la casa del Sr. Llavallol. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Daniel M. Cazon.

El juéves 1° de Marzo á las 11 se ha de rematar sin falta alguna á dinero de contado, la espresada propiedad, cuyo terreno se compone de 13 varas de frente por 17 de fondo, con un edificio viejo, pozo de balde, etc.

Se suplica puntualidad á la hora designada.

POR EL MISMO.

De la casa perteneciente al señor don Carlos Forest, calle de la Esmeralda núm. 309 y 311 de órden del mismo señor.

El jueves 1.° de marzo á las 12 del dia se ha de remar sin falta y dinero de contado dicha propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Construida en terreno de 17 1/2 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este, conteniendo dos departamentos separados, el primero y principal con 11 piezas trabajadas con material, cocina, caballeriza para 3 caballos, cuartos de sirvientes, oficinas, necesarios y un jardin en el fondo bajo reja de fierro con variedad de plantas frutales y de adorno, el segundo se compone de una pieza casa con 4 habitaciones y oficinas necesarias.

Nota.—Se suplica la puntualidad á la hora de signada.

Por Balbin y Plowes.

Por cuenta del Sr. D. Leon Pietrequain, calle del Perú núm. 19.

El mártes 27 y miércoles 28 á las 11 y á plazos que se estipularán, se rematará el brillante y selecto surtido de efectos franceses para invierno, recibido últimamente por los buques «Mausart», «Angélique», «Borsuel» y «Madras» cuyo pormenor en parte se detalla:

Paños y casimires negros finos, id de color de fantasia, merinos negros varios anchos y calidades, muselina de lana de todas clases, foulares de seda primera clase, id regulares, tapados turcos de gran novedad, gran surtido de garibaldinas, franela blanca, id pintada, género de hilo para sábanas, camisas de algodon, de zaraza y de medio hilo para hombres y niños, id de algodon y de hilo para señoras, pañuelos de rebozo de lana, id de seda riquisimos lisos y bordados, id de hilo de todas clases para manos, velos y veltos de novedad, un lindo surtido de géneros para uestidos, id para enaguas, pañuelos de filet para el cuello, calzoncillos de madapolan para hombres y niños, calzones para señora, trajes para niños, corbatas de seda, peinetas de carey, botones, pasamaneria y otra porcion de articulos que están á la vista.

POR EL MISMO.

Por cuenta de varios, calle del Perú núm. 10.

El viernes 23 del corriente á las 11 y á plazos de costumb, se rematará un surtido un surtido generol de efectos, cuyo pormenor se publicará oportunamente.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los señores E Ashworth y comdañia calle de la Piedad núm. 116.

El jueves 1.° y viernes 2 de marzo á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se pondrá á licitacion de los concurrentes un vario surtido de géneros de algodon y lana.

Se previene que el remate empezará á las 11 en varios bultos de efectos averiados.

Por Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas en su casa Bolivar 23.

El lunes 26 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se ha de vender á plazos ya establecidos un surtido de articulos cuyo pormenor es como sigue:

30 tercerolas aguardiente alambicado de 39 grados, 12 pipas caña de la Habana de 30 grados, 25 id, id alambicada de 19 id, 30 barricas azúcar frances refinado, 20 sacos café del Brasil, 19 pipas vino carlon, 25 id. de Cette, 40 bolsas arroz de la India, 50 cajones almidon de trigo, 38 barricas azúcar terciada, 100 mil cigarros hamburgueses, 1000 libras té perla, 700 id. id, negro, 100 coñac Robin, 35 id id. Roger Aine, 30 cascos vinagre, 150 cajones fideos de Génova, 65 cajones aceite de id 5 bultos piola de cañamo, 100 frasqueras ginebra de Holanda, 20 tercios yerba paraguaya, 40 fardos tabaco paraguayo, 16 id. tucumano, 40 barriles coñac legitimo frances, 30 cajones aceite Plagniol, 70 cajones vino Burdeos fino, 30 cajones chartreu, 20 farditos pabelo fino, 35 bordalezas vino frances, 20 bolsas castañas, 16 bolsas comines, 38 balas papel estraza, 20 id. id. para cigarrillos, 19 cuarterolas vino priorato, 25 barriles vino Jerez, de 4 arrobas, 30 barriles vino Málaga de 1, 2 y 4 arrobas, 30 cajones de coñac inglés y otros articulos que estaban á la vista.

Al mismo tiempo por órden de don Pablo Montrabel gerente de la caja de créuito, 54 bolsas café del Brasil, superior clase y 31 tercio yerba paraguaya buena clase.

POR EL MISMO.

De tienda y mercería en su casa Bolivar 23.

El mártes 27 del corriente á las 11 1/2 de la mañana sin retirar lote, se venderá un surtido de articulos cuyo pormenor es como sigue.

Bramante marca costurera, id. San Martin, id, id. núm. 1000, id id. AAA. id. id. núm. 1, id. id ferro carril y otras marcas, zarazas finas, ordinarias y regulares, percal, truc de algodon, uso doméstico, madapolan, genero de hilo para sábanas, lienzo de varias clases, id. de hilo, ropa hecha, camisas en piezas y cortes, brines de hilo, gambrona, pano de piloto, id. fino, franela blanca y amarilla, bombasi, camisas de hilo, id. medio hilo, paño de la estrella, bayeton, bayeta, camisas á la crimea, lona para catres, brin de Rusia, merino negro, zaraza para colchas, tartan, camisetas de lana, id. de algodon, medias de varias clases, pellones tucumanos, jergas, recados, géneros de lana para vestidos, miriñaques, acero para id., botines de becerro, seda negra, hilo para sastre, id. de carretel, estractos, agua de colonia, fajas de seda, id. de lana, pañueleria de seda, algodon y hilo, puntillas, abanicos, sombreros de castor, id. de felpa, calzoncillos de madapolan, guarniciones, corbatas de seda, acordiones, sombreritos para niño, trencillas de lana, id. de seda, albums, tohallas de hilo, calzoncillos y camisas de lienzo y de hilo, ponchos vicuña id. algodon, lienzo azargado, cotin listado americano, camisas de listado y otros articulos cuyo detalle se omite por su mucha estension.

Por Aldecoa y Font.

En casa de los Sres. Darte y Gerbe, calle de Bolivar núms. 14 y 20.

El mártes 20, miércoles 21 y juéves 22 del corriente tendrá lugar la venta en remate á los plazos y condiciones de costumbre, de un brillante surtido de efectos propios para la estacion entrante, recien introducidos por los buques franceses «Monsart», «Angelique» «Bossoud», «Madras» y vapor frances de Burdeos, cuyo detalle es el siguiente:

Un gran surtido de casimires de invierno para pantalon, castores negros y de colores, géneros de alta novedad para paltoes, paños estampados, id para ropa militar, una factura de panos negros y casimires, ropa hecha, un buen surtido completo compuesto de sacos de casimir, sobretodos y levitas de paño negro, cortes de chaleco de alta novedad con guarniciones, franela blanca y amarilla, tartan de cuadritos para camisas, trajes de niño, camisas á la crimea, muchas clases, camisas blancas de algodon rica clase, id monte cristo, id pechera de hilo para hombres y niños, id algodon é hilo para señora, medias de lana para hombre y señora capas de paño de última moda rica clase, pañuelos tartan escoses, id medio rebozo para niñas, enaguas de color, alta novedad, camisetas de lana, id algodon estampadas y blancas, pañuelos foulares varias clases, sombreros á la pastora id aterciopelados, paraguas guantes de lana, id castor, corbatas negras y de color, sombreritos adornados para niñas de castor y de terciopelo, merino negro, id doble ancho, pañuelos de mano de hilo, tapados de seda, enaguas lisas y bordadas, id de guipur, cintas de terciopelo negro y de color, cocos finos y azargados y otros muchos articulos que por su estension no se detallan.

POR EL MISMO.

Por cuenta de casas introductoras, calle de Rivadavia núms. 89 y 93.

El viérnes 23 del corriente á las 11, se procederá á la venta de un surtido de géneros muy variado cuyo detalle se dara despues.

Por cuenta de seguros: interesante á los armeros y cigarreros. 12 cajones carabinas para tropa, 4 id pistolas para id, 1 id con 15 docenas bolsas para escuela, 40 yesqueros 240 mechas para id, 5 docenas cajitas con 500 millares fulminantes, 3 id con 22 millares cigarros, 21 docenas cajitas para plumas, 22 id con 220 mil cigarros.

Estas averias pertenecen á la goleta hanoveriana «Anavette» de Hamburgo.

Por Gregorio Rivas.

Judicial. De tres fincas situadas, la primera calle de Cuyo esquina á la de Ayacucho con frente al norte y este; la segunda calle de Ayacucho núms. 34 y 36 entre las de Cangallo y Cuyo y la tercera calle de Cuyo entre las de Ayacucho y Junin, las que se designarán por la bandera.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon.

El Domingo 25 del corriente á las 12, se han de vender á dinero de contado las indicadas fincas (tomando por base las dos terceras partes de sus tasaciones) edificada la primera en terreno de 12 metros 990 milimetros de frente al norte por 32 metros 327 milimetros de fondo ó frente al este equivalente á 15 varas de frente al norte y 37 1/2 de fondo ó frente al este, tasada en la cantidad de 162,03 ps 88 cts. m/c; la segunda edificada en terreno de 8 metros 84 milimetros de frente al este por 28 metros 145 milimetros de fondo, tasada en los tres ramos en la cantidad de 116,420 ps. 5 cents. m/c; y la tercera edificada en terreno de 7 metros 63 centimetros de frente al norte y 64 metros 888 milimetros de fondo al sud equivalente á 8 3/4 varas de frente y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 69,148 ps. 35 cents m/c.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de las tasaciones, que importan la de la primera 108,020 ps. 58 cents. m/c, la de la segunda 77,613 ps. 36 cents. m/c y la de la teacera 46,098 ps. 90 cents. m/c.

Los que se interesen y quieran imponerse de las tasaciones ocurran al rematador bajo la Recoba Nueva num. 82 ó en su casa calle de Cangallo núm. 293.

POR EL MISMO.

De una casa quinta, calle de Santa Fé esquina á la de Centro América con frentes al sud y este.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, y en la tarde del Domingo 25 del corriente á las 6 en punto, procederá á efectuar remate á dinero de contado, de la quinta indicada, cuyo terreno se compone de 60 metros 620 milimetros de frente al sud y 90 metros 930 milimetros de fondo ó frente al este equivalente á 71 varas de frente y 105 de fondo, 4 cómodas piezas y oficinas necesarias, todo lo que ha sido convenido en fijarle como minimum el precio de 70,000 ps. m/c.

Los que se interesen y quieran imponerse del espediente de su referencia, ocurran al rematador bajo la Recoba Nueva núm. 82 ó en su casa calle de Cangallo núm. 293.

Por Martiniano Bonorino.

En el establecimiento de café, en la calle de Julio frente á la fábrica del gas.

El viernes 23 del corriente á las 11 se rematarán á dinero de contado por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

1 mesa de billar con todos sus útiles, 18 mesas con piedra mármol y sin ella, una porcion cuadros varias clases, 2 armarios, 2 sofaes, 2 lavatorios, 1 armazon de vidriera y mostrador con piedra mármol, bebidas embotelladas varias clases, 5 bordelesas vino frnces, cerveza inglesa, vinos finos jerez y oporto, sardinas y conservas en latas, frutas en almibar, cigarros hamburgueses, azúcar refinada, arroz, fideos, loza y porcelana y cristales del servicio, ciruelas en tarros de vidrio, bandejas, teteras, cafeteras, cocina económica y sus útiles, leña y otra porcion de articulos del negocio.

POR EL MISMO

De efectos de tienda, calle de la Defensa 177.

El lúnes 26 del corriente á las 11 se remataran con plazos y condiciones que se han de estipular, un buen surtido de efectos compuesto de lo siguiente:

Paños de poncho de pura lana, id id mezclas, id negros lisos y rayados varias clases, id castor y piloto, bramantes finos varias clases, zarazas, género de pantalon varias clases, lienzos diferentes clases, géneros para vestido, piel de lobo para ponchos, lonas surtidas, franela amarilla, mantas de lana, paño de alfombra, camisetas de algodon, pañuelos de seda para manos, bombasi, frazadas, cotines, listados, medias crudas y largas, pellones tucumanos, camisas pechera de hilo, mantas mezclas, ponchos vicuña, sombreros castor, casimires para pantalones, coletas negras y plomo, pantalones de gambrona, chalecos, camisas de niño, gambronas, arpilleras, lienzo crudo y otra porcion de efectos.

Por Prudencio Gamboa.

Conveniente á las familias y almaceneros.

De todas las existencias del almacen de porcelanas y cristales, y á mas resto de otro almacen, en la calle de la Esmeralda núm. 56, por liquidacion. De noche.

El juéves 22 y viérnes 23 del corriente á las 8 en punto de la noche, se rematarán al contado los artículos siguientes:

Juegos de mesa completos de porcelana, id de té blancos, id dorados, platos de porcelana, id de postre palanganas, juegos de fuentes con tapa, id id lisas, soperas de porcelana, ensaladeras, fruterrs, rabaneras, posillos dorados para té, jarras, lecheras, salseras, vino jerez embotellado, id id de asti, vasos copas, juegos de lavatorio, hesperidina, coñac, velas estearinas, encurtidos, vino oporto, lámparas, trabuquillos, balanzas y otros articulos que por su estension no se detallan y que estarán á la vista.

Por Antonio Zunini.

Atencion maestros albañiles, y para las personas que quieren edificar.

En la calle de Moreno núm. 487 entre Solis y Entrerios donde estará la bandera.

El viernes 23 del corriente á las 5 1/2 y á dinero de contado se rematará sin falta:

13 puertas usadas entrando una de calle y 4 ventana con rejas correspondientes.

Por Thomas Gowland.

Por cuenta de casas introductoras, calle de la Defensa núm. 114.

El juéves 22 y viérnes 23 del corriente á las 11 se rematará un variado surtido de efectos:

30 cajones casimires de invierno para paletos y pantalones, paños y casimires negros, paños labrados, id de piloto, id retinas de colores, pelo de lobo, bayeta de medio pellon, mantas de lana y de algodon, medias de hombre y de señora, frazadas blancas y gris, pañuelos de seda, id de hilo, id de algodon, géneros de pantalon, id de vestido, lienzos tabla y azargados, lonas de catre, id blancas, bramantes finos y regulares, camisas de hombre y de señora, mantas de vicuña, ponchos de id, jergas de lana arribeñas, id inglesas de algodon, tiras bordadas, tohallas de hilo, miriñaques surtidos, corbatas de seda, fajas de lana, calzoncillos de madapolan, grano de oro negro, sombreros de castor, id de terciopelo, uso doméstico doble ancho, brin grueso, coleta negra y plomo, cocos para forro lisos y labrados, pequines negros, chaquetas de varas clases, á la crimea, id blancas de lana, id de merino y de algodon, merinos negros y de color, bombasi crudo, medias de niño blancas y de color, servilletas de hilo.

En seguida. 5 cajones casimires franceses para pantalon.

Por cuenta de aseguradores: 3 cajones sillas inglesas completas de montar con averia, 1 id cubiertos imitacion marfil.

POR EL MISMO.

De la importante finca de la testamentaria de los finados Sres. Murrieta, calle Defensa No. 135.

El miércoles 7 de Marzo á las 12 se rematará la casa arriba mencionada si antes no se hubiese vendido en particular.

Ea situacion de esta casa es magnifica; tiene 18 1/2 varas de frente y fondo completo de 70 vs. arriba, un hermoso almacen con puerta á la calle, otro cuarto tambien á la calle con trastienda y tres piezas mas en el primer patio.

En el segundo patio otro almacen y varias piezas de servicio, todas de azotea.

No se ponen mas detalles por ser la casa tan conocida, pudiendo los interesados inspeccionarla todos los dias de las 10 á las 4 de la tarde.

IMPORTANTISIMO REMATE

En Montevideo

POR

Andres Wels hijo y Ca.

GRANDE É IMPORTANTE REMATE

De un hermoso saladero y varios campos, situados en el departamento de Paysandú sobre la costa del Rio Uruguay.

El miércoles 28 de Febrero á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta al mejor postor y á dinero de contado, de las siguientes importantes propiedades á saber:

Un hermoso campo constando de cinco suertes de estancia en el departamento de Paysandú con buenas aguadas, lindando por el norte y oeste con terrenos de D. Felipe Iglesias, por el sud con los Sres Wendelstadt y Ca. y por el este con terrenos pertenecientes á la sucesion de D. Francisco Haedo.

Otro hermoso campo, situado tambien en el departamento de Paysandú, constando de cuatro suertes y 769 cuadras lindando por el oeste con el Rio Uruguay, por el este con D. Cirilo Montaña, por el norte con los herederos de Correa y doña Maria A. de Correa y por el sud con D. Mateo Visillac y D. Francisco Gonzales.

Otro hermoso campo tambien en el departamento de Paisandú, constando de quince y tres cuartas suertes con mas un gran establecimiento de saladero todo en el mas perfecto estado y pronto para trabajar, situado dicho establecimiento entre los arroyos Roman Chico y Sanja Honda, con frente al Rio Uruguay, y fondos á la Cuchilla Grande, lindando por el norte con D. Bernardo Posada, por el sud con campos del finado D. Manuel Haedo y por el este con D. Francisco Haedo.

Todos estos campos por su buena posicion geográfica, como asi mismo por sus buenas cualidades, buenos pastos y aguadas permanentes pueden considerarse como los mejores campos en toda la República.

La venta tendrá lugar en casa del rematador, calle del Cerrito No. 134 donde pueden ocurrir los interesados por otros pormenores.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De la tienda calle del Buen Orden, situada de la plaza de la Concepcion cuatro cuadras para afuera.

El viérnes 23 del corriente á las 11 se rematará á dinero de contado por liquidacion, lo siguiente:

Bramantes finos y ordinarios, lienzo tabla y fino, bombasi, listado, cotin, gambrona, piel, paño para poncho, id de castor y felpa, id fino, chaquetones, sacos, chalecos, pantalones, ponchos de paño, mantas, jergas, ponchos de vicuña y de algodon, sombreros de castor, id de felpa, camisas medio hilo y de montecristo, id de algodon y de zaraza, id de lienzo id de listado, calzoncillos de bramante y de lienzo, id de punto de lana y algodon, rienlas, estribos, cabezadas, tiradores, medias, zarazas finas y ordinarias, casimires, lustrina, orleans, muselina de lana, merino, yaconas, pañuelos de seda, id de hilo, id foulares, pañuelos de taparse varias clases, tartan, tohallas, coleta, cocos de forro, flecos, cojinillos varias clases, sobrepuestos, recados y varios otros articulos.

Al mismo tiempo el armazon, mostrador, vidrieras, gas, con accion á la llave.

POR EL MISMO

De tienda y merceria, calle la Victoria 154.

El lúnes 26 del corriente á las 11 se rematarán al contado los siguientes articulos:

Ponchos de paño con forro de pelo de lobo y de bayeta, camisas de hilo, id vistas de hilo, id montecristo y de algodon blancas, id para señoras y niños calzoncillos de hilo, id de madapolan, de lienzo y de punto de lana, camisetas de franela, id de lana merino, id de algodon, id de cotin, id listado, lienzo gris y de brin, pañuelos de lana para rebozo, id de merino para id, id de espumilla y de seda, pañuelos de seda de la India, un surtido general de pañuelos de hilo, chaquetones ingleses, id de paño y de casimir, trajes de casimir para hombres y niños, paño para poncho, id negro, id negro fino, casimires en pieza para trajes, id en cortes para pantalon pelo de lobo, paño castor con felpa y liso, pantalones de casimir, id de brin, id de corderoy y de gambrona, sacos de brin y de gambrona, fajas de seda, id para campo imitacion pampas, cojinillos tucumanos, id ingleses, ligas jergas, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas bordadas, tohallas genovesas, id de hilo, sombreros de felpa y de castor y otras clases, orquillas, zarazas, lienzo, uso doméstico, madapolan, trué, cotin y listado varias clases, percales, géneros para vestidos, bomba 1, franela, merino, hilo, agujas, cortaplumas y otros articulos que no se mencionan por su estension.

Por Pedro I. Lopez.

¡Judicial! De muebles, en la calle de Chacabuco núm. 382 entre Comercio y San Juan.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

El lúnes 26 del corriente á las 11, se procederá á la venta al contado de los objetos quedados por cesion de bienes que son los siguientes:

12 sillas esterilla y guindo 1 rico sofá caoba y asiento de crin, 1 sillon de amaca de caoba 1 mesa de caoba del centro con piedra mármol, 20 vs. estera rica de la India, 4 adornos de mesa, 1 lámpara kerosene, 1 ropero de guindo, 1 lavatorio de pino, 1 espejo grande, 1 mesa de comedor de guindo, 1 aparador de pino, 1 cama de caoba, 1 mesita de luz, 2 botellones para agua de barro catalan, 8 hermosos cuadros, 1 percha 1 banco de fierro conteniendo 19 macetas de flores, 1 lote herramientas de albañil, 1 rico reloj de oro de señora con tapas de porcelana y muchas otras cosas.

Para los estancieros. 1 rica máquina de fotografia portátil con para sacar vistas de establecimientos, retratos etc.

Por Manuel Benza y Ca.

De articulos de almacen, calle Suipacha 50.

El viernes 23 del corriente á las 1 se rematará á los plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

200 cajas fideos Génova, 18 barricas azúcar refinado, 68 bolsas arroz, 23 tercios yerba argentina superior 7 cajas té negro en paquetes, 48 barriles vinagre blanco, 7 barriles coñac francés, 88 cajas jenjo, 8 cajas aceite embotellado, 36 bultos piola surtido, 30 cajas cajones vino Burdeos, 300 frasqueras ginebra varias marcas, 200 damajuanas, 8 pipas vino carlon 79 cajones coñac Aubin, 6 id Martel, 350 latas galletitas americanas, 800 docenas alpargatas, 40 mil cigarros italianos, 360 cajones pasas de higos, 22 cuartos vino seco, 469 pitos, 23 petacas tabaco paraguayo, 42 bolsas galletas, 76 canastras champanch, 110 cajones vermouth, 50 id. dulce membrillo, 70 latas chocolate español, 128 cajones vino asti, 37 bolsas porotos, 14 tercios yerba paraguaya, 36 cajones licor Ras pail, 46 bolsas papel estraza, 75 cajones castaños fresescos, 6 tachos de cobre, una máquina para amazar, 2 mostradores, mesa y tablas.

En seguida por orden judicial 1 sofá, 24 silas de caoba, 2 sillones, una cama de caoba, 1 reloj de oro, una mesa de noche, 2 lavatorios, 2 camas, 1 armazon mostrador, 2 vidrieras, una puerta vidriera con marco y otra porcion de articulos que estarán á la vista

Por José Marquez.

De una gran casa antigua haciendo esquina á las calles de Rivadavia y Alberti.

El viérnes 23 del corriente á las 6 de la tarde, se rematará á dinero de contado en cuatro lotes ó el todo al gusto de los interesados; el terreno se compone de 39 1/2 varas de frente á la calle de Rivadavia por 60 varas á la de Alberti con varias piezas todas antiguas: los lotes se distribuirán del modo siguiente: 3 lotes de 9 varas de frente cada uno á la calle de Rivadavia, por 60 varas de fondo; el 4° lote de 12 1/2 varas de frente á la calle de Rivadavia por 60 de fondo á la de Alberti haciendo esquina.

Esta casa está situada en uno de los mejores parajes de la calle Rivadavia, y al mismo tiempo próxima á la plaza 11 de Setiembre que solamente dista 2 cuadras

Por mas pormenores, calle de Bolivar No. 116.

POR EL MISMO

De 19 lotes de terreno, en las calles de Santa Fé, Paraná y Mercado 9 de Junio (Hueco de Cabecitas.)

El miércoles 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á dinero de contado los siguientes:

Lote 1 de 18 varas de frente á la calle de Santa Fé por 42 3/4 á la del Paraná haciendo esquina.
« 3 y 4 con 9 varas de frente á la calle de Santa Fé por 42 3/4.
« 5, 6 y 7 con 9 varas de frente id por 65 1/2 de fondo.
« 8 con 17 1/2 varas de frente á la plaza 9 de Junio por 42 3/4 á la del Paraná haciendo esquina.
« 9, 10 y 11 con 8 3/4 varas de frente á la 9 de Junio por 42 3/4 de fondo.
« 12, 13 y 14 con 8 3/4 varas de frente á la plaza 9 de Junio por 65 de fondo.
« 15, 16, 17, 18 y 19 con 9 varas de frente á la calle del Paraná por 45 de fondo.

Estos terrenos están todos cercados de pared y se venderán infaliblemente el dia indicado.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

POR EL MISMO.

De 900 manzanas de terreno á treinta cuadras del pueblo de Moreno, entre los limites siguientes:

Al norte José M. Malaver, al sud Emilio Carranza, Alcorta y Rodriguez, al este el Rio de las Conchas y al oeste Cesco.

El Domingo 25 de Febrero de 1 á 2 de la tarde se rematarán en lotes al gusto de los compradores

Nota. Los terrenos son inmejorables tanto para pastoreo como para siembras, sera vendido sin retirar lote y con conciones favorables para el comprador, siempre que el lote pase de 25 cuadras. pagará la mitad al contado y el restante á uno ó dos años de plazo con un módico interes.

En la Estacion Moreno el dia del remate habrá carruages para conducir á los licitadores.

Por mas pormenores, Bolivar 116.

Por Adolfo L. Arriola.

Calle de la Defensa núm. 74, de muebles.

El Viernes 23 del corriente á las once se han de rematar precisamente al dinero de contado, una porcion de mueblos nuevos y usados cuyo pormenor se omite por falta de tiempo.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda y merceria calle de la Defensa num. 74.

El miércoles 28 y jueves 29 del corriente á las once de la mañana se han de rematar los efectos siguientes: mantas imitacion pampas, ponchos ricos vicuñas, id. avicuñados, id. de algodon, mantas inglesas pura lana, cotines, listados, bramantes, lienzos de varias clases, géneros de lana para vestidos id. de seda, panos finos, id. regulares casimires, zarazas, lonas y arpilleras, franela, blancas y amarillas, brines id. de Rusia, lienzo azul, gambrona, muselinas de lana, camisas de hilo, medio hilo y algodon, bombasies, camisas de montecristo, id. francesas de color, camisetas á la crimea, id. de brin de hilo alemanezco, tartanes, brillantinas, pañuelos de seda de manos, id. de hilo y de algodon blancos, id. pintados, pañuelos de revoso, calzado para hombres, señoras y niños, abanicos finos, peines escobillas para el pelo, id para sombreros, aceites y estractos, casimires en cortes, ropa hecha, redecillas, alfileres, seda negra y de colores, peinetas de trenza, id. de acero, pañuelos para el cuello, miriñaques, acero para id., corbatas de seda, id. para señora, hilo de carretel, id. de ovillos y otra porcion de articulos.

Por Varela é Hidalgo.

Del horno de ladrillo conocido por Zacarias Rebello, se va por la calle de Belgrano, hasta la esquina de Pasco, se dobla á mano izquierda, y se sigue esa calle hasta interponerse una quinta doblando sobre la misma mano, se encontrará el horno á la altura del 11 de setiembre.

De órden del señor Juez de primera instancia.

El viernes 23 de marzo á las 5 de la tarde al mas alto precio pasando las dos terceras partes de su tasacion pesos m/c 70,000 y dinero de contado perteneciente á la testamentaria de don José Acevedo Gonzalez, cuyo detalle es el siguiente:

El terreno es compuesto de 300 varas de frente al Norte, por 90 de fondo al Sud, 3 piezas material techos de paja, 2 hornos para coser ladrillos, hermosa pileta, con rica agua.

Ojo las dos terceras partes son ps. 46,666 3 rs. por mas pormenores, al escritorio San Martin 74.

Nota.— La via del ferro carril que sale del 11 de Setiembre para el Sud, pasa a distancia de una cuadra.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa vieja bien situada, calle de San Jose núm. 102.

El viernes 23 de Febrero á las 6 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuya situacion es centrica y es como sigue:

El terreno mira al Oeste y tiene 8 1/2 varas de frente por 16 de fondo, tiene 3 piezas etc. Gana un buen alquiler.

AVISOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Marcelina Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de veinte dias comparescan ante S. S. y por a oficina de D. Mariano Cabral á donde se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Enera 30 de 1866.
p30 e30 Clodomiro Gallardo.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo comercial Dr. D. Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por medio del presente á D. Manuel Serantes para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de su señoria y oficina al del escribano Vayo, á la que se halla adcrito el que suscribe á efecto de absolver un pliego de posiciones presentado p' los Sres. Ghiraldo y hermanos, en los autos que contra él siguen por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se daran por absueltas en su rebeldia. Buenos Aires, Enero 23 de 1866.
p15 e25 Juan Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Genoveva Frias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de 30 dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina de Pedro Medina donde se haya asrito el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 10 de 1866.
Ramon Peralta.
p30 f15 Escribano Público.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla ha ordenado se haga saber á los acreedores del fallido D. Santiago Vincent presente al síndico del concurso que se le ha formado D. Federico Mallmann en el término de 20 dias, los títulos justificativos de sus créditos, inciso 6 del articulo 1549 del Código, debiendo abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1.º articulo 1567 haciendose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. F. R. Villate como lo dispone el inciso segundo del articulo citado. Buenos Aires, Febrero 9 de 1866.
p14 f10 Ramon Garrido.

Por disposicion del señor Juez Letrado de comercio D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de Da. Eusebia Ferreira de Moré, presenten al sindico provisorio D. Zacarias Bonorino, los titulos justificativos de sus créditos, en el término de quince dias con arreglo al articulo 1519 del Codigo de Comercio, haciéndose saber la prohibicion que contiene el articulo 1567, á fin de no hacer pago ni entrega de efectos á la fallida, bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder ecsisten pertenencias á la fallida, hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez comisario D. Juan Antonio Basarte, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 1.º de 1866.
p5 f7 Suarez

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplazá á Da. Encarnacion Trejo, ó sus herederos si hubiese fallecido, para que en el término de diez dias de la fecha, se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma, á estar á derecho si alguno cree tener, en el espediente que sigue Agueda Gutierrez produciendo informacion para acreditar la propiedad de una finca que le vendió aquella, situada en esta ciudad, calle de la Esmeralda núm. 252. Buenos Aires, Febrero 6 de 1866.
Ramon Peralta.
p10 f7 Escribano público.

El Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra ha ordenado se haga saber á los efectos del articulo 1622 del «Código el concordato celebrado por D. Adolfo Dittborn con sus acreedores por el que se obliga á pagar el 60 por ciento de sus créditos á cuatro, ocho y doce meses de plazo con pagaré é intervencion de D. Juan Antonio Basarte—Buenos Aires Febrero 8 de 1866.
Ramon Garrido.
p8 f9

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se previene á todos los acreedores al concurso de D. Fernando Jaconet que en el término de veinte dias de la fecha presenten sus créditos al sindico provisorio D. Diego Dugui con los justificativos necesarios con arreglo al articulo 1549 del Código de comercio previniendo á las personas que tengan cuentas pendientes con dicho fallido, no hagan pagos á él ni entregas de efectos, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones contraidas las que serán consideradas en favor de la masa. Al mismo tiempo se previene á las personas que tengan pertenencias del fallido, que con arreglo al articulo 1567 del mismo Código, deben dar cuenta de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José M. Gimenez bajo la pena á los contraventores, de tenérseles por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Enero 31 de 1866.
p20 f7 Angel Julio Blanco.

Campos Se vende ó cambia por obras la accion á dos ó mas leguas de hermosos campos, abundantes pastesin pajas concedidas por 8 años sin arrendamiento partido «25 de Mayo» á 56 leguas a la capital se toma hacienda lanar y vacude á medias, para tratar Rivadavia 89 al señor Saborido 15 f1o

Ferro Carril del Oeste.

Propuesta para la construccion de unos pisos de tabla para la Estacion Chivilcoy.

La comision directiva del Ferro Carril del Oeste llama á los maestros carpinteros que se interesen para este trabajo, las condiciones estan á la vista en la Estacion del Parque en el mismo punto se recibirán las propuestas que se deben entregar cerradas el Jueves 26 de este mes á la una de la tarde, hora en la cual se abrirán en presencia de los interesados—Buenos Aires Febrero 16 de 1866.
La administracion.

Para Patagones.

(*Rio Negro*)

Está cargando para ese destino el muy velero bergantin holandés «Orion» de 150 toneladas, capitan Huge, puede admitir carga para dicho destino, ocurrase á W. Benn y ca corredores maritimos calle 25 de Mayo núm. 49.
p6 f16

Vapor italiano Clementina

Saldrá de este puerto para Marsella y Génova el dia 24 de Febrero próximo admite carge y pasageros para los cuales tiene las mayores comodidades

Para tratar ocurrase á sus consignatarios calle Salta No. 29.
p30 e24

Profesor

Se precisa una persona formal y de capacidad, para instruir una familia en la campaña, á cuatro leguas de la ciudad; comprendiendo en los ramos de enseñanza, los idiomas castellanos y francés; dejando una esquela con las iniciales J. G. y la direccion correspondiente, en la calle Bolivar núm 12, será atedida. f15 6p

Dependiente se necesita uno para el campo cerca de la ciudad se prefiere sea español para el ramo de tienda y almacen, en la calle Potosi núm. 266 darán razon.

Al comercio D. Luis Carzoglia ha comprado á los señores Ray y Dresco la confiteria denominada del Carnaval sita calle de Belgrano esquina de las Piedras, el que tenga algun reclamo contra dicha casa se presentara en el término de tres dias contados desde la fecha, Buenos Aires Febrero 19 de 1866. p3 f20

Se avisa al público Que se ha vendido la herreria de Luis Plus calle del Brasil frente á la plaza del sur el que tenga cuentas que reclamar se presente en el término de tres dias
p3 f21

Dependiente de tienda.

Se precisa uno que sea activo y con buenas recomendaciones se le pagará un buen sueldo, calle Suipacha al lado de número 40. p5 f20

Plano de la ciudad.

El nuevo plano de la ciudad de Buenos Aires señalando los ferro-carriles y tramways construidos ya y proyectados para el 1866, se vende en papel á 15 pesos m|c. montado y varnizado á 45 en las principales librerias. p15 f1

Cocinera Se precisa una que pueda dar informes, calle Chacabuco núm 177. p3 f22

La «Protegida.»

Agencia de mensagerias de Picot Hnos.

Calle de la Victoria No. 243.

Para Mercedes Chivilcoy Bragado y 9 de Julio Salen las diligencias los dias nones y regresan los pares.

La Favorecida para Lobos y Saladillo Sali das los Jueves regresos los Lunes.

La Favorecida para la Capilla del Señor, sale los pares regresa los nones.
dm.

Real Hollands.

Sole Exporter.
HERMAN VAN HOUTEN.
Rotterdam.

El abajo firmado participa al comercio que será el único importador de esta conocida y acreditada ginebra, la que venderá en lotes al gusto de los compradores.
63 1|2 Calle Corrientes 63 1|2.
pm 210 D F W. Paats.

EMPRESA NUEVAS PENINSULARES.

Calle Moreno No. 109 y 111.

Esta empresa pone en conocimiento del público en general y de sus amigos en particular, que desde el 16 del corriente, sale todos los dias una galera de Buenos Aires á Dolores y regresa otra; estas galeras son livianas, chicas y comodas, como para que, los pasageros no esten espuestos á los percanses que estavan antes con la aglomeracion de carga, escesivas en dias determinados para las salidas de afuera.

Teniendo en vista lo ante dicho, la Empresa se ha visto en la necesidad de modificar las salidas de las carreras de afuera que acontinuacion se espresan.

ORDEN DE SALIDAS.

Dolores: Todos los dias.

Tandil por Dolores

Navas, Ponce, Gauna, San Miguel, Batalla, Navas, Quinteros, Chelforó, Juncal Cacique Negro, Monasterio, Biscacheras Reconquista de Jacobe, Tandileofú, Rosario de Miguens y Tandil, los dias . . . . . 5 y 21.

Tandil por Dolores.

Cinco Lomas Ponce, Gauna, San Miguel, Amor, San Cornelio, Cinco Lomas, Loma Negra, Loma Partida, Estribo de Alvear, Alamo, San José de Rufino, Carmen, San Jacinto, Canales, y Tandil, los dias . . . 13 y 28.

Laguna de los Padres

Kaquel, Santa Helena, Centinela, Brandan, Portia Arroyo chico Durazno, Arrroyo Grande, Naranjos, Vivorato, Caldera, Laguna, colmena y Ballenera los dias . . . 2 12 y 22.

Moro.

Kaquel, Santa Helena, Puesto del Recreo, Casa de Mansilla, Puesto de las yeguas, Las Armas, Pozo del Fuego, Pulperia de Senillosa, Roque Maldonado, Faustino Bett, Fortuna de Pena, Cerro de Paulino, Casa de Sueldo, Sierra de Herrera, San Agustin de Peredo, Mala Cara, Casa de Sahitte, Florida de Saenz Valiente, Milagro de Monje, Primavera de Miró, Picado, Augusto Pieres y Martinez de Hoz, los dias 8 y 24.

NOTA: Esta empresa reposa en su buen crédito, y á mas tiene carruajes para alquilas á particulares á precios cómodos; los dias de salida se reciben encomiendas hasta las DOS de la tarde.
Dominges y Rodrigez y Ca.
p30 e25

Municipalidad de las Conchas.

Por resolucion de esta corporacion se saca á remate los derechos de puerto de importacion de este partido cuyos derechos serán cobrados por el rematador segun el arancel existente en este juzgado, cuyo remate será por diez meses del presente año á contar desde el el 1.º de Marzo hasta el 31 de Diciembre.

En su consecuencia, los licitadores presentarán sus propuestas cerradas el 25 del corriente á las 12 del dia en este juzgado las que serán abiertas á la hora indicada debiendo aceptarse letras por su importe y abonadas á 2, 4, 6, 8 y 10 meses por partes iguales garantidas por fiadores á satisfaccion de esta corporacion, con advertencia que aprobado que sea el remate no se admitirá reclamo alguno, pues él se hace á todo evento.

Conchas, Febrero 15 de 1866.
José Maximo Pavia.
Presidente.
Leonardo Pavia.
p10 f15 Secretario.

Consulado de Francia.

El Exmo Señor Ministro Estraordinario del Brasil, habiendo tenido á bien en obsequio al comercio y á pedimento de este consulado permitir el pasage de un oficial de Correo á bordo de un buque de la marina de guerra de su nacion, se avisa que una balija para alcanzar el paquete frances en Rio Janeiro Saldrá **HOY** quince del corriente, se cerrará á las 12 en punto

Queda entendido que en caso de no alcanzar el paquete en Rio Janeiro, la balija tendrá que esperar en dicho punto la salida del paquete del mes que viene—Buenos Aires, 14 de Febrero de 1866.
Léofo Dudemaine.
p15 f15

Escuela normal.

Curso público gratuito de historia argentina.

POR

JOSÉ MANUEL ESTRADA

Profesor del ramo en dicho establecimiento

Se abrirá así que un numero competente de personas hayan significado su propósito de seguirlo asiduamente, á pesar de ser completamente público. Tendrá lugar una conferencia cada semana «Los Sabados á las 8 de la noche» que solo constará de la esposicion oral de las materias del programa, y durará una hora, ocurrase para el objeto de este aviso al Colegio Modelo de la Catedral al Norte.
p15 f15

A vendre Une chacre et une quintes Dan la colonie du Baradero il s'en présente une, offrant touts les avantages désirables à l'acheteur. Vingt cuadres sont parfaitement entourrées avec trois fils de fer et postes ñandubay; le terrain est très fertil. Six autres cuadres entourrées comme les précédentes de fil de fer et en plus d'une harié artificielle formée de figuiers de Barbarie et d'aubepine. Dans tous son contour une olle de beaux peupliers coupée pour le milieu par une autre olle formée de paraisos Une magnifique treille avec ses piliers en maçonnerie, 300 arbres fruitiers des epéces les plus recherchées, et 1000 plans de vignes. Une maison pour logement avec quatre chambres et une cave, de plus, une remisse contenant trois chambres pour dépôt et une écurie. Le propriétaire vendrait avec les ustensiles, outils, semences et animaux qu'il occupe pour l'exploitation du dit terrain.

Pour plus de renseignements s'adresser à Buenos Ayres, horlogerie suisse, rue Rivadavia No. 653; au Baradero au même proprietaire Jean Bonnaz. p30 e22

Al público.

La sociedad que existia en el pueblo de Dolores entre los señores D. José Alves Barboza y D. Juan Amaral ha sido disuelta en esta fecha; quedando á cargo del S. Barboza el activo y pasivo de la estinguida sociedad, y la gerencia del negocio. Buenos Aires, Febrero 6 de 1866.
p15 f11 José A. Barboza.

NUEVA EDICION ANOTADA

DEL

PROMTUARIO DE PRÁCTICA FORENSE

POR EL

Dr. D. Manuel A. Castro

Se vende únicamente el la libreria del Sr. Ure, Florida núm. 46 y en la del Sr. Morta frente al Colegio.

Los ejemplares que anuncia en venta la libreria de la Union á 60 ps. son los de la antigua edicion sin anotar que existian en el archivo general, y que se vendieron poco tiempo há por órden del Gobierno. p20 f2

Fábrica de colchonos elásticos.

De nueva invencion, mucho mas cómodos que los conocidos hasta la fecha, son muy elasticos, duraderos, aseados, nunca engendran chinches, para la salud son muy higiénicos, son muy cómodos, para desarmarse dos minutos bastan, y dos para armarlos, se arroyan se pueden llevar bajo del brazo; se pueden colocar á toda clase de cama, como tambien á bordo de los barcos para camarotes grandes ó chicos, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó cualquier otro destino. Calle San Martin No. 56 segundo patio.
p12 f7 Désideré Segrestan.

Para Gibraltar, Marsella y Génova.

Pasageros solamente.

Saldrá para esos destinos el 24 de Febrero el vapor italiano **Clementina** admite pasageros de 1.ª 2.ª y 3.ª clase para tratar ocurrase á sus consignatarios calle Salta núm 29 y 31. p8 f6

Se necesita Un peon para cuidar una majada de ovejas, para tratar Tucuman núm. 79. p6 f20

AGENCIA DE VAPORES

Y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30—CANGALLO—30

Para el Rosario con escala en todos los puertos intermedios—El vapor

IBICUY.

Saldrá los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

«ESMERALDA» y «ESPIGADOR.»

Saldran alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando todos los Martes.

El vapor—

TALA

Saldrá todos los Domingo á las 10 de la mañana regresando los Viernes.

Para el Paraná y Santa Fé—El vapor.

IBICUY.

Saldra todos los Martes á las 10 de la mañana regresando los Domingos.

El vapor—

TALA.

Saldrá los Domingos á las 10 de la mañana regresando los Viérnes.

Para Gualeguay.

Los pasageros se embarcaran en el «TALA» todos los Domingos para trasladarse al vapor «Dolorcitas» regresando los Viernes

Para Corrientes y puertos intermedios—Los vapores.

ESMERALDA Y ESPIGADOR.

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana regresando los Martes.

Para Montevideo el vapor ingles—

RIO PARANÁ.

Saldrá todos los Sabados á las 6 de la tarde regresando los miércoles.

PARA EL SALTO.

Con escala en todos los puertos intermedios. El vapor ingles.

RIO PARANA.

Saldrá todos los Miercoles á las 10 de la mañana regresando los Sabados.

Para Mercedes.

Los pasageros se embarcarán en el «Rio Paraná» para trasbordarse á 5 de la tarde al vapor «Mini».

Para Gualeguaychú.

Los pasageros se embarcarán en el «RIO PARANÁ» todos los Miércoles para trasbordarse á las 6 1|2 de la tarde al vapor «Guazú»

Para todo lo concerniente á estos vapores, como precio de carga y pasages ocurrir á la agencia de G. Matti y Ca. Cangallo No. 30

NOTA—Se advierte á las personas que abonen en m|c. que se cobrará 3 rs. m|c por patacon sobre el precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

No se admite encomienda alguna el dia de salida de los vapores.

Alvarez y Risso.

Reconquista 99 1|2.

Itinerario que regirá para los siguientes vapores desde el 1.º de Noviembre de 1865.

Carrera entre Bs Aires y Montevideo

PARA MONTEVIDEO—El vapor americano.

LA PORTEÑA.

Capitan Sciurano—Saldrá los Mártes, y Sabados á las 6 de la tarde—Regresando los Lúnes, y Jueves al amanecer.

Para Montevideo—El vapor inglés.

RIO DE LA PLATA,

Capitan Magnasco—Saldrá los Miercoles á las 5 de la tarde—Regresará los Sabados al amanecer.

Para Montevideo el vapor italiano.

„TEVERE"

Saldrá los Lunes y Viernes Regresará Jueves y Domingos.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

URUGUAY

Saldrá . . . .

Para Corrientes—El vapor Nacional.

PROVEDOR.

Saldrá . . . .

Para Corrientes y puertos intermedios—El vapor nacional.

PAISANDU.

Carga y Pasageros—Viage Directo.

Este cómodo vapor y de primera marcha se establece en la carrera del Paraná hasta Corrientes directamente.

Para mas informes ocurran á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 y 1|2.

Carrera entre Buenos Aires y los puertos del Uruguay.

Para el Salto é intermedios—El vapor.

RIO DE LA PLATA.

Saldrá los Sabados á las 10 de la mañana—Regresará los Miercoles al amanecer.

Para Corrientes—El vapor Nacional.

ALIADO.

Todos estos vapores toman pasageros, carga y encomiendas, para los puertos de su escala. El Paisandú podrá cargar hasta 300 toneladas y el Hércules 200.

TARIFA VIGENTE.

PASAJE DE CAMARA.

á Montevideo	8 ps. fs. de	10	rs. de	M'dco.	
Martin Garcia	4	«	«	«	
« Higueritas	6	«	«	«	«
Fray Bentos	8	«	«	«	«
« Concepcion	10	«	«	«	«
« Paisandú	12	«	«	«	«
« Concordia y Salto	16				«

Pasaje de Proa la mitad de estos precios.

Flete á carga á los puertos del Uruguay 8 fts á Montevideo 4 id. á plata efectiva 1|2 p. % oro 1|4 p. % moneda papel 1|3 p. % encomiendas precio convencional.

NOTA—Los pasageros para Mercedes podrán seguir desde el «Uruguay» en el vaporcito «Mercedes» que está en combinacion con estos vapores, ó en su defecto desembarcarse en Fray Bentos y seguir en las diligencias que salen de ese punto tambien en combinacion con todos los vapores, previniéndose que en este caso el pasage cuesta 8 fts. á Fray Bentos y mas 1 1|2 de diligencia hasta Mercedes.

Nota—Para ser admitido el pasagero abordo de estos vapores y tener su correspondiente camarote, debe munirse del correspondiente boleto de la agencia.

Otra—El pasajero que quedara en tierra por su causa, tiene un mes de tiempo para hacer uso de su boleto en el mismo vapor, pero á condicion de dar parte á la Agencia antes de que regrese el vapor en el viaje para que fué espedido y así sucesivamente en cada viaje.

Por mas informes ocurran á sus agentes
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1|2.

Para el Rosario.

Puertos Intermedios

EL VAPOR INGLES.

„IRON KING"

Capitan R. H. Weeks.

Saldrá todos los Miercoles á las 10 de la mañana llevando carga, pasageros, encomiendas metalico.

Tarifa de Costumbre.

Por mas pormenores ocurrase á la Agencia de vapores, calle 25 de Mayo No. 67.
Enrique Dowse.

Al comercio Por el presente aviso participamos al comercio en general y á nuestras relaciones en particular que las casas de carretajes que hasta la fecha han jirado en esta plaza bajo la razon de Marti y Mata la una y Benites Plá y ca. la otra desde el primero del corriente mes de Febrero y por mútuo convenio forman una sola bajo la de Marti Plá y Ca.
Escritorio Piedad núm. 83
Marti y Mata.
p10 f10 Benites Plá y ca.

A los estancieros Avisamos que han llegado los carneros de la cabaña del Sr. Homayer que esperaban los señores, Hugo Bunge y Ca.

En esta semana se han de desembarcar y estarán 15 dias en esposicion antes del remate en la casa calle de la Victoria núm 154

Los interesados deben pasar á examinar los valiosos carneros que reciben los Sres. Hugo Bunge y Ca. El señor Homayer manda la partida de carneros como una especialidad en el ramo y los inteligentes podrán apreciar esto despues de un examen prolijo.
p6 f71 Benjamin Nazar y ca.

Colegio anglo-español.

El que existia en la calle de Victoria núm. 478 ha sido trasladado á la calle Santiago del Estero núm 55. 5p f21

FERRO CARRIL DE LA BOCA BARRACAS Y ENSENADA

Desde el 11 de Diciembre de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS FERIADOS Y DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º	15º
Venezuela	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8
Muelle de la Boca	6 10	7 10	8 10	9 10	10 10	11 10	12 10	1 10	2 10	3 10	4 10	5 10	6 10	7 10	8 10
Tres Esquinas	6 20	7 20	8 20	9 20	10 20	11 20	12 20	1 20	2 20	3 20	4 20	5 20	6 20	7 20	8 20

REGRESOS.

Estaciones	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º	14º
Tres Esquinas	6 30	7 30	8 30	9 30	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 30	5 30	6 30	7 30
Muelle de la Boca	6 40	7 40	8 40	9 40	10 40	11 40	12 40	1 40	2 40	3 40	4 40	5 40	6 40	7 40
Venezuela	6 50	7 50	8 50	9 50	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 50	5 50	6 50	7 50

Se suplica á los viajeros que para evitar demora presenten el valor justo del boleto, cuyo precio uniforme en toda la linea es 5 pesos moneda corriente, con escepcion de niños desde 3 á 10 años, que pagarán 3 pesos.

NOTA—Los trenes pararán en la Casa Amarilla, y en la barraca de Peña, en los casos solamente de haber pasageros para esos puntos, ó que estén esperando allí para subir. Los pasageros que deseen bajar en esas paradas deberán avisarlo al guarda-tren al entrar en los carruajes.
LA ADMINISTRACION.

Al Pueblo.

Lista de los útiles, efectos y medicinas que la Comision Sanitaria solicita del pueblo para los hospitales de sangre.

Sábanas, Almobadas, Fundas, Colchones de catre y marquesa, Frazadas de algodon y lana, Camisas de algodon de vara y media, Calzoncillos de liencillo, Zapatillas, Salivaderas de lata con tapa, Servicio de idem con idem, Catres de lona ó marquesitas de fierro, Chapas numeradas para camas de 1 á 500, Mesitas de noche, Hilas de hilo y de algodon, Hilas inglesas, Vendas, Compresas ó cabezales, Triangulos de jénero de hilo ó algodon, Toallas, Cera blanca, Soda idem, Acolchado de algodon, Esponjas finas y ordinarias, Liencillo y bramante, Palanganas de lata, Utiles de cocina, Calderas para conducir agua caliente y fria, Pavas, Tristeles de goma, de cristal y de plomo, Cubiertos y juego de loza.

Agárico, Colofonia en polvo, Sulfato de alúmina, Percloruro de hierro, Estracto de opio, Tintura de idem, Acetado de plomo cristalizado, Tintura de árnica, Cloroformo, Alcanfor, Sulfacto de magnecia, Idem de soda, Aceite de ricino, Calomel, Sulfato de morfina, Cerato simple, Eter, Tilo, Tintura de mirra, Quina en rama, id en polvo, Tintura de trementina, Carbon vejetal en polvo, Quina contusa, Tela emplástica, Hipecracuana, Tártaro emético, Cimarruga, Sulfato de Quina, Acido sulfúrico diluido, Id. nitrico, Cebada inglesa, Semilla y harina de lino, Mostaza en polvo, Aceite de almendras, Cloruro de Labarráque, id sólido, Potasa cáustica, Nitrato de plata, Horchata Naranjada Limonada, Vino de Jerez, Oporto y Piorato, Aguardiente, Férulas.

Todos los efectos serán recibidos por los señores D. Antonio Ortiz y D. Eujenio Blanco, en la calle de Bolivar, en el corralon de la casa de Gobierno, todos los dias, desde las once hasta las cuatro.

Las oblaciones en dinero pueden entregarse por ahora al vocal tesorero D. Manuel Perez del Cerro, en su casa calle de la Victoria núm. 193, todos los dias desde las 2 á las 4.

A MUCHOS INTERESA.

Desde hoy y solo por ocho dias se abre un baratillo de papel de cartas y de esquelas; sobres id, muchos articulos de escritorio, cuadernos para colegios, pizarras inglesas y alemanas de todos tamaños etc. etc., el papel de esquela se ofrece á 30 pesos m|c. la resma de 480 pliegos, el papel de cartas se ofrece á 35 y 40 pesos moneda corriente la resma de 400 pliegos, el papel de oficio se ofrece á 40 pesos la resma y á 38 pesos tomando 5 resmas. Los sobres de carta y esela hay desde 50 pesos moneda orriente el millar ó á 15 pesos moneda corriente el paquete de 250 sobres vista estereoscópicas, que valen 80 pesos moneda corriente docena, se ofrece en estos dias á 40 pesos la docena y á 36 tomando de 10 docenas para arriba. Hay 300 docenas de todas clases, otras muchas vistas que valen 20 ps. moneda corriente cada una se dan en estos dias á 5 pesos cada una. Vengan á ver señores y algo han de comprar. En la nueva Libreria Inglesa San Martin 75. p6 f16

Al comercio Disuelta por mútuo convenio, la razon social Balado y Ca. por separacion del socio D. Antonio Llano, quedando al cargo del activo y pasivo D. Manuel Balado prevenimos, que todos los que tengan cuentas á cobrar, las presenten en término de 30 dias á contar desde la fecha; pasando dicho termino no se atiende reclamo de ninguna clase. Concepcion del Uruguay, Febrero 16 de 1866.
Manuel Balado.
p8 f21 Antonio Llano.

COLISEUM

El concierto de la academia Alemana de canto anunciado para el 2 de Febrero, y que fué portergado hasta nuevo aviso tendrá lugar el Viernes 23 de Febrero, á las 8 de la noche.

Las tarjetas repartidas servirán para el dia fijado. p3 f21

Sirvienta Se precisa una en la calle de Belgrano 204. P3 f21

Unico baratillo Para los cigarreros y cigarreras tabaco paraguayo superior, se empezará á vender desde el Viernes 23 del presente mes en el almacen de la figura calle Buen Orden num. 523 y 25, tabaco paraguayo superior, á 2 pesos libra. p10 f21

Banco Italiano Los abajo firmados reciben inscripciones para acciones del Banco Italiano y ruegan á las personas que por olvido ó estravio hayan dejado de recibir la circular de invitacion y deseen suscribirse como accionistas, se sirvan dirijirse á su casa, calle de Salta núm. 29 donde igualmente pueden entregar su contestacion los señores que la hayan recibido. Buenos Aires, Febrero 19 de 1866.
p15 f20 Sivori y Schiaffino.

Sirvienta Estrangera que sepa lavar y planchar, se necesita en la calle de Cuyo 112. p3 f20

FERRO-CARRIL DEL NORTE

Desde el 13 de Noviembre de 1865, y hasta nuevo aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
1	[illegible]	7 40	8 —	8 15	8 3[illegible]	8 45	8 55	De la mañana
2	[illegible]	10 15	10 35	10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	[illegible]	2 15	2 35	2 50	3 5	3 20	3 30	De la tarde
4	[illegible]	4 30	4 50	5 5	5 20	5 35	5 45	«
5	[illegible]	6 30	6 50	7 5	7 20	7 35	7 45	«

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
1	7 35	7 45	8 —	8 15	8 30	8 50	9 5
2	10 10	10 20	10 35	10 50	11 5	11 25	11 40
3	2 10	2 20	2 35	2 50	3 5	3 25	3 40
4	4 25	4 35	4 50	5 5	5 20	5 40	5 55
5	6 25	6 35	6 50	7 5	7 20	7 40	7 55

DIAS FERIADOS

IDA

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belgrano	Olivos	San Isidro	S. Fernando	Tigre	
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	De la mañana / De la tarde

REGRESO

Tren	Tigre	S. Fernando	San Isidro	Olivos	Belgrano	Retiro	25 de Mayo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Los Trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones Los pasageros que deseen ser desembarsaos en ellas deben avisar al «Guarda Tren», al entrar en los coches Sin este requisito los Trenes no pararán.

Las horas de salida arriba espresadas, son publicadas con el objeto de avisar al público cuando podrán obtenerse los boletos de pasaje para las Estaciones, siendo entendido que los Trenes no partirán antes de las horas anunciadas. Se pondrá todo esfuerzo para lograr la puntualidad hasta donde sea posible, pero la Administracion avisa por el presente, que no garante que los Trenes salgan ó regresen á su destino en las horas anunciadas en las planillas, ni será responsable de las pérdidas, perjuicios ó daños que podrá causar cualquier demora ó detencion en los viajes. Los relojes de las Estaciones están arreglados por el del Cabildo. Las Boleterias se cierran un minuto antes de la partida de los Trenes. Todo pasagero está en el deber de mostrar ó entregar su boleto, cuando se lo pidan. Se prohibe fumar en los coches de primera clase, con escepcion de los destinos para ese objeto. La Administracion ruega á los pasageros denuncien cualquier caso de groseria ó falta de civilidad de parte de sus Empleados.—En las Estaciones intermedias los boletos son vendidos condicionalmente, es decir, en caso que hubiese lugar en los coches; y si no hubiese lugar, los tenedores de boletos las distancias mas largas serán preferidos.
LA ADMINISTRACION.

FERRO-CARRIL DEL SUD

DESDE EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1866 EL SERVICIO DE LOS TRENES SERÁ COMO SIGUE:

SALIDAS

Estaciones	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde	tarde
Buenos Aires, boleteria central calle Lima 117 para pasageros y encomiendas solamente.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donsellar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	mañana	mañana	mañana	tarde	tarde	tarde	tarde
Chascomús	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gándara	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Facia	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Jeppener	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ferrari	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Donsellar	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Vicente	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Glew	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lomas de Zamora	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Barracas	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Buenos As. Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Boleteria central calle Lima núm. 117 para pasageros y encomiendas solamente.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

El servicio del Tranway del Ferro Carril del Sud, se abrirá al público desde la calle de Lima núm. 117, hasta la plaza Constitucion Estacion el dia 3 de Febrero bajo las condiciones siguientes hasta otro aviso.

A los pasageros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasage en el Tranway.

Los pasageros pueden obtener boletos de Ferro Carril y enviar sus equipages á cualquiera estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Los pasageros por el Tranway que no tengan boletos del Ferro Carril abonarán 3 ps m|c.

El Tranway tambien puede usarse como Omnibus desde 117 calle Lima hasta la plaza Constitucion, subiendo en cualquier punto, entendido no estando ocupado con pasageros para el Ferro Carril.

Los pasageros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre 117 calle Lima y la Estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas	1.ª clase	5 pesos m|c.	
«	2.ª «	3	«
Ida y vuelta	1.ª «	7	«
«	2.ª «	5	«

NOTA. El tren que parte de Buenos Aires, para Barracas á las 9 15 procederá los Domingos y dias festivos á las Lomas de Zamora, llegando á aquella Estacion á las 10.
LA ADMINISTRACION.

Al miriñaque punzó.

Chacabuco 139 *y* 145.

Piezas de lienzo 20 yardas 45 ps. zaraza para vestido cortes 35 ps. miriñaques chicos 12 ps. muselina blanca para cortinados 5 ps vara, tapados de casimir para estacion 80 ps. sacos id id 80 ps. camisas para niños 15 ps. puños bordados 1 ps. cuellos y camisolines 3 y 4 ps. vestidos bordados para chicas 80 ps. casimires para ropa de niños 25 ps. vara pañuelos de hilo 3, 4 y 5 ps. damasco pura lana 22 ps. redecillas con cuentitas 20 ps. paraguas de 120 por 80, guantes de hilo 3 y 6 psa estractos ingleses, 15 ps saleras de porcelana 8 ps. fuentes redondas de id 7, 8 y 10 ps. sombreros para hombres 35, 40 y 60 ps manutas de seda 10 y 12 ps. peines de marfil 8 ps. id de goma 4 ps. corbatas de seda 1, 4, 5 y 6 sd. p6 f16

Veterinario El Sr. Enaud, Veterinario frances tiene el honor de avisar al público que sigue su profesion, Las personas que quieran favorecerme con su confianza tengan á bien de dirijirse calle de Belgrano 198 caballeriza del Sr. Cadret. p30 e26

Los Iniciadores.

De San Fernando á las Conchas.

En la confiteri de la Estrella situada en la calle de Rivadavia núm 33 se venden boletos á 25 pesos desde Buenos Aires hasta las Conchas.

En la administracion principal situada frente al hotel Nacional en San Fernando se alquilan carruages y caballos para paseo.
pm.

Sirvienta Se necesita una mucama para todo servicio ea estrangera ó le pais, se le pagara un buen salario contra exelentes y buenas recomendaciones sin las cuales es escusado se presente en la calle de Bolivar núm. 27 á cualquier hora
p30 e21

Corbeta española «Luna.»

Del 15 al 20 de Marzo próximo saldrá de este puerto para la Coruña y Vigo admitiendo pasageros de Cámara y proa para los que tienen suficientes comodidades. Asi mismo su capitan D. Miguel Verges se compromete en darles el mejor trato posible conforme lo ha efectuado en los demas viajes de esta carrera. Para mas informes ocurran á sus consignatarios Piedad 210.
p15 f10 Perez Mascias y Ca.

PAPAS FRANCESAS.

Recien llegadas y en perfecto estado de conservacion.

Las hay en venta, calle Florida 121.
p15 f15

Da. Gertrudis Elizalde de Cruz

Q. E. P. D.

Da. Juana Maria Elizalde de Paralis, Da. Francisca Cruz y Da. Petrona B. de Elizalde, hermanas é hijas politicas de la finada Da. Gertrudis Elizalde de Cruz invitan al funeral rezado que tendrá lugar el Viernes 23 del corriente á las 10 de la mañana en la iglesia de San Nicolas, siendo esta la única invitacion.
p3 f21

Ojo al aviso Se vende una linda casa edificada á la moderna con escelentes maderas 8 piezas de material perfectamente vestida de papeles y cielos rasos una hermosa portada y todas las demas piezas con zocalos de madera tiene 8 varas de frente por 5 de fondo y en el medio del terreno hay un martillo de tres varas en favor de la casa que encuentra el fondo esta situado en la calle de Charcas entre Artes y Suipacha, se vende perdiendo su valor para verla y tratar calle de Libertad núm. 171 está el dueño con quien tratar. p3 f22

Sala de esgrima Se ha mudado de Maipú 91, al Hotel de Roma Cangallo 177, los señores aficionados á este saludable ejercicio que gusten recibir leccion á practicar dicho arte pueden ocurrir todos los dias escepto los jueves y feriados. De 7 á 10 por la mañana, de 2 á 4 por la tarde, de 7 á 10 por la noche.
p10 f22 Cesario.

Oficiales boteros De fino se necesitan y se les pagará cincuenta pesos la echura de botin elástico, y se le dará el trabajo de seis pares ó mas de cada vez, recoba vieja núm. 24.
p3 f22

Repartidores Se precisan varros para levantar suscricion á una obra nueva; se le pagara diez pesos por cada suscritor que consigan para mas informes ocurrir Libreria calle Moreno 243
p3 f22

Oficial sastre Se necesita uno para trabajar en la misma sastreria por pieza ó por mes que sea estrangero calle Rivadavia núm 315.
p3 fe22

Edicto judicial.

El Sr Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon ha dispuesto que en los dias 26, 27 y 28 del procsimo mes de Febrero se hagan almonedas y remate en el Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes de cuatrocientas noventa ovejas al corte, cincuenta y cuatro yeguas id tres caballos y diez y seis cerdos, tasadas las primeras á 20 ps. m|c. los segundos á 30, los terceros á 150 rs. y los últimos á 30 todos pertenecientes á la testamentaria de D Juan Gomez cuyos autos se hallan en la escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 31 de 1866.
Francisco Raggio.
p5 f22 Escribano público.

Club del Progreso.

La Comision Directiva ha resuelto dar una tertulia de disfraz el Sabado 24 del corriente abriendose los salones á las 11 de la noche Los Socios que tengan familia recibiran una tarjeta de entrada; y aquellos que quieran invitaciones para transeuntes podrán solicitarlas hasta el Viernes 23.
La Comision.
p3 f22

Tierra hidraulica.

De Bayona legitima, de superior callidad se esta recibiendo de abordo y se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm 53
p3 f22

Cocinero ó cocinera.

Se necesita uno en la calle Corrientes No. 223 que conosca su obligacion y precente testimonios de su buena conducta.
p3 f22

Se se da 10 mil patacones á redito en hipoteca de una finca por el plazo de dos años el uno y medio por ciento y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm 301 de 7 á 11 de la mañana.
p3 f22

Dos mucamas Y una cocinera encontraran si son buenas, escelente colocacion para el sueldo y para el trato, ocurriendo á la casa núm 74 calle Chacabuco. p3 f22

AL PÚBLICO.

Hago saber por el presente que desde la fecha queda separado de mi establecimiento de caballeriza situado calle de Venezuela No. 203 el señor D. Luis Neño, no respondiendo el abajo firmado de ninguno de los créditos que este contrajo en dicho negocio por estar en contravencion con el contrato escrito que existe en mi poder. Para que llegue á conocimiento de todos y hagan uso de su derecho contra el referido Neño y no aleguen ignorancia público el precente—Buenos Aires Febrero 19 de 1866.
Isidoro Lasserre
p5 f22

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Tomas Isla en los autos que siguen los señores Milligan y Willanton contra D. Gregorio Peredo por cobro de un pagaré ha recaido la siguiente providencia Buenos Aires Octubre 26 de 1865—Intímise el pago librandose oficio. Al otro si como se pide, y al mismo tiempo se le previene que debe comparecer en el termino de seis dias á estar á derecho en dicha demanda, bajo apercibimiento que si no comparece se le seguira la causa en su rebeldia —Buenos Aires, Febrero 21 de 1866. Suarez.
p6 f22

A uno y medio por ciento.

Se dá dinero á réditos en hipoteca sobre fincas las cantidades siguientes 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100,000 pesos, y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes núm. 301 de 7 á 12 de la mañana. p3 f20

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO!
JARABE DE RABANO IODADO
GRIMAULT Y Cia. FARMACEUTICOS EN PARIS

El mas poderoso depurativo vegetal conocido, el que mejor sustitue y al aceite de higado de bacalao y el mas notable modificador de los humores es, segun opinion de todas las facultades de medicina, el Jarabe de Rábano Iodado de los Sres Grimault y Cia., farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Pídase el prospecto de este excelente medicamento y se verán en él los sufragios mas honorificos de todos los célebres médicos de Paris. Con su uso, es seguro que se curan ó modifican los afectos mas graves del pecho, se destruye en los niños, aun los mas jóvenes y mas delicados, el gérmen de las enfermedades escrofulosas; el infarto de las glándulas desaparecerá, la palidez, la blandura de las carnes y la debilidad de la constitucion, serán reemplazadas por la salud, el vigor y el apetito. Las personas adultas que tienen un vicio, una acritud en la sangre, una enfermedad de la piel, úlceras hereditarias ó funestas consecuencias de las enfermedades secretas, obtendrán rápidamente un alivio inmediato, pues no hay Rob, Zarzaparilla ó depurativo que se acerque por su eficacia al Jarabe de Rábano iodado.

Depositarios: en Buénos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en Rosario y Cordoba, Demarchi Hermanos y Cia; en San Nicolás, Pedro Saroli y Cia; en Montevideo, Guillemette, Las Cases.

LA OPINION NACIONAL

Diario que se publica en Montevideo.

REDACTADO

POR EL D.r D. BONIFACIO MARTINEZ

La parte comercial por el Sr. D. de Agustin Castro.

Se reciben suscriciones en esta imprenta ó en la calle de Esmeralda 228.

Será repartido á los suscritores con la mayor puntualidad en el acto de llegar los paquetes de Montevideo.

Cualquier aviso ó comunicado que de esta quiera insertarse en dicho diario puede dirijirse á su administrador general en Montevideo calle de Itusaingo 205.
pm

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Compañia General Argentina de Seguros Mútuos sobre la vida.

Gran caja de ahorros sobre títulos de crédito público al p. % consolidado, por la creacion de capitales dotes pensiones viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 DE MAYO DE 18[illegible]

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO
Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DIRECTIVA

Sr. D. Mariano Miró . . . . Presidente.
" " Eduardo Lumb . . . . Vocal.
" " Enrique Ochoa . . . . "
" " Pedro Holterhoff . . . . "
" " José Martinez de Hoz . . . . . "

VOCALES SUPLENTES

Sr. D. Alejo Arocena
» » Manuel Saenz de Zumarán
» » Bernardo Iturraspe
» » Enrique Tonkinson
» » Mariano Casares

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Enrique Peltzer — Don Hugo Bunge
Don José Temperley — Dr. Don Francisco Alcobendas
Don Ambrosio P. Lezica

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno.

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay
SEÑOR DON JORJE PEREY.

BANQUEROS—El Banco de la Provincia.

DOMICILIO—Buenos Aires—Calle de la Piedad núm. 118 altos.

Situacion de la Compañia en 31 de Enero de 1866 al terminar los 18 meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos compra
P.S FS. 1·711,198 75 cts.	1,413	PS. PLATA 270,100

Por mas pormenores ocurrirse á la oficina de la Compañia.

LA NACIONAL

Compañia General Española de Seguros Mutuos sobre la vida.

Gran caja de ahorros sobre titulo del 3 p. % diferido para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE 1859.

Fianza administrativa:

1.000,000 en títulos del 3 por ciento.

DEPOSITADOS EN LAS CAJAS DEL ESTADO.

Delegado régio—Sr. D. Juan Ramon Patiño.

DOMICILIO, — BANQUEROS,
Direccion General—MADRID, San Agustin 10 — En MADRID—El Banco de España.
Inspeccion del Distrito—Buenos Aires, Suipacha 150. — En BUENOS AIRES—La Inspeccion.

DIRECTOR GENERAL.
Ilmo. Sr. D. José Cort y Claur.
INSPECTOR DEL DISTRICTO DEL RIO DE LA PLATA,
Dr. D. José M. de Torres.
SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 15 DE OCTUBRE,1

Suscriciones,	Capital suscrito.
Núm. 18,348	**Ron. 110,213,820**

OBJETO DEL SEGURO.

Los segros en LA NACIONAL tienen por base la herencia mutua y *el interes compuesto* cuya fuerza productiva de ningun modo se puede demostrar mejor que esponiendo las siguientes tablas basadas sobre tipos prácticos.

UNA IMPOSICION ANUAL DE 1,000 REALES PRODUCE:

	Al 20 p. %	Al 25 p. %	Al 3[illegible]
Al cabo de 5 años	8,930	10,259	11,7[illegible]
« « 10 «	31,150	41,566	55,40[illegible]
« « 15 «	86,442	137,108	217,47[illegible]
« « 20 «	224,025	428,679	819,215
« « 25 «	566,377	1.318,486	3.222,444

Clases de seguros.

Las suscriciones se dividen en cuatro clases diferentes, entre las cuales puede el suscritor elegir la que mas convenga á sus deseos.

1.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficios por muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

2.ª Clase—No perdiendo el capital, y solo si los beneficios en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar cada cinco años.

3.ª Clase—Perdiendo el capital y beneficio en caso de muerte del asegurado, con facultad de liquidar todos los años: despues de los primeros cinco.

4.ª Clase—Sin perder el capital ni los beneficios por muerte del asegurado ni por ningun otro motivo con facultad de liquidar todos los años despues de trascurrido el primer quinquenio.

Inversion de los fondos sociales.

Los asegurados forman entre sí una vasta asociacion durante su empeño social. La direccion invierte sus ahorros en títulos del 3 p. % español; así como los intereses que semestralmente producen y los deposita en el Banco de España hasta las épocas de liquidacion en las que se distribuye entre los asegurados que viven los capitales impuestos y sus respectivos intereses.

El abajo firmado invita al público interesado á tomar parte en los beneficios de esta importante asociacion á ocurrir á las oficinas de esta Inspeccion, Suipacha 150, de 10 á 4 de la tarde, tanto para recibir prospectos y esplicaciones, como para suscribirse.

El inspector del Distrito del Rio de la Plata
José Maria de Torres

Cloegio franco español.

Calle Buen orden No. 70

En este establecimiento se necesita una monitora para el bordado y la costura.

NOTA—Se admiten pupilas y medias pupilas. p3 f21

Al comercio.

Se hace saber que la casa de negocio de merceria que giraba en esta plaza bajo la razon social de Mujica y Sarasola se ha disuelto y que en adelante lo hara con el de Pedro Mujica é hijo á cargo de quienes queda el activo y pasivo de dicha casa—Buenos Aires Febrero 20 de 1866
Pedro Mujica é hijo.
p2 f31

Letras sobre Francia

Desde el valor mas pequeño hasta la cantidad que se quiera y pagaderas á la vista por los banqueros de todos los pueblos de Francia. Calle de la Victoria 131.
P. Périssé.
15p. f15e

Con oro y plata Se dora y platea á la mejor perfeccion, toda clase de alhajas de este mismo metal, y de otro cualquiera, tambien bandejas, cadenas, relojes y demas, á precios módicos, en la plateria y joyeria calle Piedad núm. 254. p3 f21

Barato En el almacen de calzado calle de la Victoria núm. 296 se ha recibido un surtido de calzado frances para hombre. botas de becerro y de cuero de perro á 60 y 70 ps. hay un surtido general de calzado del pais á precios sumamente baratos.

Se desea De asociar á un negocio muy importante en esta plaza una persona que pueda disponer de un capital de 4 á 5000 pesos fuertes y que tenga conocimientos amplios de la teneduria de libros, en la oficina de esta imprenta se dará razon.
p3 f21

LAS DILIGENCIAS.

Del comercio de los Pueblos.

Para Navarro, Chivilcoy Bragado, 25 de Mayo y 9 de Julio.

Administracion General calle de la Piedad No. 254.

Para Navarro, los dias 5, 10, 15, 20, 25, 30,
Para Chivilcoy, los dias 10, 20, 30,
Para el Bragado, los dias . . . 5, 10, 15, 20, 25, 30,
Para el 25 de Mayo, los dias 5, 15, 25,
Para el 9 de Julio, los dias . . . 5, 15, 25
LA EMPRESA.
p3 f21

A los comerciantes Del 11 de Setiembre se alquila la casa calle de la Piedad núm. 463 tiene ocho piezas, y todas las oficinas necesarias, ocurrase á la calle de Rivadavia núm. 602. p3 f21

Se ofrece Un hermoso campo de pastos dulces, propio para la cria lanar, á una distancia regular de la capital, al Sur Oeste, libre de la seca y langosta en la estasion presente, se arrienda ó se reciben majadas, poniendo el referido campo y cuidado de ellas, á partir de utilidades, por mas pormenores á la calle de Piedad 254.
p3 f21

Sirvienta se necesita una, para tratar ocurran calle de Tucuman de las tres a las 5 de la tarde.
p3 f21

Al comercio teniendo que asociar á mi hermano don Juan Lopez en mis negocios, los que tengan que cobrar alguna cuenta ocurran á mi casa calle de la Victoria núms. 65 y 67 para ser abonadas.
Telasco Lopez.

FLORES Y PLANTAS

147—Calle Rivadavia—147

Entre Florida y Maypú.

Tengo el gusto de poner en conocimiento del público que he llegado á esta capital hace muy pocos dias procedente de Francia con una de los colecciones de plantas, flores, arbustos, y arboles frutales, mas completa que haya llegado á esta ciudad hasta hoy.

Flores—Camelias entre ellas porcion de clases nuevas, altas, pleas, embricatas perfecta etc. magnilias peonias, espléndidas magnolias, azaleas de la India, varias clases de enredaderas, jazmines de cabo, una coleccion de rosas unica en su clase, y una cantidad de flores de cabeza tan rica como variada etc. etc.

Plantas nuevas—Tulipanes, arboreas, ranuncos, yanemonas, árboles, aralia espinosa, jenciana de grandes flores, cuatro clases de caños del Africa lautina de árbol, dos clases guinda crioya, cuatro clases parra de Italia para postre, dos clases de bigos, fruta grande hasta el peso de una libra y una coleccion de magnolias que merecen la atencion de los aficionados.

Frutas—Perales, manzanas, cerezos, albaricoquea, ciruelas, melocotones, grosellas, uvas frambueses, varias clases de naranjos enanos etc. Vuelvo permitirme llamar la atencion, por la circunstancia de ser una de las mejores y mas completas que se han introducido en este continente, muy particularmente árboles frutales enanos etc etc.

El todo se venderá á precios muy equitativos.

NOTA—Los aficionados pueden pasar á tomar el cátalogo gratis p8 f18

Edicto Judicial.

Por el presente se hace saber á todos los acreedores de D. Adolfo Gonzalez, comparezcan á un juicio verbal decretado para el dia 28 del actual á las dos de la tarde, cuya reunion tendrá lugar en el salon de audiencia pública, á la presidencia del Sr. Juez Comisario Juan Antonio Basarte. Buenos Aires, Febrero 19 de 1866.
p7 f20 Suarez

A LA VILLE

DE

BUENOS AIRES

171—Victoria—171

Este establecimiento acaba de recibir de su casa de Paris un selecto surtido de trajes y vestidos para niños que se venderán á precios sumamente módicos

Trajes completos de varon paño negro 100 ps. cada uno
Id id id casimir colores 150 ps. id id
Vestidos desde 80 hasta 500 ps. cada uno.
Se corta sobre medida p30 f21

51—Esmeralda—51

Vinos finos de Alto Douro.

Boteilas de 25 ps. hasta 100 ps
Docenas « 300 « « 1200 «
Galones « 90 « « 400 «
Cascos de varias medidas y precios.
p3 f20 Leite y Ca.

Baldozas De techo y de piso á 535, 780 y 830 ps tejas francesas á 3,000 ps. el millar, piedras alemanas á 12 ps. la vara en el corralon de la calle Balcarce esquina de Independencia. p3 f21

Piedra Inglesa

Para verede la mejor clase que viene al pais, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm 53. p3 f22